



**CONASEV**

Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores

**MEMORIA INSTITUCIONAL 2002**

## **DIRECTORIO**

**Al 31 - 12 - 2002**

**CARLOS EYZAGUIRRE GUERRERO**  
**Presidente**

**JORGE OSSIO GARGUREVICH**  
**Vice-Presidente**

**CÉSAR AUGUSTO ALMEIDA TASAYCO**

**MARGARET BURNS OLIVARES**

**ALEJANDRO ADRIAN ARMAS RIVAS**

**JORGE ALBERTO CORTEZ CUMPA**

**RAÚL AZA DERTEANO**

**JUAN PRADO BUSTAMANTE**

**MANUEL ANTONIO BENAVENTE GARATE**

## **PLANA GERENCIAL**

**JOSÉ MOQUILLAZA RISCO**  
**Gerente General**

## **GERENTES**

**FRANCISCO CRUZADO COCA**  
**Mercados y Emisores**

**DANIEL SILVA WITHMORY**  
**Investigación y Desarrollo**

**ALFONSO REDONDO GOMEZ**  
**Auditoria**

**AUGUSTO ADRIANZEN PRATO**  
**Asesoría Jurídica**

**HÉCTOR SARA VIA MARTÍNEZ**  
**Sistemas**

**RODNY RIVERA VÍA**  
**Intermediarios y Fondos**

**ADA NOBLECILLA CASTRO**  
**Administración y Finanzas**

# INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>I. ENTORNO</b> .....	<b>8</b>
1.1. COYUNTURA MACROECONÓMICA.....	8
1.2 MERCADO DE VALORES.....	15
<b>II. EVOLUCIÓN DE ENTIDADES SUPERVISADAS</b> .....	<b>23</b>
2.1 EMISORES.....	23
2.1.1 SITUACIÓN DE LOS EMISORES.....	23
2.1.2 MARCO NORMATIVO .....	24
2.1.3 SUPERVISIÓN .....	25
2.2 EMPRESAS CLASIFICADORAS DE RIESGO.....	27
2.2.1 SITUACIÓN DEL SECTOR .....	27
2.2.2 SUPERVISIÓN .....	28
2.3 BOLSA DE VALORES DE LIMA .....	29
2.3.1 SITUACIÓN DE LA BOLSA .....	29
2.3.2 MARCO NORMATIVO .....	30
2.3.3 SUPERVISIÓN .....	32
2.4 INSTITUCIONES DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES.....	33
2.4.1 SITUACIÓN DE CAVALI ICLV S.A.....	33
2.4.2 MARCO NORMATIVO .....	34
2.4.3 SUPERVISIÓN .....	36
2.5 AGENTES DE INTERMEDIACIÓN.....	36
2.5.1 SITUACIÓN DEL SECTOR .....	36
2.5.2 SUPERVISIÓN .....	37
2.6 FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES.....	39
2.6.1 SITUACIÓN DEL SECTOR .....	39
2.6.2 MARCO NORMATIVO .....	40
2.6.3 SUPERVISIÓN .....	41
2.7 FONDOS DE INVERSIÓN.....	41
2.7.1 SITUACIÓN DEL SECTOR .....	41
2.7.2 MARCO NORMATIVO .....	42
2.7.3 SUPERVISIÓN .....	43
2.8 SOCIEDADES TITULIZADORAS.....	43
2.8.1 SITUACIÓN DEL SECTOR .....	43
2.8.2 SUPERVISIÓN .....	46

<b>III. OTROS ENTES SUPERVISADOS .....</b>	<b>47</b>
3.1 FONDOS COLECTIVOS .....	47
3.1.1 SITUACIÓN DEL SECTOR .....	47
3.1.2 MARCO NORMATIVO .....	49
3.1.3 SUPERVISIÓN .....	49
3.2 MERCADO DE PRODUCTOS .....	49
3.2.1 SITUACIÓN DEL SECTOR .....	49
3.2.2 MARCO NORMATIVO .....	50
3.2.3 SUPERVISIÓN .....	51
3.3 COMITÉ DE PROTECCIÓN AL ACCIONISTA MINORITARIO.....	51
<b>IV. PROMOCION Y DESARROLLO DEL MERCADO DE VALORES.....</b>	<b>53</b>
4.1 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MERCADO DE VALORES .....	53
4.2 PARTICIPACIÓN EN EVENTOS.....	54
4.3 DOCUMENTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DEL MERCADO DE VALORES .....	55
4.4 INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE CONASEV .....	56
<b>V. DESARROLLO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>58</b>
5.1 CONVENIO DE GESTIÓN CONASEV - DNPP 2002.....	58
5.2 AGILIZACIÓN DE PROCESOS .....	58
5.3 INFORMACIÓN AL MERCADO.....	60
<b>VI. OTROS ASPECTOS RELEVANTES .....</b>	<b>61</b>
6.1 DESEMPEÑO FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN.....	61
6.2. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES .....	62
6.3. DIRECTORIO .....	63
ACUERDOS DE DIRECTORIO AÑO 2002 .....	64
RESOLUCIONES CONASEV EMITIDAS AÑO 2002.....	64
<b>VII. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 .....</b>	<b>66</b>
<b>VIII. ANEXOS ESTADÍSTICOS</b>	

## INTRODUCCIÓN

Durante el año 2002, se efectuó la revisión y actualización del Plan Estratégico CONASEV 2001-2003. En dicho proceso se identificaron nuevas necesidades y se reevaluaron prioridades con el fin de responder a las nuevas condiciones del entorno así como a las principales tendencias que afectarán el comportamiento del mercado de valores peruano en los siguientes años, en particular, los relacionados con los avances en el campo de la regulación, supervisión y transparencia, además de prepararnos para obtener el mayor beneficio de la aplicación de las nuevas tecnologías de información a la supervisión de los mercados y sus participantes.

De esta manera, el planeamiento estratégico realizado formuló seis objetivos estratégicos para el periodo 2002 – 2007:

1. Proteger a los inversionistas mediante la reducción de riesgos operativos, de fraude, de insolvencia patrimonial, y de malas prácticas por parte de los agentes del mercado.
2. Mejorar el nivel de transparencia de la información existente en el mercado, y promover las prácticas de buen gobierno corporativo entre emisores.
3. Contribuir al desarrollo de mecanismos y productos que promuevan el mercado de valores y productos como alternativa eficiente de financiamiento e inversión.
4. Promover el conocimiento y la comprensión del mercado de valores, de productos y de los sistemas de fondos colectivos entre inversionistas, participantes y público en general.
5. Mejorar la imagen institucional e identidad corporativa.
6. Alcanzar una mayor eficiencia en los procesos internos a través del uso intensivo de tecnologías de información, orientadas al desarrollo de una plataforma de gobierno electrónico.

En ese contexto, durante el año 2002, se concretó la promulgación de los siete (07) proyectos de Ley elaborados en el año 2001, en un esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Economía y Finanzas y CONASEV. Estos son: Ley N° 27635 (modificó la Ley sobre Bolsas de Productos), Ley N° 27649 (modificó la Ley del Mercado de Valores), Ley N° 27641 (modificó la Ley de Fondos de Inversión), Ley N° 27640 (modificó la Ley de Títulos Valores), Ley N° 27659 (modificó las Leyes N° 21907 y N° 22014, relativas a Fondos Colectivos), Ley N° 27804 (modificó la Ley del Impuesto a la Renta) y la Ley N° 27809 (modificó la Ley General del Sistema Concursal).

Las principales acciones contenidas en las leyes señaladas, se orientan a incorporar nuevos emisores e inversores al mercado de valores, brindar mayor protección al inversionista, generar una mayor liquidez en el mercado y mejorar su marco institucional.

Complementariamente, durante el año 2002, destacó la emisión de normas orientadas a mejorar las condiciones de negociación en el mercado de valores, así como a brindar una mayor transparencia del mercado. Entre ellas destacan el nuevo Reglamento de Hechos de importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, las precisiones a la normativa acerca de las Ofertas Públicas de Adquisición y los Criterios de Diversificación en la Gestión de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y Condiciones para Inversión en Instrumentos que constituyan Deudas o Pasivos de Estados.

El perfeccionamiento del marco regulatorio se complementó con el fortalecimiento de los sistemas informáticos de CONASEV. Al respecto, en el período 2002 se desplegaron importantes esfuerzos para la construcción de un Sistema de Intercambio de Información vía Internet con Tecnología PKI- MVNET. Este sistema permitirá un intercambio fluido y seguro de información entre CONASEV y sus supervisados y posteriormente facilitará la implementación de una Ventanilla Única de recepción de documentación a CONASEV y a la Bolsa de Valores de Lima, de modo tal que, los supervisados verán disminuidos los costos derivados de su obligación de presentar información.

En lo que a difusión y capacitación del mercado de valores se refiere, considerando que la protección de los inversores se refuerza si se establece un canal de comunicación eficaz con el público para atender sus requerimientos de información, consultas o reclamaciones, durante el año transcurrido, el Centro de Documentación e Información del Mercado de Valores – CENDOC CONASEV continuó poniendo a disposición del público en general la información del Registro Público del Mercado de Valores, así como material bibliográfico actualizado y especializado en temas del mercado de valores.

Asimismo, se continuó brindando charlas entre la población universitaria y público en general, orientadas a fortalecer el conocimiento de los aspectos conceptuales y operativos asociados con el mercado de valores y productos, las mismas que se vieron complementadas con Talleres Educativos en el CENDOC dirigidos al personal docente y estudiantes de diversas universidades a nivel nacional.

Con la finalidad de adecuar la labor de CONASEV a las necesidades del mercado de valores, durante el período enero - diciembre 2002 se culminaron diversos estudios orientados a fomentar su desarrollo. Entre los estudios realizados destacan el de Protección a los Inversores Carentes de Control que condujo a la elaboración de “Principios de Buen Gobierno de las Sociedades”; “Estudio sobre Emisiones del Gobierno Central en el Mercado de Valores Peruano”; “Evaluación del desarrollo de valores hipotecarios”; y, “Sistemas de Compensación y Liquidación de Pagos y Valores – Perú”.

De otro lado, con el objetivo de elevar la eficiencia en la gestión mediante la mejora de los procesos internos y el uso intensivo en tecnologías de información, durante el año 2002, CONASEV acometió un notable esfuerzo en la mejora de sus recursos informáticos, tanto en el ámbito de las aplicaciones, como en el de la infraestructura.

En esa dirección, se dieron importantes avances en el tema de indicadores de gestión y calidad, habiéndose implementado un Sistema de Información Gerencial, que busca ser una fuente de información completa y oportuna para la toma de decisiones de la plana directiva de la institución. Al cierre del período, se había contratado a la firma consultora que se encargará de diseñar el Sistema de Medición y Gestión de la Satisfacción de los Usuarios de CONASEV.

De igual manera, durante el año 2002, se optimizó y normó los procesos internos relacionados con el tratamiento de la documentación que administra CONASEV en las diferentes instancias encargadas de su atención, análisis, resolución y archivo.

Cabe señalar que las actividades mencionadas se desarrollaron en un contexto macroeconómico interno de notable recuperación de los sectores productivos, tasas de interés doméstica e internacional muy bajas e ingresos familiares estables con acceso al crédito que impulsaron al consumo privado; dinamismo interno que se mantuvo pese a la existencia de un entorno externo desfavorable, derivado principalmente por el proceso electoral en Brasil, así como por las variaciones en el precio internacional del petróleo, debido a la tensión entre Estados Unidos e Irak.

## **AGENDA DE TRABAJO**

La agenda de trabajo, como resultado del proceso de Revisión Anual del Plan Estratégico CONASEV 2002 – 2007, comprende acciones orientadas a proteger a los inversionistas, mejorar el nivel de transparencia de la información en el mercado, y contribuir al desarrollo de mecanismos y productos que promuevan el mercado de valores y productos como alternativa eficiente de financiamiento e inversión. Algunas de estas acciones han sido iniciadas, pero un número importante de las mismas deberán ser iniciadas en un horizonte de mediano y largo plazo. Entre las principales objetivos y acciones destacan:

1. **Protección al inversionista y la mejora del nivel de transparencia de la información existente en el mercado.** La consecución de este objetivo prevé el perfeccionamiento de diversas normas, tales como: Reglamento de Oferta Pública Primaria, Reglamento de Procesos de Titulización de Activos, Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y Oferta Pública de Compra, Reglamento de Fondos Mutuos, Reglamento de Agentes de Intermediación, Reglamento de ICLV. Asimismo, prevé el desarrollo de: Normas sobre Sociedades Anónimas Abiertas; Propuestas de cambios normativos orientados a la Protección de los inversores carentes de control empresario; la Revisión de los estándares de auditoría vigentes; y la Evaluación de los mecanismos para disminuir los riesgos de incumplimiento en la liquidación de valores.
2. **Desarrollo de mecanismos que promuevan el acceso al mercado de valores y productos.** Para ello se tiene previsto, entre otras acciones: el Desarrollo de mecanismos intermedios de inversión para facilitar la participación de nuevas PYMES al mercado de valores; la Evaluación de la factibilidad de implementación de un mercado de futuros y opciones; el Análisis de la interacción entre el mercado de valores y el sistema bancario; y, la Viabilidad de implementar una Cámara de Compensación de Físicos para las Bolsas de Productos.
3. **Perfeccionar los esquemas de supervisión y control existentes.** Se tiene previsto desarrollar una serie de proyectos los cuales se caracterizan por incorporar el componente tecnológico como uno de sus principales rasgos distintivos. Destaca el diseño de los sistemas modulares de supervisión de: Operaciones del Mercado de Productos, Fondos Colectivos y Nuevos Requerimientos de la Red del Mercado de Valores Peruano – MVNet.
4. **Incrementar la eficiencia de los procesos internos de la institución.** En el ámbito interno, CONASEV tiene previsto desarrollar una serie de acciones con la finalidad de brindar un mejor servicio a los diversos partícipes bajo su supervisión. Así podemos destacar: el Diseño del Sistema de Medición y Gestión de la Satisfacción de los usuarios; el Diseño de una Estrategia de Comunicación Interna; la Formulación de Plan de Seguridad y Contingencia; la implementación de la Ventanilla Única; y el Desarrollo de Microformas digitales.

## I. ENTORNO

### 1.1. COYUNTURA MACROECONÓMICA

Durante el año 2002 la economía peruana mostró un crecimiento de 5,3 por ciento y una tasa de inflación de 1,5 por ciento. Los sectores más dinámicos fueron los relacionados con la actividad minera e hidrocarburos (11,2 por ciento), construcción (8,3 por ciento) y el sector agropecuario (5,8 por ciento). En el ámbito macroeconómico el comportamiento de las variables mencionadas se sustentó en la continua reducción de tasas de interés a nivel interno y externo, en una importante expansión monetaria, así como en el manejo prudencial de los gastos corrientes no financieros del gobierno central, los cuales al cierre de 2002 registraron un valor de 12,5 por ciento del PBI, luego de representar el 12,7 por ciento al cierre de 2001.

En el ámbito externo, la principal economía del mundo, Estados Unidos, continuó con la recesión iniciada en marzo del 2001 como consecuencia de la reducción de la demanda interna ante las expectativas de los consumidores tras el desplome de los precios de las empresas del sector tecnológico desde el cuarto trimestre del año 2000 y la desconfianza de la información financiera auditada presentada por los emisores. Las perspectivas se vieron aún más ensombrecidas ante la incertidumbre de un enfrentamiento armado entre Estados Unidos e Irak. Ante esta situación la Reserva Federal, así como los principales bancos centrales de los países desarrollados, determinaron la reducción progresiva de las tasas de interés con el propósito de alentar la inversión y la demanda de los consumidores, lo que atenuó la presión recesiva y los riesgos de deflación. Adicionalmente, en el contexto latinoamericano destacan principalmente los sucesos políticos de Brasil, así como los de Venezuela y Argentina.

En este contexto, la importancia relativa del mercado de valores peruano en su segmento primario, medido como la relación entre el stock de bonos del sector privado y el nivel de créditos otorgados por el sistema bancario al sector privado, se vio incrementada al alcanzar dicho indicador un valor de 18,8 por ciento, luego de que éste registrara valores de 17,0 por ciento y 17,8 por ciento al cierre de 2000 y 2001, respectivamente.

Las emisiones por Oferta Pública Primaria inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores alcanzaron en el 2002 los US\$ 1 217,8 millones, lo cual representó una disminución de 10,9 por ciento con respecto al año anterior, mientras que las emisiones colocadas alcanzaron el valor de US\$ 827,6, representando una disminución de 26,1 por ciento.

El segmento secundario registró volúmenes de negociación por un monto de US\$ 4 067,8 millones, lo que significó un incremento del 17,5 por ciento con respecto al año anterior.

La capitalización bursátil o la valorización de las acciones inscritas en bolsa aumentaron hasta 22,1 por ciento del PBI a diciembre de 2002, después de haber registrado el 20,1 por ciento del PBI en diciembre de 2001. De igual manera, se produjo un incremento del stock de bonos privados en circulación, mientras que el volumen negociado con los mismos experimentó una ligera disminución, alcanzando un ratio de rotación de 49,1 por ciento para el 2002.

Finalmente, se debe resaltar el importante dinamismo observado por el sistema de fondos mutuos de inversión en valores, que continúa constituyéndose en una atractiva alternativa de inversión para los diversos agentes de la economía. Así tenemos que, a lo largo del 2002 se pudo observar un crecimiento del patrimonio de los fondos mutuos de inversión en valores (34,6 por ciento con respecto al 2001) y del número de participes (26,7 por ciento con respecto al 2001), llegando en el primer caso a los US\$ 1 497,5 millones y en el segundo a los 54 457 participes respectivamente.



**IMPORTANCIA DEL MERCADO DE VALORES EN LA ECONOMÍA**  
Período: 1997 2002

Indicadores	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>Stock de Valores en Circulación</b>						
Capitalización Accionaria (US\$ MM)	17 383	11 035	13 407	10 511	10 861	12 593
Stock de Bonos Privados (US\$ MM)	1 432	1 806	1 888	2 328	2 382	2 470
<b>Montos Negociados en Bolsa:</b>						
Monto Negociado en Acciones (US\$ MM)	4 604	3 727	2 742	2 437	849	1 122
Monto Negociado en Bonos Privados (US\$ MM)	2 569	2 173	1 442	712	1 688	1 355
<b>Rotación:</b>						
Monto Negociado en Acciones/ Capitalización Acc.	26.5%	33.8%	20.5%	23.2%	7.8%	8.9%
Monto Negociado en Bonos Privados/Stock de Bonos	179.4%	120.3%	76.4%	30.6%	70.9%	54.9%
<b>Profundidad:</b>						
Monto Negociado en Acciones/PBI	7.8%	6.6%	5.3%	4.6%	1.6%	2.1%
Capitalización Accionaria/PBI	29.4%	19.4%	25.9%	19.6%	20.1%	22.1%

Fuente: BVL, CONASEV y BCRP.

Elaboración: Gerencia de Investigación y Desarrollo

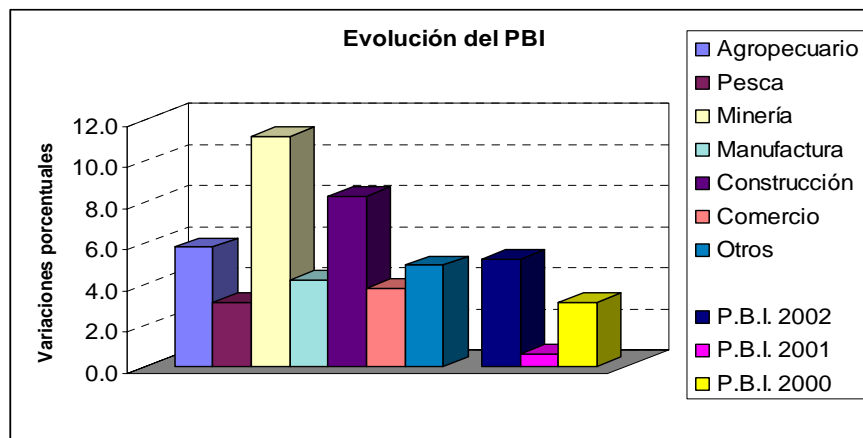
## Actividad Productiva

Durante el año 2002, el Producto Bruto Interno (PBI) experimentó una tasa de crecimiento de 5,3 por ciento respecto al valor de la producción registrada el año anterior. En el año 2002 crecieron todos los sectores de la economía, destacando aquellos relacionados con la actividad minera e hidrocarburos (11,2 por ciento), construcción (8,3 por ciento) y el sector agropecuario (5,8 por ciento).

El Sector Minero registró un crecimiento anual de 12,0 por ciento, estando condicionada su evolución para el siguiente año al desarrollo de nuevos proyectos. El 2002 fue el quinto año consecutivo de producción récord de oro y cobre, y el segundo de zinc y plata. En lo que respecta al sector Hidrocarburos, éste mostró un crecimiento levemente positivo (0,6 por ciento), luego de ocho años consecutivos de caída.

El PBI del sector construcción alcanzó un crecimiento de 8,3 por ciento, luego de haberse contraído en los tres años previos, gracias al dinamismo generado por el programa Mivivienda.

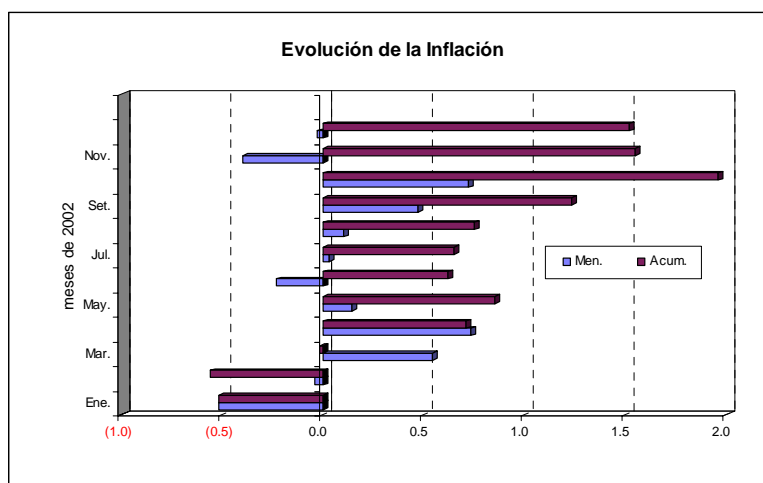
Por su parte, el sector agropecuario experimentó una tasa de crecimiento de 5,8 por ciento en el año, sustentado tanto en el crecimiento del sector agrícola (6,1 por ciento), como en el pecuario (5,3 por ciento).



Fuente: BCRP, INEI.

## Inflación

El año 2002 culminó con una tasa de inflación de 1,5 por ciento, ligeramente sobre el límite inferior del rango meta de inflación anual (1,5 a 3,5 por ciento). En el ámbito sectorial dicho comportamiento se explica por el ligero incremento de precios de los productos que pertenecen a los grupos de "Alimentos y Bebidas" (0,5 por ciento de variación anual) y "Transportes y Comunicaciones" (1,1 por ciento de variación anual) que mantienen una ponderación en la canasta básica de 47,6 por ciento y 12,4 por ciento, respectivamente. De otro lado, el sector "Alquiler de la Vivienda, Combustible y Electricidad" registró un incremento de precios de 6,97 por ciento, mientras que en los sectores de "Cuidados y Conservación de Salud" y "Enseñanza y Cultura" se verificaron incrementos de 3,4 y 2,5 por ciento respectivamente.



Fuente: BCRP, INEI.

## Sector Externo

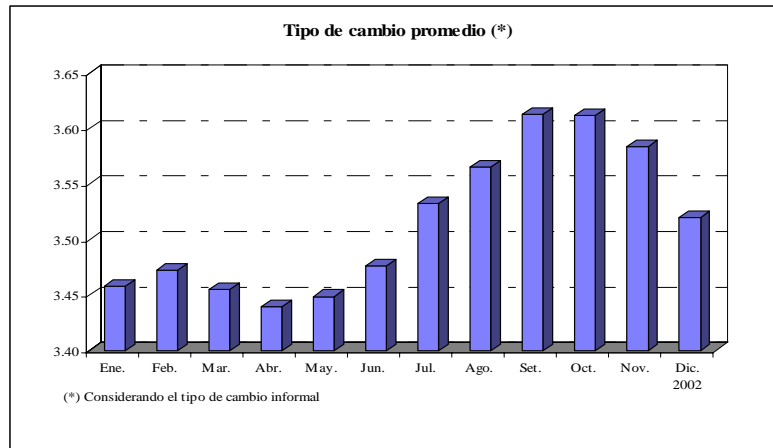
A lo largo del 2002 la Balanza Comercial presentó un superávit acumulado de US\$ 261 millones, con un record en los niveles de comercio exterior: US\$ 15 114 millones al año, casi duplicando el registro de hace 9 años. Dicho resultado se sustentó en el aumento de las exportaciones en 8,2 por ciento y en el aumento de las importaciones en 2,0 por ciento con respecto al período anterior.

En relación a las exportaciones, se observó que los productos Tradicionales experimentaron un incremento de 11,9 por ciento debido al mayor valor exportado de productos mineros, así como de petróleo y derivados con aumentos de 17,1 y 10,6 por ciento, respectivamente. Cabe resaltar que el 89 por ciento de la mejora en la balanza comercial se explica por las exportaciones de oro. Así, Yanacocha produjo un nuevo record de 2,3 millones de onzas (1,9 millones en el 2001), mientras que el precio del oro fue mayor en 14 por ciento al registrado a fines del año 2001. Por su parte, los productos No Tradicionales, se incrementaron en 3,9 por ciento durante el 2002.

Por otro lado, la Balanza en Cuenta Corriente presentó en el 2002 un déficit de US\$ 1 128 millones (2,0 por ciento del PBI), mayor en US\$ 34 millones al registrado el año 2001. La cuenta financiera fue mayor en US\$ 744 millones, al registrarse un valor de US\$ 1 803 millones.

Con respecto a las Reservas Internacionales Netas, éstas tuvieron a lo largo del 2002 un aumento de US\$ 985 millones, alcanzando los US\$ 9 598 millones al cierre del año. Los principales motivos por los que se dio este aumento de las RIN fueron el incremento de los depósitos del Gobierno Central producto de las emisiones internacionales de bonos del gobierno, los mayores depósitos del sistema financiero, el rendimiento de las inversiones y otras operaciones del BCRP y las compras netas de moneda extranjera que realizó el BCRP en el mercado cambiario.

En el contexto internacional, el aumento de la percepción de riesgo mundial debido a problemas regionales, principalmente por las elecciones electorales de Brasil y los inconvenientes políticos en Argentina y Venezuela, así como a las consecuencias del conflicto armado entre Estados Unidos de Norteamérica e Irak, aunados a los sucesos políticos dentro del país, influenciaron para que el tipo de cambio de fin de periodo de 2002 registre un valor S/. 3,525 por dólar, lo que representó una devaluación de 2,3 por ciento con respecto al cierre de 2001.

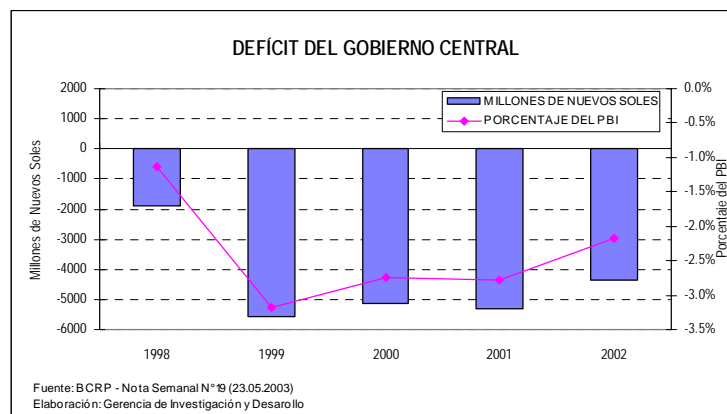


Fuente: BCRP.

## Finanzas Públicas

El año terminó con un déficit del Gobierno Central de S/. 4 366 millones (el 2001 cerró con un déficit de S/. 5 301 millones), representando el 2,2 por ciento del PBI.

En lo que respecta al resultado primario del Gobierno Central se obtuvo un déficit menor en 65,4 por ciento respecto del 2001, al registrar al cierre de 2002 un resultado primario deficitario de S/. 402 millones. Dicha situación es explicada por el mayor incremento de los ingresos corrientes (5,3 por ciento) frente al aumento de los gastos corrientes (2,7 por ciento) registrados durante el 2002.

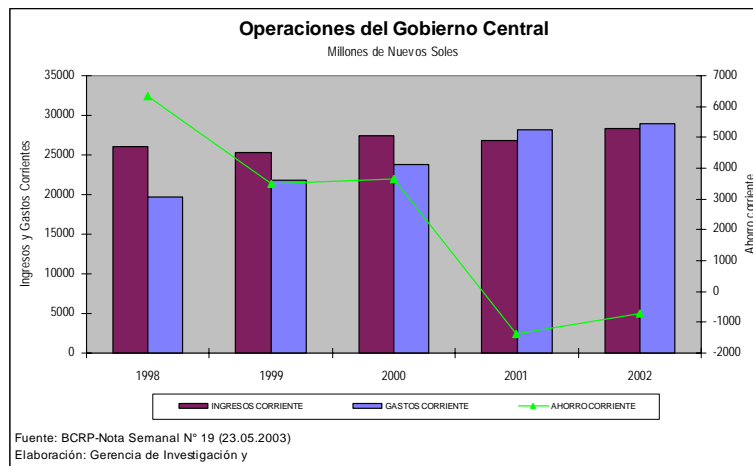


Los ingresos corrientes durante el 2002, se vieron explicados por el incremento de los ingresos no tributarios en 5,3 por ciento y de los ingresos tributarios en 2,2 por ciento, con respecto al cierre de 2001. Dentro de los ingresos tributarios los mayores incrementos se registraron en las recaudaciones por Impuestos Selectivo al Consumo (17,5 por ciento), Impuesto a la Renta de personas jurídicas (13,4 por ciento) e Impuesto a la Renta de personas naturales (7,2 por ciento).

Los gastos de capital al cierre de 2002 registraron un valor de S/. 3 971 millones, disminuyendo en un 6,2 por ciento con respecto del año 2001; mientras que los gastos corrientes (S/. 25 007 millones) se incrementaron en 3,4 por ciento con relación al cierre del ejercicio 2001.

El incremento de los gastos corrientes estuvieron explicados por al mayor gasto en transferencias (8,2 por ciento) y remuneraciones (7,7 por ciento), ya que los gastos en bienes y servicios disminuyeron en 6,4 por ciento, respecto a los niveles registrados al cierre de 2001.

Así, durante el año 2002 el gasto corriente del gobierno central fue de S/. 28 972 millones, monto que no fue totalmente financiado por los ingresos corrientes de S/. 28 264 millones, determinado un ahorro en cuenta corriente negativo en S/. 707 millones. Sin embargo, este último indicador muestra un menor incremento frente al saldo negativo de S/. 1 359 millones del año anterior.



## Moneda y Crédito

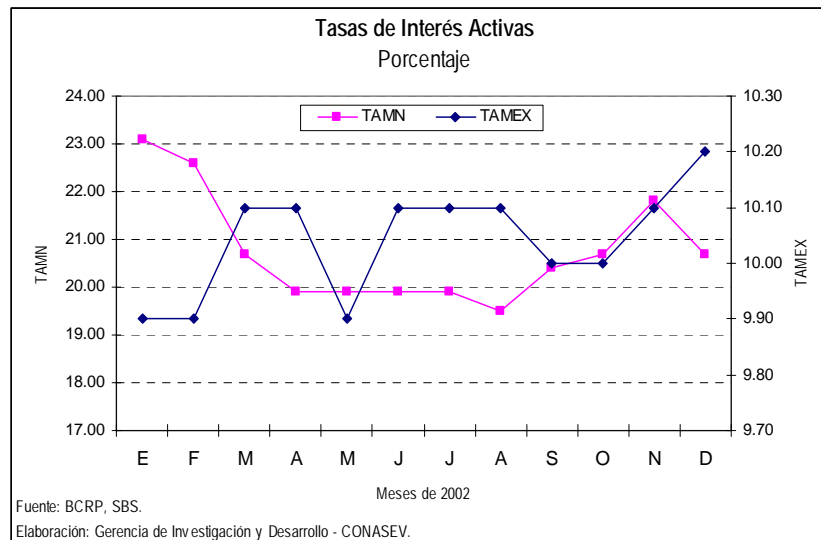
El objetivo de la política monetaria durante el 2002, estuvo orientado a mantener la meta de inflación acumulada anual de 2,5 por ciento, con una tolerancia máxima de desvío de un punto porcentual hacia arriba y hacia abajo.

En tal sentido, en un entorno de disminución de las tasas de interés interbancarias en soles, la emisión primaria registró durante el 2002 un valor promedio S/. 6 626 millones, que representó un incremento de 12,6 por ciento, respecto del valor promedio registrado durante el 2001, obteniendo al final del año una tasa de inflación anual de 1,5 por ciento (cerca del extremo inferior del rango objetivo).

Observando los coeficientes de monetización se puede apreciar que la emisión primaria aumentó hasta 3,0 por ciento del PBI al finalizar el año 2002, desde 2,87 por ciento que registró en el 2001; en tanto la liquidez total promedio del sistema bancario aumentó desde 25,7 por ciento del PBI al cierre del 2001 hasta 26,2 por ciento al finalizar el 2002, reflejando una mayor disponibilidad de dinero en la economía. Finalmente, el coeficiente de dolarización de la liquidez del sistema bancario (65,0 por ciento) disminuyó en 1,0 punto porcentual, con respecto al cierre de 2001 donde registro un porcentaje de 66,0 por ciento.

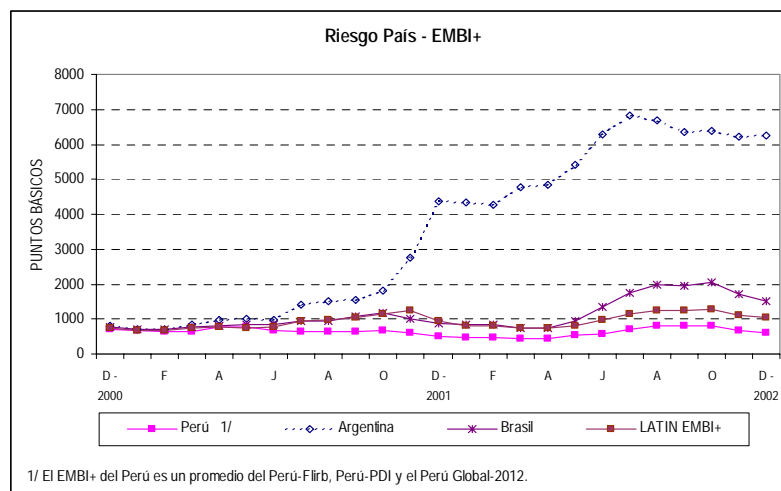
Durante el 2002, las tasas de interés en moneda nacional y en moneda extranjera mantuvieron una tendencia decreciente, es así que la Tasa Activa en Moneda Nacional (TAMN) cerró el año en 20,7 por ciento, disminuyendo con respecto a diciembre del 2001 en 210 puntos básicos; la Tasa Activa en Moneda Extranjera (TAMEX) cerró el año en 10,2 por ciento, similar nivel al registrado en diciembre del 2001; la Tasa Pasiva en Moneda Nacional (TIPMN) cerró el año en 3,6 por ciento, disminuyendo con respecto a Diciembre de 2001 en 150 puntos básicos; y por último la Tasa Pasiva en Moneda Extranjera (TIPMEX) cerró el año en 1,3 por ciento, disminuyendo con respecto a diciembre del 2001 en 90 puntos básicos.

La disminución de las diferentes tasas de interés que se percibió a lo largo del 2002 se debió principalmente a la disminución de la percepción de Riesgo País, menores tasas internacionales (reducciones lideradas por EE.UU. para impulsar la demanda de su economía), menores expectativas devaluatorias por parte de los agentes económicos, y en el caso, de las tasas de interés en soles a una posición más flexible de la política monetaria para revertir presiones deflacionarias.



## Riesgo País

Con relación al nivel de Riesgo País, se pudo apreciar un incremento en la percepción de riesgo por parte de los inversionistas, de este modo el Perú experimentó un aumento de 107 puntos básicos en el diferencial de rendimiento entre los bonos emitidos por el gobierno peruano (promedio de Brady FLIRB y PDI, así como desde junio de 2002 del Global-2012) y los bonos del Tesoro de EE.UU., así tenemos que a finales del 2001 este diferencial estuvo en 513 puntos básicos y cerró el 2002 con 620 puntos básicos, deterioro motivado principalmente por el incremento en la percepción de riesgo regional (elecciones presidenciales en Brasil y crisis política en Argentina), así como internacional, por la falta de credibilidad de la información financiera divulgada por emisores en la Bolsa de New York, así como por la incertidumbre de un posible conflicto armado entre Estados Unidos de Norteamérica e Irak.



Fuente: BCRP.

## Contexto Internacional

A lo largo del 2002 se apreció un importante estancamiento en la actividad económica de las principales economías internacionales, en especial en los Estados Unidos de Norteamérica, cuyo crecimiento al primer trimestre de 2002, estuvo sustentado en el comportamiento de la inversión residencial como en el consumo, pero no en la inversión corporativa, observándose una continua disminución de la inversión general hasta finales de 2002. Esta situación llevó a la Reserva Federal a decidir la reducción progresiva de las tasas de interés de préstamos interbancarios de fondos federales y la tasa de descuento de préstamos de la FED a bancos comerciales, las cuales disminuyeron a lo largo del año desde 3,9 por ciento hasta 1,7 por ciento en el caso de la interbancaria y desde 3,4 por ciento hasta 1,2 por ciento para la de descuento. Sin embargo, más allá de la intención de las políticas expansivas, la recuperación de la inversión se ve limitada por la conjunción de tres factores: la sobreinversión que se produjo en los últimos años, el rápido incremento de la productividad y el temor a un conflicto armado con Irak.

Alemania, la economía más grande de la Zona Euro, presenta un problema estructural que se originó con la reunificación y que han llevado a una menor competitividad en el contexto internacional. Si bien comparte con el resto de los países europeos una aguda desaceleración económica, su baja tasa de inflación le permitirá una política monetaria expansiva, a la que no ha podido acceder por haber otorgado su autoridad monetaria al Banco Central Europeo. Por otro lado, sus posibilidades de recurrir a la política fiscal para impulsar la economía se vieron mermadas por el incremento de su déficit, que se encontraría por encima del 3,0 por ciento de su PBI.

La economía Española se muestra como una de las de mejor comportamiento macroeconómico de la Zona Euro. El consumo se ha mantenido creciendo a tasas cercanas a 2,0 por ciento, manteniéndose balanceada la posición fiscal. Además, el país emprendió la búsqueda de nuevos destinos comerciales, estrategia que ha incidido en la reducción del déficit comercial.

En el 2002 la inversión en Francia ha estado prácticamente estancada y solo el consumo ha impulsado la economía. Dado que comparte la política monetaria de la Zona Euro, la única posibilidad de política económica viene dada por la parte fiscal. Sin embargo, el margen es bastante limitado dada la tendencia creciente que ha venido observando el déficit. En este contexto, Francia es el país que más ha impulsado la postergación de los ajustes fiscales y ha propuesto límites más flexibles.

Reino Unido a pesar de ser uno de los países más grandes de Europa, no adoptó el euro como moneda. En tal sentido, y además partiendo de una posición fiscal superavitaria, ello significó que las autoridades económicas han tenido libertad para implementar las políticas monetarias y fiscales que consideren convenientes.

La situación de Brasil durante el año 2002 se presentó riesgosa, la volatilidad del dólar, originada en la incertidumbre del programa económico de Luiz Ignacio Lula da Silva, se tradujo en una subida de la inflación cercana al 10,0 por ciento, a pesar de que el objetivo del Banco Central era de 6,0 por ciento. Esto ha obligado a la autoridad monetaria a tener una política restrictiva (altas tasas de interés), perjudicando a las empresas porque encarece la deuda interna y aumenta la probabilidad de incumplimiento. Por otro lado, la política fiscal presenta un superávit primario (equivalente a 3,8 por ciento del PBI), enfrentando un reto a solucionar, considerando el mayor volumen del servicio de la deuda que el país debe atender.

México orienta prácticamente la totalidad de sus exportaciones (más del 25,0 por ciento del PBI) a Estados Unidos, por lo que se estima que en el 2002, las mismas habrían crecido apenas 1,5 por ciento debido a la disminución de la actividad económica estadounidense.

La economía Argentina experimentó una devaluación de 276,0 por ciento de su moneda (el peso) al dejar de lado la junta de convertibilidad, y entrar en una cesación de pagos de su deuda pública durante el año 2002. La consecuente fuga de capitales determinó la caída de las reservas internacionales de dicha economía, pese al "corralito" financiero que se llevara a cabo. Dicha coyuntura ocasionó que su producción interna experimente una contracción de 11,0 por ciento. Por otro lado, la inflación anual calculada como un promedio anual ascendió a 25,9 por ciento.

En Venezuela la fuerte inestabilidad política registrada durante el 2002 generó una importante salida de capitales, así como una depreciación cercana al 73,0 por ciento; si bien el Banco Central se vio obligado a intervenir en el mercado cambiario en los meses de marzo y abril de 2002, dada la reducción de sus reservas, tuvo que mantenerse al margen en los siguientes meses. Asimismo, la paralización de actividades por parte de los sectores comercial, industrial y petrolero contribuyó a la caída del PBI en 8,9 por ciento con respecto al cierre de 2001, registrándose una inflación promedio anual de 22,4 por ciento.

## 1.2 MERCADO DE VALORES

### Mercado Primario

Teniendo como escenario el contexto macroeconómico descrito, el Mercado Público Primario de Valores, se pudo observar que el stock de bonos del sector privado en circulación se incrementó ligeramente con respecto al 2001 (3,7 por ciento), registrándose al cierre de 2002 un valor de US\$ 2 470,2 millones, frente a los US\$ 2 382,4 millones registrado a fines de 2001. Cabe resaltar que las emisiones en circulación en moneda nacional registraron un valor de S/. 3 065 millones de Nuevos Soles que representó un incremento de 6,4 por ciento respecto al valor registrado al cierre de 2001. Por otro lado, las emisiones en circulación en moneda extranjera, en similar periodo, registraron una disminución de 1,4 por ciento.

**BONOS DEL SECTOR PRIVADO VIGENTES A CIERRE DE PERIODO 1/**  
(En Millones de US Dólares)

Bonos	Dic-93	Dic-94	Dic-95	Dic-96	Dic-97	Dic-98	Dic-99	Dic-00	Dic-01	Dic-02
Arrendam Financiero	142.0	202.0	291.0	371.0	450.0	696.3	758.3	827.6	811.3	655.4
Corporativos	12.0	89.0	208.0	472.0	699.0	782.2	814.1	1,062.4	1,042.4	1,288.3
Subordinados	0.0	33.0	96.0	211.0	283.0	312.1	276.7	277.9	257.4	249.1
De Titulización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15.3	39.0	160.4	246.3	247.4
Hipotecarios	-	-	-	-	-	-	-	-	25.0	30.0
<b>Total</b>	<b>154.0</b>	<b>324.0</b>	<b>595.0</b>	<b>1,054.0</b>	<b>1,432.0</b>	<b>1,805.9</b>	<b>1,888.1</b>	<b>2,328.3</b>	<b>2,382.4</b>	<b>2,470.2</b>
<b>Crédito al Sector Privado 2/</b>	<b>4,581.0</b>	<b>6,332.9</b>	<b>8,545.5</b>	<b>11,265.9</b>	<b>14,163.9</b>	<b>14,830.3</b>	<b>14,219.6</b>	<b>13,706.8</b>	<b>13,376.2</b>	<b>13,128.4</b>
<b>Proporc. Bonos / Cred. Sec. Pr.</b>	<b>3.4%</b>	<b>5.1%</b>	<b>7.0%</b>	<b>9.4%</b>	<b>10.1%</b>	<b>12.2%</b>	<b>13.3%</b>	<b>17.0%</b>	<b>17.8%</b>	<b>18.8%</b>

1/. A valor nominal

2/. Otorgado por el sistema bancario

Fuente: CONASEV

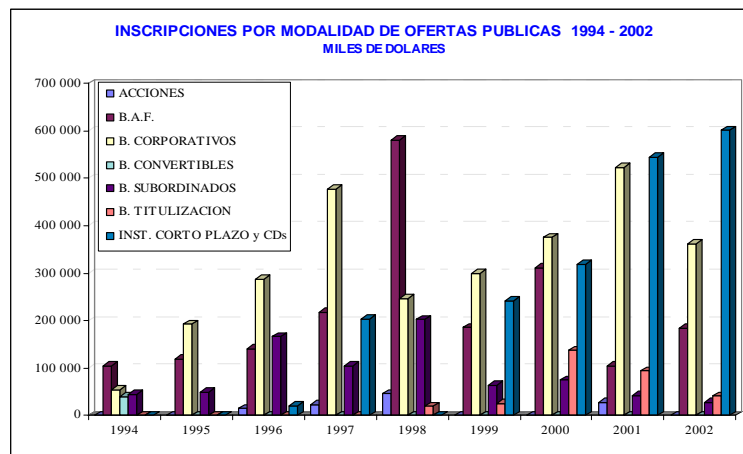
Por otro lado, el indicador de importancia relativa del mercado primario, expresado como la relación entre el stock de bonos del sector privado y el nivel de créditos otorgados por el sistema bancario al sector privado llegó a 18,8 por ciento para el 2002, superior a los valores registrados al cierre de 2001 y 2000 de 17,8 por ciento y 17,0 por ciento, respectivamente.

Al respecto, en términos de valores inscritos y colocados, observó en el 2002 un comportamiento decreciente con respecto al año anterior. Así tenemos, que durante el 2002, el monto total inscrito de las emisiones de Oferta Pública Primaria, registró un nivel de US\$ 1 218,8 millones, lo que representó una reducción de 8,9 por ciento con respecto al año anterior.

El monto inscrito por Oferta Pública Primaria se sustentó en un total de 61 emisiones, siendo los instrumentos más representativos, en base al monto inscrito, los Instrumentos de corto plazo, los cuales explicaron el 30,0 por ciento en 19 emisiones, seguidos por los Bonos corporativos con 29,8 por ciento en 19 emisiones, los Bonos de Arrendamiento Financiero con 15,2 por ciento en 9 emisiones, los Bonos de Titulización con 3,4 por ciento en 3 emisiones y los Bonos Subordinados con 2,3 por ciento en 3 emisiones. Durante el presente año no se registraron emisiones de Bonos Hipotecarios, Bonos Convertibles y Acciones.

Dentro del conjunto de emisiones se pudo observar la menor participación de los Bonos de Titulización que disminuyeron con respecto al 2001 en 55,7 por ciento, otro instrumento que tuvo un fuerte descenso fueron los Bonos corporativos, que disminuyeron con respecto al 2001 en 30,5 por ciento; estas reducciones fueron atenuadas tanto por el crecimiento de los Bonos de Arrendamiento en 76,9 por ciento y los Instrumentos de corto plazo en 10,9 por ciento.

Cabe destacar el mayor dinamismo de las colocaciones en Nuevos Soles del sector privado durante el primer semestre de 2002, en parte influenciado por la colocación de bonos soberanos en Nuevos Soles realizadas por el estado peruano, cuyo objetivo es facilitar una tasa de referencia (benchmark) para el sector privado.

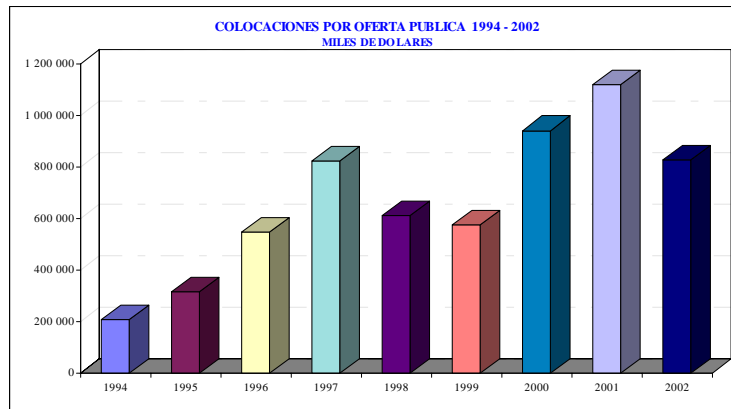


Fuente: CONASEV, Bolsa de Valores de Lima.

El comportamiento de la Oferta Pública Primaria como alternativa de financiamiento también se puede apreciar si analizamos los montos de las colocaciones a lo largo del 2002, así dicho monto se redujo en US\$ 293,3 millones en el 2002, representando una disminución de 26,2 por ciento con respecto al monto colocado en el año anterior.

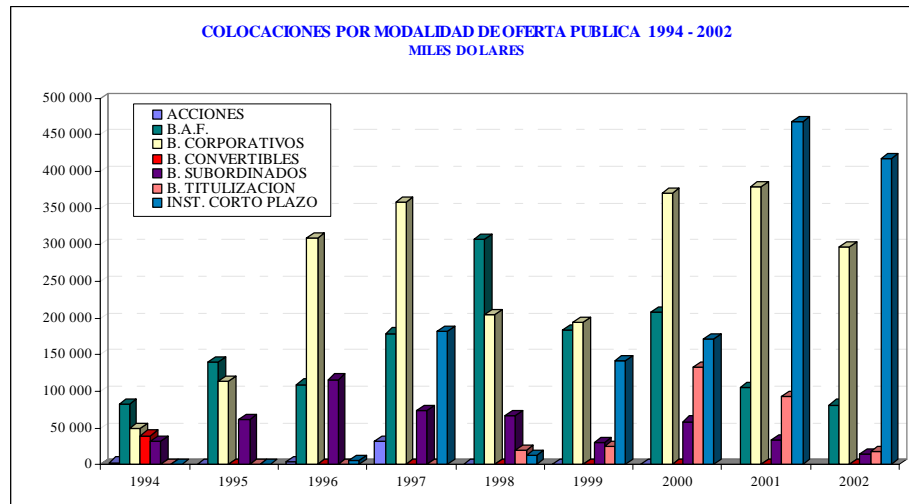
A lo largo del 2002 se realizaron 31 colocaciones en moneda nacional y 28 en moneda extranjera. Dentro del total de colocaciones los instrumentos de Corto Plazo representaron el 37,1 por ciento, los Bonos Corporativos el 35,2 por ciento, los Certificados de Depósito Negociable el 13,3 por ciento, los Bonos de Arrendamiento Financiero 9,9 por ciento, los Bonos de Titulización el 2,1 por ciento, los Bonos Subordinados el 1,7 por ciento y los Bonos Hipotecarios el 0,6 por ciento.





Fuente: CONASEV

Con respecto a las emisiones del sector público, el Gobierno Central colocó emisiones de Bonos del Tesoro Público por un monto de US\$ 2 135,2 millones, importe que fue superior al autorizado en el 2001 año en el que se autorizó emisiones por un valor de US\$ 476,5 millones. Las emisiones de bonos del gobierno central en el mercado internacional representaron el 90,3 por ciento del total colocado, y el 9,7 por ciento correspondió a emisiones de bonos del gobierno central en el mercado doméstico.



Fuente: CONASEV

Las tasas de interés efectivas anuales exigidas a los valores colocados en el mercado de valores local observaron un comportamiento decreciente a lo largo del 2002 originado principalmente por la reducción de las tasas comerciales en el ámbito nacional e internacional.

Los Bonos de Arrendamiento Financiero calificados como AA y A se colocaron a tasas efectivas entre 8,0 por ciento, a principios de año, y 4,2 por ciento anual en dólares, al cierre del ejercicio, para plazos entre tres (3) años y cinco (5) años.

Los Bonos Corporativos calificados como AAA se colocaron a tasas efectivas entre 6,2 y 6,1 por ciento anual en Nuevos Soles, al mismo tiempo que aquellos con clasificación AA se adjudicaron a tasas efectivas entre 7,7 a 5,83 por ciento anual, para plazos de tres (3) a dos (2) años, respectivamente.

Adicionalmente, los bonos en Nuevos Soles emitidos con el índice de reajuste "Valor de Actualización Constante" (VAC) y clasificados como AAA, se colocaron a una tasa efectiva anual entre 6,35 y 6,29 por ciento, ambas con plazos de cinco (5) años. Por su parte aquellos

instrumentos de deuda emitidos en dólares y clasificados como AA se colocaron a una tasa efectiva de 5,45 por ciento anual a un plazo de cinco (5) años.

En el caso de los Bonos de Titulización se pudo observar que los clasificados en AA se colocaron a una tasa de 7,5 por ciento anual efectiva en dólares para plazo de cinco (5) años, mientras que los clasificados como AA- se colocaron al 7,9 por ciento anual efectivo en nuevos soles para plazos de cinco (5) años.

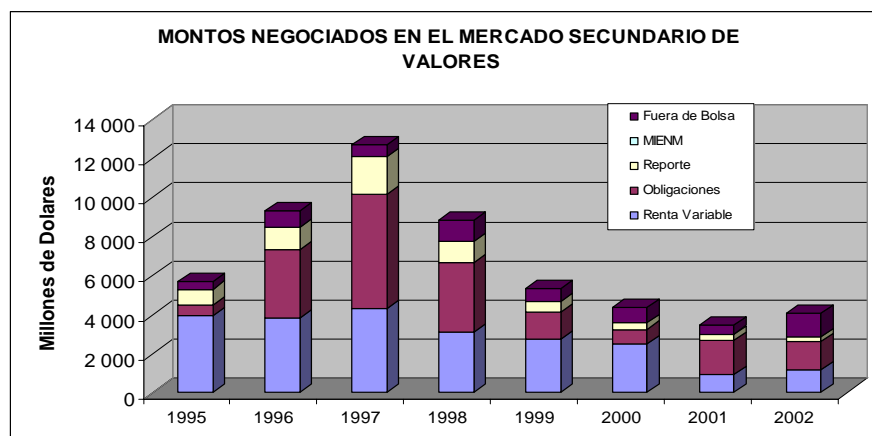
Los certificados de depósito negociables colocados a lo largo del 2002 recibieron clasificaciones principalmente como 1- y fueron emitidos a plazos entre 180 y 360 días con tasas al momento de la colocación que fluctuaron entre 4,8 y 8,3 por ciento efectiva anual.

A lo largo del 2002 dos (2) de las siete (7) Sociedades Tituladoras con autorización de funcionamiento realizaron emisiones a través de Oferta Pública; el monto colocado en el 2002 fue de US\$ 17,6 millones, monto menor en US\$ 74,9 millones respecto al colocado en el 2001, lo que representó una disminución de 81,0 por ciento; la participación de los Bonos de Titulización con respecto al monto colocado para el 2002 fue de 2,1 por ciento, proporción menor al 8,2 por ciento obtenido en el 2001.

La emisión más importante en términos de magnitud fue la realizada por Southern Cone Power Perú S.A. con un monto de US\$ 50 millones en el mes de agosto. Otra importante emisión fue la realizada por Telefónica del Perú, en donde se llegó a colocar S/. 30 millones en el mes de diciembre.

### Mercado Secundario

Durante el 2002 el monto negociado en el mercado secundario alcanzó los US\$ 4 067,8 millones, lo que representó un incremento del 17,5 por ciento con respecto al año anterior. Del monto total negociado en el mercado secundario, US\$ 2 842,0 millones (69,9 por ciento del total) se transó en la Bolsa de Valores de Lima, monto inferior en 5,7 por ciento con respecto al 2001; en tanto US\$ 1 225,8 millones (30,1 por ciento del total) se negoció fuera de la Bolsa de Valores de Lima, cifra mayor en 171,7 por ciento a lo transado el año anterior, explicada principalmente por la transferencia de acciones Clase A de Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston.



Fuente: CAVALI ICLV.

Al cierre del año 2002, se encontraban inscritos un total de 172 acciones de capital, 83 acciones de inversión, 30 acciones de capital de empresas extranjeras, 5 ADS y 171 obligaciones en el Registro Público del Mercado de Valores. El número de emisores inscritos para el mismo período alcanzó a 250 empresas.

### Número de Valores Inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores (1993 - 2002)

Valor	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Acc. de Capital	107	108	134	151	169	182	182	176	175	172

Acc. De Inversión	155	160	162	153	137	132	96	87	84	83
Acc. de Capital de Emp. Extranjeras*							10	14	21	30
ADS						1	3	4	3	5
Obligaciones	9	22	32	38	47	82	141	145	155	171
<b>Total</b>	<b>271</b>	<b>290</b>	<b>328</b>	<b>342</b>	<b>353</b>	<b>396</b>	<b>439</b>	<b>426</b>	<b>438</b>	<b>461</b>

(\*) Valores inscritos por un Promotor.

### Número de Emisores Inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores (1993 - 2002)

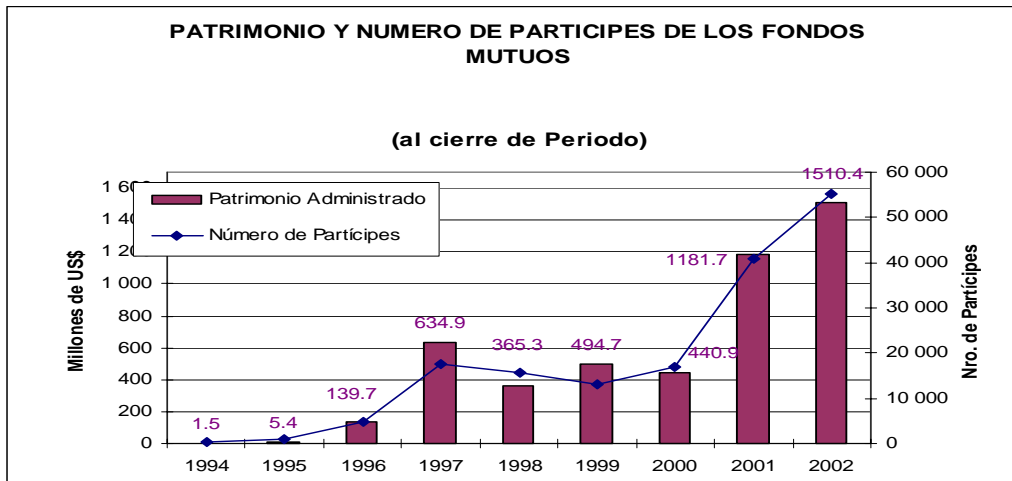
Valor	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Emisores	274	271	251	258	270	271	253	243	244	250

Fuente: CONASEV.

### Fondos Mutuos de Inversión en Valores

Durante el año 2002, se observó un significativo crecimiento del patrimonio total y número de partícipes en la industria de Fondos Mutuos de Inversión en Valores, continuando con el dinamismo mostrado en años anteriores, al registrar el patrimonio administrado por los 28 fondos mutuos operativos un valor de US\$ 1 510,4 millones al 31 de diciembre de 2002, incrementándose en 26,7 por ciento respecto al año 2001, representando el 2,7 por ciento del PBI en similar período. La importancia que puede alcanzar esta industria para el desarrollo del mercado de valores se evidencia si se tiene en cuenta que en economías como Brasil, Chile y México, los portafolios administrados representaron en el 2002 el 30,5 por ciento, 9,4 por ciento y 5,9 por ciento de sus Productos Brutos Internos (PBI), respectivamente.

Por otro lado, el número de partícipes aumentó en 14 188 lo que representó un crecimiento de 34,6 por ciento respecto al año anterior, permitiéndole así alcanzar, un record histórico de 55 178 partícipes al cierre de diciembre del 2002.



Fuente: CONASEV

El patrimonio de estos fondos y el número de participantes se muestra en el siguiente cuadro:

**Situación del Patrimonio Administrado y Número de Participes  
de los Fondos Mutuos al 31 de Diciembre de 2002**

Fondo	Participes			Patrimonio Neto	
	Número	%	%	Miles de US\$	%
<b>EN RENTA MIXTA</b>	<b>721</b>	<b>1.31</b>	<b>0.21</b>	<b>3,212.64</b>	<b>0.21</b>
Santander C. H. Acciones	127	0.23	0.06	899.47	0.06
Santander C. H. Internacional	82	0.15	0.06	870.25	0.06
Promoinvest Fondo Selectivo	81	0.15	0.03	458.52	0.03
Super Renta Acciones	210	0.38	0.02	334.96	0.02
Credifondo RV	55	0.10	0.02	327.37	0.02
Interfondo	166	0.30	0.02	322.08	0.02
<b>EN RENTA FIJA</b>	<b>54,457</b>	<b>98.69</b>	<b>99.79</b>	<b>1,494,278.52</b>	<b>99.79</b>
Credifondo RF Dólares	18,548	33.61	28.33	424,280.99	28.33
Super Renta Dólares	11,077	20.08	16.75	250,818.19	16.75
Interfondo RF	5,049	9.15	9.08	136,022.63	9.08
Wiese Renta Premium	5,548	10.05	7.64	114,447.07	7.64
Credifondo Corto Plazo US\$	1,657	3.00	7.14	106,870.98	7.14
Santander C. H. Mega Renta US\$	2,910	5.27	6.47	96,884.01	6.47
Santander C. H. Hiper Renta US\$	2,704	4.90	5.19	77,761.86	5.19
Super Renta US\$ Monetario	664	1.20	4.76	71,247.25	4.76
Credifondo Corto Plazo S/.	1,291	2.34	3.07	46,024.96	3.07
Super Renta Vip US\$	340	0.62	2.70	40,457.20	2.70
Super Renta Soles	1,680	3.04	1.98	29,602.57	1.98
Wiese Sudameris CPS/.	809	1.47	1.39	20,868.19	1.39
Wiese Sudameris CP\$	746	1.35	1.16	17,337.97	1.16
Interfondo Cash US\$	86	0.16	1.14	17,009.60	1.14
Interfondo Soles	133	0.24	0.93	13,875.12	0.93
Santander C. H. Overnight US\$	383	0.69	0.83	12,468.66	0.83
Santander C. H. Overnight Soles	148	0.27	0.38	5,664.21	0.38
Interfondo Plus \$	77	0.14	0.35	5,313.22	0.35
Santander C. H. Hiper Renta S/.	249	0.45	0.23	3,501.86	0.23
Progreso US\$	122	0.22	0.15	2,223.86	0.15
Aval RF US\$	80	0.14	0.08	1,176.77	0.08
Promoinvest RF Dólares	156	0.28	0.03	421.35	0.03
<b>TOTAL FONDOS MUTUOS</b>	<b>55,178</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>1,497,491.2</b>	<b>100.0</b>

Fuente: CONASEV.

### Fondos de Inversión

Al 31 de diciembre del año 2002, el patrimonio de los cinco (05) fondos de inversión operativos ascendió a US\$ 56,4 millones, monto mayor en 24,5 por ciento al registrado a fines de diciembre de 2001; mientras que el número de participes fue de 148, número mayor en 85,0 por ciento

respecto al cierre del año 2001 (80 partícipes). El patrimonio de estos fondos y el número de partícipes se muestra en el siguiente cuadro:

**Situación del Patrimonio Administrado y Número de Partícipes  
de los Fondos de Inversión al 31 de Diciembre de 2002**

<b>Fondo de Inversión</b>	<b>SAFI</b>	<b>Patrimonio Administrado Millones de US\$</b>	<b>Partícipes</b>
Fondo de Inversión Multirenta Inmobiliaria	AC Capitales Sociedad Administradora de Fondos de inversión S.A.	17,4	30
Credifondo GME - Fondo de Inversión Inmobiliario	Credifondo SAF S.A.	11,0	14
Coril Instrumentos de Corto Plazo 3 – Fondo de Inversión	Grupo Coril SAF S.A.	3,2	39
Coril Instrumentos de Corto Plazo 4 – Fondo de Inversión	Grupo Coril SAF S.A.	3,1	37
Coril Instrumentos de Corto Plazo 5 – Fondo de Inversión	Grupo Coril SAF S.A.	0,8	22
Compass Group-Renta Fija Fondo Inversión Mixta Especializada	Compass Group SAFI S.A.	20,9	6
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>56,4</b>	<b>148</b>

Fuente: CONASEV.

### **Bolsas Extranjeras**

El 2002 se presentó como un año de incertidumbre económica en el ámbito mundial, caracterizado por la desconfianza de los inversionistas de las principales bolsas del mundo, motivada por la lenta recuperación de la economía norteamericana y los temores a un nuevo conflicto en el medio oriente en alusión a una posible intervención militar en Irak. A esto se suma la desconfianza e incertidumbre generada ante los escándalos financieros que se dieron en las grandes empresas como Enrón y WorldCom, lo que originó pérdidas de muchos índices bursátiles.

Los Índices Bursátiles de las principales bolsas de valores mantuvieron una tendencia negativa a lo largo del año, en Europa el índice Madrid (General) y el índice Londres (FTSE) mantuvieron su tendencia a la baja obteniendo ambas una pérdida de 33,9 y 16,3 por ciento, respectivamente; principalmente en el mes de septiembre por la lenta recuperación de la economía norteamericana y los temores a un nuevo conflicto en el medio oriente.

En Asia las bolsas que obtuvieron pérdidas fueron Hong Kong, Shanghai y Tokio con una pérdida en dólares de 18,2; 17,6 y 9,8 por ciento respectivamente con una mayor disminución en el último trimestre del año, mientras que los índices R.Traded (Moscú) y IBVC (Seúl) mantuvieron su tendencia al alza aumentando un 20,5 y 0,2 por ciento, respectivamente.

Por otro lado en América latina al cierre del año 2002 los índices Bovespa de la bolsa de Sao Paulo, IGB de la bolsa de Buenos Aires, IBC de la bolsa de Caracas, IPC de la bolsa de México y el IGPA de la bolsa de Santiago mostraron pérdidas en dólares de 45,8 por ciento, 43,2 por ciento, 33,5 por ciento, 15,1 por ciento y 15,0 por ciento, respectivamente. Los índices IBVC de la bolsa de Bogota y el IGBVL de la bolsa de Lima mostraron mejores resultados al cierre del 2002 con incrementos de 19,3 por ciento y 16,2 por ciento, respectivamente.

Mientras que los índices Nasdaq, Dow Jones Compuesto y Dow Jones Industrial continuaron con su tendencia hacia la baja a lo largo del año con pérdidas de 31,5 por ciento, 17,9 por ciento y 16,8 por ciento, respectivamente.

Al cierre del año 2002, se encontraban inscritos un total de 172 acciones de capital, 83 acciones de inversión, 30 acciones de capital de empresas extranjeras, 5 ADS y 171 obligaciones en el Registro Público del Mercado de Valores. El número de emisores inscritos para el mismo periodo alcanzó a 250 empresas.

## II. EVOLUCIÓN DE ENTIDADES SUPERVISADAS

Considerando que las actividades de regulación y supervisión de esta Comisión Nacional se ven influenciadas por el contexto bajo el cual se desenvuelven los diversos participantes de los mercados supervisados, se ha convenido la incorporación en el análisis de cada entidad supervisada, de la situación de la industria en particular, el marco normativo desarrollado y las labores de supervisión efectuadas en cada caso.

### 2.1 EMISORES

#### 2.1.1 SITUACIÓN DE LOS EMISORES

Al 31 de diciembre de 2002 se pudo observar que el stock de bonos del sector privado en circulación se incrementó ligeramente con respecto al 2001 (3,7 por ciento), registrándose al cierre de 2002 un valor de US\$ 2 470,2 millones, frente a los US\$ 2 382,4 millones registrado a fines de 2001. Cabe resaltar que las emisiones en circulación en moneda nacional registraron un valor de S/. 3 065 millones de Nuevos Soles que representó un incremento de 6,4 por ciento respecto al valor registrado al cierre de 2001. Por otro lado, las emisiones en circulación en moneda extranjera, en similar período, registraron una disminución de 1,4 por ciento.

Por otro lado, las inscripciones de oferta pública primaria en el Registro Público del Mercado de Valores alcanzaron los US\$ 1 215,9 millones, cifra inferior en 11,1 por ciento al monto inscrito durante 2001 (US\$ 1 367,2 millones), mientras que el monto colocado alcanzó los US\$ 827,6 millones, cifra inferior en 26,1 por ciento al monto colocado durante el período anterior (US\$ 1 119,2 millones).

Los instrumentos que observaron un mayor dinamismo fueron las obligaciones de corto plazo y los bonos corporativos, los cuales dan cuenta del 30,0 y 29,7 por ciento del monto total inscrito.

Con relación al monto colocado, el 55,3 por ciento de éste se realizó en dólares americanos, siendo los instrumentos más demandados las obligaciones de corto plazo y los bonos corporativos con el 37,1 y 35,2 por ciento del total, respectivamente.

**Inscripciones y Colocaciones de Oferta Pública Primaria en el  
Registro Público del Mercado de Valores (Millones de US\$)**

Tipo de instrumento	Inscripciones			Colocaciones		
	2001	2002	%	2001	2002	%
Acciones Comunes	27,9	0,0	-	15,0	0,0	-
Bonos de Arrendamiento Financiero	105,0	184,8	15,2	104,9	81,6	9,9
Bonos Subordinados	42,0	28,5	2,3	34,0	14,3	1,7
Bonos Corporativos	523,7	360,9	29,7	379,5	291,7	35,2
Bonos Hipotecarios	30,0	0,0	-	25,0	5,0	0,6
Bonos de Titulización	94,0	41,2	3,4	92,5	17,6	2,1
Obligaciones de Corto Plazo	460,5	365,1	30,0	402,5	307,3	37,1
Certificados de Depósito Negociables	84,2	235,4	19,4	65,9	110,2	13,3
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1 367,2</b>	<b>1 215,9</b>	<b>100,0</b>	<b>1 119,2</b>	<b>827,6</b>	<b>100,0</b>

Fuente : CONASEV

Adicionalmente, durante el período 2002 se inscribieron nueve (09) programas de emisión por trámite anticipado por un monto de US\$ 312,1 millones, cifra inferior en 81,7 por ciento al monto inscrito durante 2001 (US\$ 1 649,1 millones); y, se efectuaron diez (10) inscripciones de valores por trámite general. Cabe señalar que los principales emisores de valores durante 2002 fueron Telefónica del Perú S.A.A. y Banco de Crédito, cuyos montos inscritos ascendieron a US\$ 299,4 millones y US\$ 245,3 millones, respectivamente.

Durante el ejercicio 2002 se efectuó una (01) Oferta Pública de Adquisición (OPA). Entre el 15 de noviembre al 12 de diciembre de 2002 el Banco de Crédito del Perú en calidad de ofertante realizó una oferta pública de acción sobre acciones comunes del Banco Santander Central Hispano – Perú a través de Credibolsa S.A.B. a un precio de US\$ 0,42 por acción.

Asimismo, se efectuó una (01) Oferta Pública de Compra (OPC) de valores por exclusión del Registro Público del Mercado de Valores. Del 06 al 26 de febrero de 2002, Famesa Explosivos S.A.C. realizó la oferta pública de compra de sus acciones de inversión a través de Wiese Sudameris S.A.B. S.A. a un precio de S/. 0,32 por acción.

Finalmente, se efectuó durante el 2002 una (01) Oferta Pública de Venta (OPV). El 03 de octubre de 2002 The Perú Privatisation and Development Fund Limited – PPF en calidad de ofertante realizó una oferta pública de venta de acciones comunes del Complejo Agroindustrial Cartavio S.A.A. a través de Wiese Sudameris S.A.B. S.A. a un precio de S/. 1,05 por acción.

## **2.1.2 MARCO NORMATIVO**

Durante el año 2002 se aprobaron diversas normas orientadas a regular los derechos y deberes de los emisores, destacando las referidas a la modificación del Reglamento de Oferta Pública Primaria y de Venta de Valores Mobiliarios, que regula la emisión de valores de crédito por parte de personas jurídicas internacionales de Derecho Público, de índole financiera, cuya existencia emane de acuerdos internacionales obligatorios para el Perú (Resolución CONASEV N° 097-2002-EF/94.10 y Resolución Gerencia General N° 094-2002-EF/94.11), así como la aprobación del Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones (Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10). El detalle de las normas aprobadas se presenta a continuación:

- a) Mediante Resolución CONASEV N° 097-2002-EF/94.10 de fecha 10 de diciembre de 2002, se aprobaron las modificaciones del Reglamento de Oferta Pública Primaria y de Venta de Valores Mobiliarios, y del Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores en la Rueda de Bolsa de la



Bolsa de Valores de Lima, a fin de regular la emisión de valores de crédito por parte de personas jurídicas internacionales de Derecho Público, de índole financiera, cuya existencia emane de acuerdos internacionales obligatorios para el Perú, en lo concerniente a presentación y revelación de información para su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores y en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima y el listado de tales emisiones.

- b) Mediante Resolución Gerencia General N° 094-2002-EF/94.11 de fecha 13 de diciembre de 2002, se modificó el Manual para el Cumplimiento de los Requisitos Aplicables a las Ofertas Públicas de Valores Mobiliarios con la finalidad de incorporar las modificaciones introducidas por la Resolución CONASEV N° 097-2002-EF/94.10 con relación a la inscripción de valores representativos de derechos de crédito, emitidos por personas jurídicas internacionales de Derecho Público, de índole financiera, cuya existencia emane de acuerdos internacionales obligatorios para el Perú.
- c) Mediante Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10 de fecha 27 de diciembre de 2002, se aprobó el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, el mismo que establece el régimen de comunicación y revelación de tal información, al cual se someten las personas obligadas a informar de conformidad con la normativa vigente.
- d) Mediante Resolución CONASEV N° 094-2002-EF/94.10 de fecha 12 de diciembre de 2002, se modificó el artículo 4° del Reglamento para la Preparación y Presentación de Memorias Anuales y Reportes Trimestrales, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10, en lo que se refiere al plazo de presentación de la Memoria Anual y el Documento de Información Anual, a fin de homogenizar los plazos para la presentación de la Información Financiera Individual Auditada Anual y la Memoria Anual, así como del Documento de Información Anual, estableciéndose como fecha límite para su presentación el 15 de abril de cada año. En el caso de emisores, la presentación de dicha información es considerada Hecho de Importancia.

### 2.1.3 SUPERVISIÓN

En el marco de las actividades de supervisión llevadas a cabo durante el año 2002, se realizaron ciento nueve (109) inspecciones a diversas empresas emisoras, con el objeto de verificar que los procesos de asignación de valores emitidos por Oferta Pública Primaria se realizaran de conformidad con los procedimientos de colocación definidos en los correspondientes prospectos informativos.

Asimismo, con la finalidad de verificar diversos aspectos vinculados a la gestión de las Empresas Agrarias Azucareras, se efectuaron ocho (08) visitas de inspección a las siguientes empresas:

- Agro Pucalá S.A.A., con la finalidad de verificar el estado de la matrícula de acciones, la subsanación de las observaciones formuladas a la información financiera auditada correspondiente al ejercicio 1999, la situación de la contabilidad de la empresa considerando el incumplimiento en la presentación de la información financiera auditada correspondiente al ejercicio 2000, de periodos intermedios de los ejercicios 2000 y 2001 y memorias anuales correspondientes a los años 1999 y 2000, así como el cumplimiento de la comunicación de Hechos de Importancia desde el mes de septiembre del año 1999 hasta el cierre del año 2001. Los resultados de la inspección conllevaron a que el Tribunal Administrativo de CONASEV sancionara a Agro Pucalá S.A.A. con una multa de cincuenta (50) UIT, dispusiera que la empresa revele y presente su información dentro de plazos establecidos, y que los Hechos de Importancia no comunicados al mercado sean divulgados por el Registro Público del Mercado de Valores.
- Empresa Agrícola Ganadera Salamanca S.A.A., con la finalidad de revisar los Libros de Actas de Sesión de Directorio y de Junta de Accionistas así como todo documento que sustente la elección del Directorio. Asimismo, se entrevistó a los comitentes vendedores de acciones de la Empresa Agrícola Ganadera Salamanca S.A.A. con la finalidad de averiguar si la compra de sus acciones se había efectuado respetando las normas dictadas por CONASEV. Al cierre del período, las investigaciones sobre el particular se encontraban suspendidas debido a una Orden Judicial de la Corte Superior de Trujillo.

- Empresa Agroindustrial Cayaltí S.A.A., con la finalidad de obtener información respecto de los estados financieros de la empresa correspondientes a los ejercicios 1997, 1998 y 1999, de la Matrícula de Acciones, así como de la situación del Directorio instalado y del inversionista International Management Consulting S.A. (IMC). Al respecto, se obtuvo conocimiento acerca de la situación de la empresa, y se determinó que ésta sólo contaba con información financiera no dictaminada correspondiente al ejercicio 1997. Al cierre del período, la empresa no había regularizado dicha situación.
- Agroindustrias San Jacinto S.A.A., con la finalidad de determinar la certeza de las denuncias interpuestas por la Asociación de Accionistas Caña de Azúcar de San Jacinto. Al cierre del período, la inspección había concluido, encontrándose en evaluación los descargos presentados por la empresa.
- Agro Pucalá S.A.A., Empresa Agroindustrial Cayaltí S.A.A., Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A. y Sociedad Agrícola Fanupe Vichayal S.A., con la finalidad de obtener la Matrícula de Acciones en las tres primeras y observar la situación actual en lo que respecta a venta de acciones de la última. Al respecto, se obtuvo las Matrículas de Acciones de las tres primeras empresas, y se tomó conocimiento de la situación actual de la Sociedad Agrícola Fanupe Vichayal S.A..

De otro lado, se efectuó la Convocatoria a Junta General de Accionistas de la Empresa Agroindustrial Pomalca S.A.A. a solicitud de sus accionistas, al amparo de lo dispuesto por el artículo 255 de la Ley General de Sociedades, con la finalidad de tratar como puntos de agenda: la elección del Comité Electoral, del Directorio y del Consejo de Vigilancia; y, se asistió en calidad de observadores a las Juntas Generales de Accionistas de las Empresas Agroindustriales Casa Grande S.A.A. y Pomalca S.A.A., para elegir a los representantes o delegados y miembros del Directorio así como tratar la modificación del Estatuto Social de la primera, y para tratar la contratación de la Sociedad de Auditoría que dictaminará los estados financieros correspondientes al año 2001, aprobar los estados financieros y Memoria Anual 2001 y elegir a los integrantes del Comité Electoral de la segunda.

El proceso de supervisión, llevado a cabo durante el mismo período, también comprendió la evaluación del cumplimiento de la normatividad existente respecto a la información periódica que los emisores deben presentar al mercado y a CONASEV, la cual incluye la memoria, la información financiera anual auditada y la intermedia trimestral, tanto individual como consolidada.

Se efectuó supervisión a la labor de los auditores externos citándose la Sociedad de Auditoría Pazos López de Romaña, Rodríguez Sociedad Civil, a fin de que sustente con base a sus papeles de trabajo, la cuenta Existencias de Perú Holding de Turismo S.A.A., correspondientes al ejercicio 1999. Al respecto se determinaron deficiencias en la sustentación de la cuenta de Existencias, por lo que la gerencia de línea elevó la propuesta de sanción correspondiente al Tribunal Administrativo. Este emitió la Resolución Tribunal Administrativo N° 108-2002, e impuso la sanción respectiva.

A fin de cumplir con los objetivos de supervisión se evaluaron en forma selectiva 227 informes financieros presentados por emisores de valores de los sectores: Bancos, Financieras y Seguros (19 por ciento), Industrial (39 por ciento), Agrarias (15 por ciento), Servicios (10 por ciento), Mineras (7 por ciento), y Otros (15 por ciento). El detalle se muestra a continuación:

Informes	N°
Memoria Anual 2001	76
Información Financiera Auditada Individual al 31 de diciembre de 2001	71
Información Financiera Auditada Consolidada al 31 de diciembre de 2001	17
Información Financiera Intermedia Individual del ejercicio 2002	48

Información Financiera Intermedia Individual del ejercicio 2001	7
Información Financiera Intermedia Consolidada del ejercicio 2002	8
Total	227

Fuente: CONASEV

De la evaluación efectuada, se evidencia que la aplicación de la normatividad existente ha contribuido a mejorar notablemente la presentación de información financiera, tanto cualitativa como cuantitativamente. Sin embargo, durante la supervisión efectuada se determinaron algunas inconsistencias en la aplicación de las NICs y revelaciones de información insuficientes, que ameritaron se emitan 89 oficios para la subsanación correspondiente. Estas observaciones representaron el 39 por ciento del total de informes evaluados, los cuales se pueden agrupar por sectores de actividad económica de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresas Evaluadas Por Sectores	Estados Financieros Individuales	Estados Financieros Consolidados	Memorias	TOTAL
Bancos, financieras y seguros	7		2	9
Industrial	8	7	13	28
Agrarias	14		1	15
Mineras	4		5	9
Servicios	7		2	9
Otros	16		3	19
TOTAL	56	7	26	89

Fuente: CONASEV

## 2.2 EMPRESAS CLASIFICADORAS DE RIESGO

### 2.2.1 SITUACIÓN DEL SECTOR

Al 31 de diciembre de 2002, eran cuatro las empresas clasificadoras de riesgo que operaban en el mercado de valores peruano: Apoyo & Asociados Internacionales S.A., Pacific Credit Rating S.A.C., Class & Asociados S.A. y Equilibrium S.A. La participación de las mismas en el mercado según el número de emisiones clasificadas se puede apreciar en el siguiente cuadro:

#### Participación de las Empresas Clasificadoras de Riesgo según Número de Emisiones Clasificadas

	Apoyo & Asociados Internacionales S.A.	Pacific Credit Rating S.A.C.	Class & Asociados S.A.	Equilibrium S.A.	Total Emisiones Vigentes*
B.A.F.	31	33	17	7	41
Certificados de Depósito	11	4	7	0	11
Corporativo	52	53	24	8	69
Papeles Comerciales	13	14	9	1	18
Subordinado	1	1	13	8	20
Hipotecarios	14	8	0	0	1
Titulización	9	9	0	4	11
Total	131	122	70	28	171
Participación %	37,3	34,8	19,9	8,0	

Fuente: CONASEV

\* Emisiones Vigentes al 31 de diciembre de 2002

Como se puede apreciar en el cuadro superior, la ECR con mayor número de emisiones clasificadas al cierre del período 2002, era Apoyo & Asociados Internacionales S.A. con el 37,3 por ciento del número total de clasificaciones efectuadas a dicha fecha, seguida por Pacific Credit Rating S.A.C., Class & Asociados S.A. y Equilibrium S.A. con el 34,9; 19,9 y 8,0 por ciento, respectivamente.

De la revisión de la Información Financiera Auditada al 31 de diciembre de 2002, podemos señalar que Apoyo & Asociados Internacionales S.A. tiene los mayores ingresos del sistema con S/. 2 642,8 mil, seguida por Pacific Credit Rating S.A.C. con S/. 2 547,9 mil. No obstante, Pacific Credit Rating S.A.C. es la que reporta la mayor utilidad neta del sistema con S/. 69,2 mil, seguida por Class & Asociados S.A. con S/. 42,9 mil.

En cuanto al nivel de activos y patrimonio, Pacific Credit Rating S.A.C. mantiene los mayores niveles del sistema, con S/. 1 982,4 mil y S/. 814,9 mil, respectivamente. La situación financiera de las cuatro empresas clasificadoras de riesgo se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Situación Financiera de las Empresas Clasificadoras de Riesgo**  
Información Financiera al 31 de Diciembre de 2002  
(En miles de nuevos soles)

	Apoyo & Asociados Internacionales S.A.	Pacific Credit Rating S.A.C.	Class & Asociados S.A.	Equilibrium S.A.	Total Sistema
Activos	814,9	1 982,4	939,4	897,8	4 634,4
Patrimonio	683,8	814,8	622,1	625,9	2 746,5
Ingresos	2 642,8	2 547,9	1 239,6	1 401,1	7 831,4
Utilidad Operativa	101,7	121,2	98,2	21,6	342,7
Utilidad Neta	39,9	69,2	42,9	13,3	165,2

Fuente : CONASEV

## 2.2.2 SUPERVISIÓN

El proceso de supervisión llevado a cabo durante el año 2002, comprendió la realización de cuatro (04) inspecciones a Empresas Clasificadoras de Riesgo, las mismas que estuvieron orientadas a la revisión del número de contratos vigentes en cada ECR, los expedientes de clasificación a cargo de cada analista y la relación de personal de cada ECR, al mes de junio de 2002.

Sobre el particular, al revisar la distribución de contratos por ECR se observó que salvo el caso de Equilibrium S.A., aproximadamente en el 50 por ciento de los casos, los contratos habían sido suscritos con empresas que realizaban ofertas públicas. En el caso de Equilibrium S.A., las empresas que realizan oferta pública sólo representaban el 36 por ciento de sus contratos.

Empresa Clasificadora de Riesgo	Oferta Pública	Total de Contratos	%
Apoyo & Asociados Internacionales S.A.	41	77	53,2
Pacific Credit Rating S.A.C.	34	69	49,3
Class & Asociados S.A.	20	42	47,6
Equilibrium S.A.	14	39	35,9

Fuente: CONASEV

De la inspección, también se pudo observar que la importancia relativa de los contratos suscritos por mandato de la Ley de Bancos o por decisión de las instituciones financieras (IFIS) respecto del total de contratos varía de acuerdo con la clasificadora. Class & Asociados S.A. muestra el porcentaje más alto con 69 por ciento y Apoyo & Asociados Internacionales S.A. el más bajo con 39 por ciento.

Empresa Clasificadora de Riesgo	Contratos SBS	Total de Contratos	%
Apoyo & Asociados Internacionales S.A.	30	77	39,0
Pacific Credit Rating S.A.C.	29	69	42,0
Class & Asociados S.A.	29	42	69,0
Equilibrium S.A.	19	39	48,7

Fuente: CONASEV

Asimismo, se pudo observar que dentro de los contratos suscritos con las IFIS, las que además son emisoras de valores por oferta pública se distribuyen de acuerdo con el cuadro adjunto:

Empresa Clasificadora de Riesgo	IFIS Emisoras	IFIS Clasificadas	%
Apoyo & Asociados Internacionales S.A.	13	30	43,3
Pacific Credit Rating S.A.C.	10	29	34,5
Class & Asociados S.A.	10	29	34,5
Equilibrium S.A.	4	19	21,1

Fuente: CONASEV

## 2.3 BOLSA DE VALORES DE LIMA

### 2.3.1 SITUACIÓN DE LA BOLSA

Al 31 de diciembre de 2002, la Bolsa de Valores de Lima registró utilidades por S/. 7,4 millones, monto que representó el 12,3 por ciento del patrimonio neto y el 58,7 por ciento del activo fijo e intangibles de la entidad. Dicha cifras fueron calculadas con base en la información financiera auditada presentada por la BVL al cierre del período.

#### Información Financiera al 31 de Diciembre de 2002 (En nuevos soles)

Concepto	31/12/2002	31/12/2001
Activo Fijo e Intangibles	12 543 122	15 525 247
Activo Total	63 627 016	57 604 941
Capital Social	4 329 817	5 075 524
Patrimonio Neto	59 715 845	52 217 597
Ingresos	20 375 404	21 664 571
Resultado del Ejercicio	7 361 118	6 003 204

Fuente: Bolsa de Valores de Lima.

Cabe señalar que, el Patrimonio de la BVL estaba representado por 32 certificados de participación, y que, el Fondo de Garantía administrado por dicha entidad, contaba al cierre del período con un patrimonio de S/. 19 743 301. De otro lado, al cierre del período, la Bolsa de Valores de Lima se encontraba tramitando su transformación societaria a sociedad anónima.

Durante el año 2002 se transaron en la Bolsa de Valores de Lima un total de US\$ 2 842,0 millones, de los cuales US\$ 1 189,2 millones (41,8 por ciento del total negociado) correspondió a operaciones con instrumentos de renta variable, monto mayor en 27 por ciento al negociado el año anterior. Por otro lado, el monto transado con instrumentos de deuda fue de US\$ 1 436,4 millones (50,5 por ciento del total negociado), experimentando una disminución de 17,2 por ciento en comparación a su similar del año anterior, el monto negociado en Operaciones de Reporte fue de US\$ 215,8 millones (7,6 por ciento del total negociado), siendo menor en 34,3 por ciento a su similar del 2001 y finalmente el monto negociado con instrumentos de emisión no masiva fue de US\$ 1,0 millón (0,04 por ciento del total negociado).

En lo que respecta al número de operaciones, se pudo observar que en el 2002 se realizaron 71 mil operaciones en la Bolsa de Valores de Lima, cifra que fue menor a la del 2001 en 10,6 por ciento; en renta variable esta reducción fue de 10,0 por ciento, en operaciones de reporte de 22,2 por ciento y en instrumentos de deuda 10,5 por ciento, en tanto que el número de transacciones de instrumentos de emisión no masiva aumentó en 2,4 por ciento.

Las acciones más negociadas fueron Unión de Cervecerías Peruanas Backus & Johnston "A" y Compañía Minera Buenaventura "B" que representaron el 33,4 por ciento y 8,6 por ciento, respectivamente, del monto negociado con instrumentos de renta variable; mientras que los ADS de Telefónica de España y las acciones de Unión de Cervecerías Peruanas Backus & Johnston de Inversión fueron los títulos que presentaron el mayor número de operaciones concentrando el 12,3 y el 6,0 por ciento, respectivamente, del total de operaciones con instrumentos de renta variable.

En el mismo periodo, la participación de los instrumentos de renta variable dentro del total negociado en la Bolsa de Valores de Lima aumentó, pasando de un 31,1 por ciento en el 2001 a un 41,8 por ciento en el 2002, mientras que la participación de los instrumentos de deuda se redujo, concentrando en el 2002 el 50,5 por ciento del total negociado, cifra menor en 17,8 por ciento a la obtenida en el 2001. Por otro lado, las ofertas públicas secundarias (OPA, OPI, OPV, OPC) representaron el 4,3 por ciento del total negociado con instrumentos de renta variable en el 2002, representando un ligera disminución comparada con el 7.8 por ciento que alcanzó similar indicador en el 2001.

El monto negociado con bonos dentro del segmento de obligaciones tanto en subastas, mercado continuo y en el mercado de dinero ascendió a US\$ 1 355,2 millones, monto que representó el 94,4 por ciento del rubro obligaciones en el 2002. Respecto a la composición dentro del segmento de bonos, los Bonos del Gobierno representaron el 53,5 por ciento del monto total negociado, seguido por los Bonos de Arrendamiento Financiero que participaron con el 11,1 por ciento, los Bonos Corporativos con el 10,3 por ciento, los Bonos Subordinados con el 7,8 por ciento, los Bonos de Titulización con el 5,2 por ciento y finalmente los Bonos Hipotecarios con el 0,5 por ciento.

En lo que respecta al rendimiento bursátil, el Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (IGBVL), que resume el comportamiento de las 30 acciones más líquidas del mercado, mostró un incremento de 18,3 por ciento durante el año en términos nominales, mientras que en términos de dólares registró un crecimiento del 16,3 por ciento, explicado por la depreciación del Nuevo Sol con respecto al dólar. El resultado del Índice Selectivo (ISBVL), conformado por las 15 acciones líderes del mercado, experimentó un menor crecimiento con respecto al Índice General, así tenemos que en términos nominales cerró el año con un incremento de 14,9 por ciento, mientras que en términos de dólares ascendió a 12,9 por ciento. En lo que respecta a la rentabilidad de los diferentes sectores, se observó que los sectores más rentables fueron de Inversiones y Mineras, registrando ganancias de 44,9 por ciento y 37,1 por ciento respectivamente, mientras que los sectores que observaron los peores resultados fueron Bancos y Financieras, y Servicios que mostraron pérdidas de 9,6 por ciento y 3,9 por ciento respectivamente.

Respecto a la Capitalización Bursátil, se pudo observar que ésta logró un crecimiento de 15,9 por ciento al alcanzar los US\$ 12 592,8 millones al cierre del 2002, monto relativamente superior al obtenido al cierre del 2001, cuando dicha variable fue de US\$ 10 861,1 millones.

### **2.3.2 MARCO NORMATIVO**

Durante el año 2002 se aprobaron diversas normas orientadas a regular a las Bolsas de Valores, destacando la modificación del Reglamento de Operaciones en Rueda de la Bolsa de Valores de Lima, que faculta al Consejo Directivo de la Bolsa de Valores de Lima a reglamentar la modalidad de liquidación de las operaciones de compra a plazo con prima (Resolución CONASEV N° 022-2002-EF/94.10); la aprobación del nuevo texto del Reglamento de Operaciones en el Mecanismo

Centralizado de Negociación de Instrumentos de Emisión No Masiva MIENM, que incorpora las modificaciones propuestas por la Bolsa de Valores de Lima (Resolución CONASEV N° 093-2002-EF/94.10); así como, la suspensión de la aplicación del criterio del precio o cotización promedio ponderado del valor del último trimestre para la determinación del precio mínimo a pagar en caso de una Oferta Pública de Compra (Resolución CONASEV N° 018-2002-EF/94.10). El detalle de las normas aprobadas se presenta a continuación:

- a) Mediante Resolución CONASEV N° 022-2002-EF/94.10 de fecha 02 de mayo de 2002, se modificó el artículo 31 del Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima, aprobado por Resolución CONASEV N° 021-99-EF/94.10.

Sobre el particular, durante el 2002 se implementaron las operaciones de compra a plazo con prima, una de las dos modalidades de operación a plazo previstas en el Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima. Esta modalidad de operación se caracteriza por otorgarle al comprador el derecho de resolver unilateralmente la operación en cualquier momento, debiendo entregar una compensación económica al vendedor en retribución por la obtención de dicho derecho. A diferencia del comprador, el vendedor se obliga, en caso el comprador no resuelva la operación, a cumplir con los términos pactados de la operación.

La modificación al artículo 31 del Reglamento incorporó la facultad del Consejo Directivo de la Bolsa de Valores de Lima de reglamentar la modalidad de liquidación de este tipo de operaciones. En efecto, la Resolución CONASEV N° 022-2002-EF/94.10, dispone que el Consejo Directivo de la Bolsa reglamentará la forma de liquidación de este tipo de operaciones optando entre la entrega física (i.e. transferencia de los valores pactados del vendedor a favor del comprador) o la liquidación financiera (i.e. entrega de dinero por una suma igual a la diferencia entre el precio del valor vigente en la liquidación de la operación y el precio que se pactó al momento de realizarse la operación).

Al 31 de diciembre del 2002, podían efectuarse operaciones de compra a plazo con prima mediante la liquidación financiera únicamente, dado que era la modalidad reglamentada por el Consejo, y era factible de realizarse tan sólo con valores de renta variable que conformen la lista 1 y 2 de la Tabla de Valores Referenciales de la Bolsa de Valores de Lima.

- b) Mediante Resolución CONASEV N° 093-2002-EF/94.10 de fecha 19 de diciembre de 2002, se aprobó el nuevo texto del Reglamento de Operaciones en el Mecanismo Centralizado de Negociación de Instrumentos de Emisión No Masiva - MIENM, que incorpora las modificaciones propuestas por la Bolsa de Valores de Lima.

El anterior texto del Reglamento Interno del MIENM preveía entre otros requisitos, que podían negociarse en el MIENM únicamente aquellos instrumentos en los que el obligado principal al pago era una persona que contaba con una cartera de créditos en el sistema financiero calificada por la Superintendencia de Banca y Seguros como "Normal" al 100%.

Sobre el particular, la modificación al Reglamento Interno eliminó el requisito mencionado a fin que pueda negociarse en el MIENM los instrumentos en los cuales el obligado principal al pago tenga cualquier calificación de riesgo. Sin embargo, a fin de dotar mayor información a los inversionistas para que puedan evaluar el nivel de riesgo crediticio de los obligados al pago cuyos instrumentos se negocien en el MIENM, se estableció en el Reglamento la obligación de difundir una ficha conteniendo información general del obligado al pago (i.e. accionistas, directores, etc), de los riesgos internos y externos del obligado y de las características del instrumento (i.e. garantías, participantes, monto nominal, etc).

Asimismo, se estableció el requerimiento de proporcionar información financiera trimestral del obligado al pago de manera continua hasta el vencimiento del instrumento. Finalmente, se permitió la negociación de los instrumentos en los que el emisor, en caso no se cuente con información del obligado al pago, cumpla con lo previsto en el Reglamento Interno del MIENM.

- c) Mediante Resolución CONASEV N° 018-2002-EF/94.10 de fecha 22 de marzo de 2002, se resolvió suspender la aplicación del criterio del precio o cotización promedio ponderado del



valor del último trimestre para la determinación del precio mínimo a pagar en caso de una Oferta Pública de Compra.

Con el propósito de lograr que el precio mínimo ofrecido en la Oferta Pública de Compra sea lo más representativo del valor de las acciones, CONASEV dispuso la suspensión del segundo párrafo del artículo 37 del Reglamento que disponía el cálculo del precio mínimo con base en la cotización promedio ponderada del trimestre anterior computado desde la presentación de la solicitud de exclusión, estableciéndose en sustitución que el precio sería determinado por una empresa valorizadora, a menos que el valor a excluir registre una frecuencia de negociación igual o superior a sesenta por ciento (60%) del último trimestre computado desde la presentación de la solicitud de exclusión y siempre que el volumen transado sea cuando menos igual a cinco por ciento (5%) del capital social o del monto en circulación, en cuyo caso sí se utilizaba el criterio del precio promedio ponderado, debiéndose no obstante descontar de los cálculos respectivos las operaciones de las personas vinculadas a los solicitantes de la exclusión.

### 2.3.3 SUPERVISIÓN

La Ley del Mercado de Valores concede a las bolsas de valores facultades reglamentarias y de supervisión, siendo CONASEV en su condición de entidad encargada de velar por el cumplimiento de la Ley y de interpretar sus alcances, la responsable de supervisar el cumplimiento de dichas funciones por parte de dichas entidades. En ese marco, durante el 2002 se efectuó una visita de inspección a las áreas de la Bolsa de Valores de Lima encargadas de tales funciones a fin de verificar el trabajo que venían desarrollando.

De manera similar, en el marco de una investigación iniciada por CONASEV ante una denuncia presentada contra la Bolsa de Valores de Lima, una sociedad agente de bolsa y un grupo de funcionarios de dicha institución por operaciones con valores realizadas en el extranjero, se realizó una visita de inspección a la BVL con el fin de verificar y recabar diversa información. Al cierre del período la inspección había concluido, encontrándose el expediente en trámite.

Las actividades de supervisión también comprendieron el análisis de las operaciones de pacto en el segmento de negociación al contado con activos de deuda. Sobre el particular, las operaciones de pacto se materializan mediante la transferencia de un activo de renta fija a favor de un comitente superavitario, el mismo que como contrapartida entrega al comitente deficitario una suma de dinero preacordada, con el compromiso de efectuar una operación contraria en un plazo y a un precio predefinido.

Debido a la diferencia evidente de estas operaciones con las operaciones al contado, las que se caracterizan por la inexistencia del compromiso de efectuar una operación contraria, la tasa de rendimiento utilizada para determinar el precio del activo negociado se encuentra asociada al riesgo de crédito del vendedor (i.e. el riesgo de que el vendedor del activo en la primera operación cuente con los recursos suficientes para honrar la recompra del activo al finalizar el plazo pactado), razón por la cual la Bolsa de Valores de Lima desarrolló un segmento diferente al de contado a través del cual debían registrarse este tipo de operaciones.

No obstante, por circunstancias diversas, entre las cuales se encontraba el hecho que no todos los valores de renta fija eran susceptibles de ser utilizados en operaciones de pacto y la ausencia de norma que dispusiera la obligación de realizar estas operaciones por el segmento respectivo únicamente, algunos intermediarios registraban sus operaciones de pacto en el segmento de operaciones al contado, dificultando el análisis del comportamiento en las tasas de rendimiento de operaciones al contado, pues no era factible distinguir si el cambio en la tasa observada en la operación se explicaban por cambios en el riesgo percibido del emisor o por el riesgo de crédito de la contraparte.

Como resultado del análisis efectuado, se recomendó a la Bolsa de Valores de Lima modificar las normas que regulan las operaciones de pacto de manera que se encuentre expresamente prohibida la realización de este tipo de operaciones a través del segmento contado y se amplíe el



universo de activos de deuda susceptibles de utilizarse para la realización de operaciones de pacto.

De otro lado, con relación a la observación que CONASEV efectuara a la Bolsa de Valores de Lima durante el período 2001, respecto a que ésta mantenía fondos no liquidados de terceros (S/.1 051 745) generados cuando ejercía simultáneamente las funciones de bolsa y de institución de compensación y liquidación de valores; durante el período 2002, la Bolsa de Valores de Lima elaboró y presentó un cronograma de actividades para la devolución de los fondos a sus beneficiarios.

De manera complementaria, CONASEV dispuso que la Bolsa de Valores de Lima: devuelva a los emisores diversas partidas recibidas para el pago de dividendos; reclasifique como "cuentas por pagar" un conjunto de partidas por S/.255 669; e, identifique dentro de las "cuentas por pagar" de la Bolsa de Valores de Lima, fondos que corresponderían a un comitente por la suma de S/.306 707.

En cuanto a la obligación de presentación de información financiera por parte de la Bolsa de Valores de Lima, durante el período 2002 se analizó la presentación del balance general, estado de ganancias y pérdidas, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y las correspondientes notas al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de 2001. Al respecto, se formularon observaciones a la información financiera presentada, habiéndose recibido los descargos correspondientes, los mismos que se encontraban en evaluación al cierre del período.

## 2.4 INSTITUCIONES DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES

### 2.4.1 SITUACIÓN DE CAVALI ICLV S.A.

Al 31 de diciembre de 2002, CAVALI ICLV S.A. registró utilidades por S/. 2,5 millones, monto que representó el 21,2 por ciento del patrimonio neto y el 49,2 por ciento del activo fijo e intangibles de la entidad. Dicha cifras fueron calculadas con base en la información financiera auditada presentada por la ICLV al cierre del período.

#### Información Financiera al 31 de Diciembre de 2002 (En nuevos soles)

Concepto	31/12/2002	31/12/2001
Activo Fijo e Intangibles	5 068 016	2 658 694
Activo Total	14 451 424	16 309 049
Capital Social	8 272 640	7 594 069
Patrimonio Neto	11 773 750	9 334 271
Ingresos	12 543 156	10 488 158
Resultado del Ejercicio	2 493 389	337 169

Fuente: CAVALI ICLV S.A.

Cabe señalar que, al cierre del período. CAVALI presentaba un capital social contable de S/. 8 272 640, en tanto que el capital social suscrito y pagado estaba representado por 4 360 acciones comunes de valor nominal S/. 1 835, encontrándose pendiente de emisión a dicha fecha, las acciones correspondientes a la capitalización de la reexpresión del año 2002. Al respecto, se debe señalar que al cierre del ejercicio CAVALI contaba con 27 accionistas. De otro lado, el Fondo de Liquidación administrado por CAVALI, contaba al cierre del período con un patrimonio ascendente a S/. 1 969 153.

Al cierre del período 2002, CAVALI ICLV S.A. tenía valores registrados por un monto equivalente a US\$ 10 558,9 millones (a valor de mercado), incluyendo tanto los valores inscritos en bolsa como aquellos no inscritos. Dicho monto representó un incremento de 8,8 por ciento respecto al valor registrado al cierre del año anterior. Del total de valores registrados, el 71,9 por ciento

correspondió a inversionistas residentes y el 28,1 por ciento a inversionistas no residentes. De esta manera, la participación de los inversionistas residentes se redujo ligeramente respecto del total de inversionistas al cierre del año 2001, debido al menor ritmo de crecimiento de los inversionistas residentes durante el año 2002 (4,4 por ciento) en comparación al crecimiento de las tenencias de los inversionistas no residentes (22,1 por ciento) en el mismo período.

Entre los valores de mayor concentración por parte de los inversionistas no residentes se encontraron: Compañía Minera Buenaventura "B" y Unión de Cervecerías Peruanas Backus & Johnston "A" con participaciones de 30,8 por ciento y 27,5 por ciento, respectivamente.

De la valorización total registrada en CAVALI ICLV S.A., US\$ 6 081,8 millones correspondieron a valores de renta variable, cifra que mostró un incremento del 19,1 por ciento respecto del año 2001, mientras que US\$ 4 477,1 millones correspondieron a instrumentos de deuda, cifra que registró un cambio en la tendencia creciente de años anteriores, con una reducción del 2,6 por ciento respecto del mismo período. Sobre el particular, el número de valores de renta variable registrados en CAVALI ICLV S.A. se mantuvo sin mayor variación respecto del año anterior, presentando un ligero incremento del 0,4 por ciento, mientras que el número de instrumentos de deuda registrados se redujo en 12,1 por ciento. Considerando sólo los valores inscritos en bolsa, los valores registrados en CAVALI ICLV S.A. tanto de renta variable como instrumentos de deuda, representaron el 57,7 por ciento de la valorización total registrada en CAVALI al cierre del período 2002.

En el marco de la cuenta abierta por CAVALI ICLV S.A. en el Depositary Trust Company (DTC), la cual le permite la negociación y liquidación simultánea de valores entre la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) y la Bolsa de Valores de Lima (BVL), se pudo observar que el número de estos valores aumentó de veinticinco (25) a treinta (30) al cierre del 2002, de los cuales diecinueve (19) son promovidos por alguna Sociedad Agente de Bolsa local.

De otro lado, en sesión de Directorio de CONASEV de fecha 07 de enero de 2002, se acordó prorrogar el plazo para la implementación del Plan de Cuentas de CAVALI ICLV S.A. en lo referente a las cuentas de valores, del 30 de junio al 31 de diciembre de 2002. Al cierre del período, CAVALI cumplió con implementar las referidas cuentas.

Por su parte, a fin de implantar la liquidación multibancaria con participación del Banco Central de Reserva del Perú, el 20 de agosto de 2002 se firmó un Acta de Entendimiento entre el BCRP y CONASEV, en la cual se estableció el marco de coordinación entre ambas entidades respecto de sus políticas institucionales y reguladoras, con la finalidad de tomar acciones que contribuyan a la implantación de un sistema de compensación y liquidación de valores seguro y eficiente, acorde con los actuales estándares internacionales, y un sistema de pagos que promueva el desarrollo del sistema financiero en su conjunto. En tal sentido, al cierre del período se venía coordinando con el BCRP la modificación del Reglamento de ICLV, dadas sus observaciones en lo que concierne al control de riesgos en la liquidación.

Cabe señalar que, el 18 de septiembre de 2002, junto con la aprobación del Reglamento Interno de CAVALI, CONASEV resolvió modificar algunos plazos señalados en el Plan de Adecuación de CAVALI al Reglamento de ICLVs, estableciendo que tanto los emisores como los participantes de CAVALI debían adecuarse al Reglamento Interno de dicha entidad en un plazo que no exceda los seis meses desde su entrada en vigencia. Además, se estableció la obligación de CAVALI de proponer en el plazo de 10 días hábiles de entrada en vigencia el Reglamento Interno, un cronograma de adecuación de sus participantes. Sobre el particular, la referida norma entró en vigencia el 02 de diciembre de 2002, habiendo presentado CAVALI una propuesta de cronograma el 03 de diciembre, la misma que fue observada con fecha 20 de diciembre. Al cierre del período, CAVALI ICLV S.A. estaba por levantar las observaciones que le fueran formuladas.

#### **2.4.2 MARCO NORMATIVO**

El 23 de enero de 2002, se publicó la Ley N° 27649 que modificó la Ley del Mercado de Valores, Decreto Legislativo N° 861, disponiendo cambios que afectaron varios de los artículos relativos al

funcionamiento de las Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores. De manera complementaria, en el mismo período se aprobaron diversas normas vinculadas a las tarifas que cobran las ICLVs por los servicios que prestan (Resoluciones CONASEV N°s 023, 028, 045 y 055-2002-EF/94.10). Asimismo, se aprobó el Reglamento Interno de CAVALI (Resolución CONASEV N° 057-2002-EF/94.10). El detalle de las normas aprobadas se presenta a continuación:

- a) Mediante Resolución CONASEV N° 023-2002-EF/94.10 de fecha 04 de mayo de 2002, se modificó el artículo 22 del Reglamento de Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores, precisándose que la información que sustente toda propuesta de tarifas de las Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores, serían requeridas de acuerdo a los criterios de evaluación aprobados por el Directorio de CONASEV, con el fin de realizar una adecuada evaluación de las mismas.
- b) Mediante Resolución CONASEV N° 028-2002-EF/94.10 de fecha 14 de mayo de 2002, con base en los criterios de evaluación aprobados por el Directorio de CONASEV y a solicitud de CAVALI, considerando la prestación de un nuevo servicio al mercado, se aprobó la tarifa máxima por el servicio de Mantenimiento de Cuenta Matriz para valores registrados en Euroclear y la tarifa máxima de Servicios de Cuenta CAVALI vinculados a Depósitos Extranjeros.
- c) Mediante Resolución CONASEV N° 045-2002-EF/94.10 de fecha 25 de julio de 2002, se aprobó el tarifario global de servicios prestados por CAVALI ICLV S.A., en el cual se establecen las tarifas máximas por los servicios que presta, facultándose a dicha entidad para que pueda cobrar tarifas inferiores previa comunicación a CONASEV y difusión de las mismas al mercado.
- d) Mediante Resolución CONASEV N° 055-2002-EF/94.10 de fecha 27 de agosto de 2002, se aprobó la tarifa máxima propuesta por CAVALI por el servicio de liquidación de operaciones a plazo con prima.
- e) Mediante Resolución CONASEV N° 036-2002-EF/94.10 de fecha 22 de junio de 2002, se modificaron los artículos 110° y 112° del Reglamento de ICLVs aprobado mediante Resolución CONASEV N° 031-99-EF/94.10, además de incorporar una Octava Disposición Final a la norma. Sobre el particular, el artículo 110° precisa que las ICLV son responsables por la integridad de los fondos y valores recibidos de terceros para el cumplimiento de sus funciones; en consecuencia están obligadas a tomar los resguardos necesarios para no poner en riesgo los recursos de terceros y particularmente en el caso de la obtención de beneficios generados por la administración de los fondos bursátiles, los cuales deben contar con la autorización previa de CONASEV. Asimismo, se incorpora como Octava Disposición Final, que las ICLV, siempre que no contravengan la normativa del mercado de valores ni afecten las funciones que realizan, pueden percibir los beneficios generados por la administración de los fondos bursátiles. Finalmente, en el artículo 112° se precisa que las ICLV están obligadas a proporcionar a CONASEV la información acerca de las transacciones con valores registrados en la respectiva ICLV que realicen sus funcionarios, empleados y directores que tengan acceso a la información contenida en sus registros, al día siguiente de conocidas, debiendo establecer la ICLV el mecanismo interno correspondiente para que dichas transacciones se informen de inmediato.
- f) Mediante Resolución CONASEV N° 057-2002-EF/94.10 de fecha 18 de septiembre de 2002, se aprobó el Reglamento Interno de CAVALI, el cual se divide en 11 capítulos donde se señala entre otras cosas las normas conforme a las cuales CAVALI prestará los servicios de registro, transferencia y custodia de valores anotados en cuenta, así como la compensación y liquidación de operaciones que se negocien o no en mecanismos centralizados de negociación. Esta Resolución fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano el 01 de diciembre del 2002, entrando en vigencia al día siguiente. Al cierre del período 2002, CAVALI ICLV S.A. había remitido a CONASEV las Disposiciones Vinculadas a su Reglamento Interno, las que luego de ser evaluadas, se pusieron en vigencia, completándose así el marco normativo para el sistema de compensación y liquidación de valores.

### 2.4.3 SUPERVISIÓN

Durante el año 2002, se culminó el Informe Final de la inspección integral realizada a CAVALI ICLV S.A. en el segundo semestre de 2000, la misma que estuvo dirigida a evaluar aspectos relativos al control interno, la contabilidad de fondos bursátiles, el registro contable de valores, la compensación y liquidación de operaciones, los sistemas de seguridad, planes de contingencias y salvaguardas operativas, así como diversos aspectos legales de la ICLV. Como consecuencia de ello, le fueron notificadas a la ICLV las conclusiones y recomendaciones del caso. Al cierre del período, CONASEV venía evaluando las medidas adoptadas por la ICLV respecto de las mencionadas conclusiones y recomendaciones.

De otro lado, ante una solicitud presentada por CAVALI ICLV S.A. relacionada a la sustentación de la contabilidad bursátil en libros o registros, como lo exigen las Normas Contables de las ICLV, en diciembre 2002 se realizó una inspección específica a dicha entidad, la misma que estuvo dirigida a revisar la información relacionada con el tema de la solicitud. Al cierre del período, se venían evaluando los resultados de la inspección.

Con relación al Plan Integral de Seguridad y Contingencia de CAVALI ICLV S.A., dicha entidad efectuó el 07 de diciembre de 2002, un simulacro de emergencia total que evaluó la operatividad de sus sistemas informáticos en un escenario de desastre de su Centro de Cómputo Principal. Este simulacro fue denominado "Prueba Integral del Plan de Contingencia de CAVALI - 2002" y se desarrolló en el Centro de Cómputo Alternativo de la ICLV. El objetivo de este simulacro fue probar el Plan de Contingencia de CAVALI a activarse ante posibles siniestros que anulen los sistemas informáticos que soportan el proceso de registro, compensación y liquidación de valores, así como las operaciones críticas que se realizan dentro de las instalaciones de esa institución. Asimismo, verificar el correcto funcionamiento del Procedimiento Disaster Recovery - Stand By con el levantamiento oportuno del sistema de CAVALI. El resultado de la prueba en forma general fue satisfactorio.

## 2.5 AGENTES DE INTERMEDIACIÓN

### 2.5.1 SITUACIÓN DEL SECTOR

Durante el año 2002, el mercado secundario de valores se caracterizó por la disminución en los montos negociados de las sociedades agentes de bolsa, la concentración de la negociación en pocos intermediarios, así como la difícil situación financiera de algunas SABs.

El monto total negociado por los agentes de intermediación, durante el año 2002, al interior de la Bolsa de Valores de Lima, ascendió a S/. 19 913,6 millones (5,3 por ciento menor al monto negociado en 2001), concentrándose el 81,9 por ciento en cinco intermediarios: Credibolsa S.A.B. (24,1 por ciento), Wiese Sudameris S.A.B. (21,9 por ciento), Continental Bolsa S.A.B. (20,8 por ciento), Interfip Bolsa S.A.B. (9,7 por ciento) y Santander Central Hispano S.A.B. (5,4 por ciento).

De manera similar, el monto total negociado fuera de bolsa por los agentes de intermediación, durante el mismo período, ascendió a S/. 8 167,7 millones (160,7 por ciento mayor al monto negociado en 2001), concentrándose el 89,3 por ciento en cinco intermediarios: Continental Bolsa S.A.B. (39,3 por ciento), Grupo Coril S.A.B. (19,5 por ciento), Santander Central Hispano S.A.B. (15,9 por ciento), Wiese Sudameris S.A.B. (10,3 por ciento) y Citicorp S.A.B. (4,3 por ciento).

Cabe señalar que las cinco (05) Sociedades Agentes de Bolsa que acumularon la mayor participación del total intermediado en la Bolsa de Valores de Lima, mostraron una participación de 81,3 por ciento en renta variable, 92,4 por ciento en obligaciones y 16,2 por ciento en operaciones de reporte. No realizaron operaciones con instrumentos de emisión no masiva.

De otro lado, después de seis años de pérdidas consecutivas, el conjunto de sociedades agentes de bolsa presentó resultados positivos, registrando al cierre del 2002 utilidades por S/. 9,1

millones, monto que representó el 10,9 por ciento del patrimonio neto total del conjunto de sociedades. Dicha cifra fue calculada con base en la información financiera auditada presentada por los 21 agentes operativos al 31 de diciembre de 2002, 13 de los cuales registraron utilidades y 08 pérdidas.

**Información Financiera al 31 de Diciembre de 2002**  
(En nuevos soles)

Concepto	31/12/2002	31/12/2001
Activo Fijo	11 026 438	10 835 934
Activo Total	171 345 004	180 451 245
Capital Social	88 064 598	86 646 367
Patrimonio Neto	83 224 791	78 752 547
Resultado Operacional	8 069 078	-3 307 475
Resultado del Ejercicio	9 056 720	-1 974 643

Fuente : CONASEV

Cabe señalar que, mediante Resolución CONASEV N° 048-2002-EF/94.10 de fecha 26 de julio de 2002, se autorizó el funcionamiento del Grupo Privado de Inversiones S.A. Sociedad Intermediaria de Valores, primera y única sociedad intermediaria en el mercado de valores peruano.

De otro lado, Continental Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A. amplió la cobertura de servicios que brinda y el tipo de operaciones que efectúa. En efecto, mediante Resolución Gerencia General N° 080-2002-EF/94.11 de fecha 22 de octubre de 2002 se le autorizó a intermediar en operaciones de futuros, opciones y demás derivados. Asimismo, se le aprobó el proyecto de prospecto informativo acerca de operaciones de futuros, opciones y demás derivados, el cual se encuentra a disposición de los inversionistas y del público en general en el Registro Público del Mercado de Valores. Adicionalmente, mediante Resolución Gerencia General N° 017-2002-EF/94.55 de fecha 21 de octubre de 2002 se autorizó a la referida sociedad agente de bolsa a prestar servicio de administración de cartera.

## 2.5.2 SUPERVISIÓN

Con la finalidad de optimizar el procesamiento de datos que las sociedades agentes de bolsa remiten a esta Comisión Nacional vía Internet, durante el periodo 2002 se dispuso la actualización de las especificaciones técnicas para la remisión de información a través de dicho medio y se amplió los requerimientos de información vía Internet.

Asimismo, se efectuaron algunas modificaciones al Módulo de Supervisión de Agentes de Intermediación, con la finalidad de incorporar nuevos reportes y herramientas de análisis.

Con relación a las actividades de supervisión llevadas a cabo durante el año 2002, podemos señalar que éstas incluyeron la realización de visitas de inspección a Juan Magot & Asociados S.A.B, Santander Central Hispano Investment S.A.B. e Inversión y Desarrollo S.A.B., según el siguiente detalle:

- Juan Magot & Asociados S.A.B.- Del 04 de septiembre al 06 de diciembre de 2002, se efectuó la inspección a la mencionada sociedad agente de bolsa, la misma que tuvo como objetivos: (i) Evaluar la operatividad en el marco de la normatividad vigente, y (ii) Verificar la razonabilidad de los estados financieros y criterios de transparencia respecto de las operaciones financieras. Al cierre de 2002, se encontraba en proceso la determinación de observaciones.
- Santander Central Hispano Investment S.A.B.- Inspección específica cuyo objetivo fue el verificar la operatividad del nuevo sistema informático de contabilidad que se iba a implementar. En ese sentido, al comprobarse que el sistema cumplía con los requisitos

técnicos requeridos, se aprobó el referido sistema mediante Resolución Gerencia General N° 054-2002-EF/94.11 de fecha 12 de agosto de 2002.

- Inversión y Desarrollo S.A.B.- El 31 de julio de 2002 presentó a CONASEV un indicador de Liquidez y Solvencia de 0,86, es decir un indicador inferior a la unidad. Sin embargo, dicha situación fue revertida a través de las medidas pertinentes y dentro del plazo establecido. Para ello, se dispuso la verificación correspondiente a través de una visita de inspección.

Las actividades de supervisión también comprendieron la evaluación y análisis de los Estados Financieros Auditados e Informe Adicional de Auditoría 2001, trabajo que tuvo como objetivos: (i) determinar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y del Reglamento y Manual de Información Financiera, aprobado por Resolución CONASEV N° 103-99-EF/94.10. que regula la preparación y presentación de los estados financieros, (ii) verificar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría que rigen la labor de las sociedades auditoras, sobre la base de la revisión de papeles de trabajo que sustentan los dictámenes e informes de auditoría emitidos y presentados ante esta Institución; y (iii) evaluar el grado y eficacia de los mecanismos de control implementados por las sociedades agentes de bolsa para el desarrollo de sus actividades en el mercado de valores, a través de la revisión de las acciones de control realizadas por el Funcionario de Control Interno de las veintiún (21) sociedades agentes de bolsa, el cual consistió en la sustentación de sus informes elevados al Directorio y/o Gerencia General, así como de las acciones desarrolladas durante el periodo 2001 y segundo trimestre de 2002.

De otro lado, en el cumplimiento de su funciones, el Tribunal Administrativo de CONASEV impuso sanciones a Wiese Sudameris S.A.B., Credibolsa S.A.B., Seminario y Cía. S.A.B., e Interfip Bolsa S.A.B., según el siguiente detalle:

- Wiese Sudameris Sociedad Agente de Bolsa.- Redujo su capital social sin haber contado con la autorización respectiva de CONASEV, resolviéndose mediante Resolución Tribunal Administrativo N° 034-2002-EF/94.12 de fecha 02 de julio de 2002, sancionarla con una multa equivalente a una (01) UIT vigente por el año 2001 ascendente a (S/.3 000,00). De otro lado, mediante Resolución Tribunal Administrativo N° 040-2002-EF/94.12 de fecha 23 de julio de 2002, se resolvió sancionar a Wiese Sudameris Sociedad Agente de Bolsa S.A., con una multa equivalente a ocho (08) UIT vigente por el año 1999, la cual ascendió a S/. 22 400,00, por realizar operaciones de venta de valores a nombre de la Bolsa de Valores de Lima sin contar con los poderes suficientes para ello.
- Credibolsa Sociedad Agente de Bolsa.- Por realizar operaciones de venta de valores a nombre de la Bolsa de Valores de Lima sin contar con los poderes suficientes para ello, mediante Resolución Tribunal Administrativo N° 039-2002-EF/94.12 de fecha 23 de julio de 2002, se resolvió amonestarla. Asimismo, por efectuar operaciones de intercambio no autorizadas por comitentes, mediante Resolución Tribunal Administrativo N° 068-2002-EF/94.12 de fecha 17 de septiembre de 2002, se resolvió multarla con ocho (08) UIT vigentes por el ejercicio 2001, lo cual ascendió a S/. 24 000,00.
- Seminario y Cía. S.A. Sociedad Agente de Bolsa.- Mediante Resolución Tribunal Administrativo N° 049-2002-EF/94.12 de fecha 17 de septiembre de 2002, se resolvió sancionar a Seminario y Cía. S.A. Sociedad Agente de Bolsa con una multa de ocho (08) UIT vigentes por el ejercicio 2000 ascendente a S/. 23 200,00, por realizar operaciones de venta de valores a nombre de la Bolsa de Valores de Lima sin contar con los poderes suficientes para ello.
- Interfip Bolsa Sociedad Agente de Bolsa.- El último día hábil del mes de junio de 2001, registró un indicador de Límite por Actividad de 66,41 veces, excediendo el límite de 15 veces establecido en el artículo 55 del Reglamento de Agentes de Intermediación. En tal sentido, mediante Resolución Tribunal Administrativo N° 022-2002-EF/94.12 de fecha 09 de abril de 2002 se resolvió amonestarla.

Finalmente, mediante Circular N° 374-2002-EF/94.55 de fecha 27 de noviembre de 2002, se dispuso la adecuación del tratamiento contable de las acciones de capital emitidas por CAVALI ICLV S.A., recibidas por las sociedades agentes de bolsa como resultado de la escisión de la Bolsa de Valores de Lima.

## 2.6 FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES

### 2.6.1 SITUACIÓN DEL SECTOR

Durante el año 2002, el rendimiento de los Fondos Mutuos de Inversión en Valores, tomando en cuenta los índices de cotizaciones de Fondos Mutuos elaborados por esta Comisión Nacional, experimentaron una variación positiva, pudiendo señalarse que el Índice General de la Industria de Fondos Mutuos mostró un incremento del 5,5 por ciento en moneda nacional. Con relación al Índice de Fondos Mutuos de Renta Fija, en donde se encuentran agrupados 21 fondos, se pudo observar que al cierre de diciembre de 2002 éste presentó una variación positiva de 5,7 por ciento en moneda nacional; dentro de este grupo, los Fondos Mutuos de Renta Fija que presentaron una mayor rentabilidad fueron Wiese corto plazo soles y Credifondo CP Soles quienes registraron un rendimiento de 5,3 por ciento y 5,0 por ciento, respectivamente. Con respecto a los Fondos Mutuos Mixtos, se pudo apreciar que el índice que agrupa a los 06 Fondos Mutuos de Renta Mixta presentó un incremento menor de 0,7 por ciento en moneda nacional al cierre de diciembre del 2002. Dentro de este grupo, se pudo observar que todos obtuvieron variaciones positivas a excepción de Santander Internacional que registró un rendimiento negativo de 26,5 por ciento en su valor cuota.

Al 31 de diciembre de 2001, se mantuvo en ocho (08) el número de Sociedades Administradoras que contaban con fondos operativos, siendo Credifondo RF - Dólares y Súper Renta Dólares los que continuaron mostrando la mayor concentración del patrimonio del sistema, con una participación del 28,4 y 16,8 por ciento, respectivamente. Del total del patrimonio administrado por los Fondos Mutuos de Renta Fija, Credifondo RF - Dólares y Súper Renta Dólares administran el 28,4 por ciento y 16,8 por ciento respectivamente, mientras que en el caso del patrimonio de los Fondos Mutuos de Renta Mixta se pudo observar que Santander SAF y Promoinvest SAF mantuvieron la más alta concentración al administrar el 55,1 por ciento y 14,3 por ciento respectivamente.

Durante el año 2002 se inscribieron tres (03) nuevos fondos mutuos en el Registro Público del Mercado de Valores:

#### Inscripciones de Fondos Mutuos en el Registro Público de Mercado de Valores realizadas durante 2002

Denominación	Administradora	Resolución Gerencia General	Fecha
Interfondo Soles FMIV	Interfondos S.A. SAF	N° 014-2002-EF/94.11	20/02/2002
Super Renta VIP FMIV	Continental S.A. SAF	N° 033-2002-EF/94.11	22/05/2002
Interfondo Plus FMIV	Interfondos S.A. SAF	N° 080-2002-EF/94.11	22/10/2002

Fuente : CONASEV

Cabe señalar que, mediante Resolución CONASEV N° 068-2002-EF/94.10 de fecha 15 de octubre de 2002, se aprobó la transferencia del fondo mutuo de inversión en valores denominado Aval Renta Fija Dólares FMIV administrado por Fondos Aval SAF S.A. a favor de Interfondos S.A. SAF.

Asimismo, al cierre del período 2002, Fondos Aval SAF S.A. solicitó la cancelación de su autorización de funcionamiento.



Finalmente, durante el período 2002 se procedió a realizar los siguientes trámites de autorización de modificación de Reglamentos de Participación y Modelos de Contratos:

- Mediante Resolución Gerencia General N° 037-2002-EF/94.11 de fecha 12 de mayo de 2002, se inscribieron modificaciones a los reglamentos de participación y modelos de contrato de los fondos mutuos Credifondo RV FMIV, Credifondo RF Dólares FMIV, Credifondo CP Dólares FMIV, Credifondo CP Soles FMIV, referidos a ampliar la gama de medios electrónicos utilizados para la suscripción de cuotas.
- Mediante Resolución Gerencia General N° 029-2002-EF/94.11 de fecha 14 de mayo de 2002, se modificó la política de inversiones y se incrementó la comisión unificada del fondo mutuo Interfondos RF FMIV.
- Mediante Resolución Gerencia General N° 084-2002-EF/94.11 de fecha 07 de noviembre de 2002, se modificó el monto de las suscripciones posteriores a la inicial del fondo mutuo Super Renta VIP FMIV.

## 2.6.2 MARCO NORMATIVO

Mediante Resolución CONASEV N° 064-2002-EF/94.10 de fecha 15 de octubre de 2002, se aprobaron las normas relativas a los criterios de diversificación de las inversiones que se realicen con recursos de los fondos mutuos de inversión en valores, y se establecieron condiciones para la inversión en instrumentos u operaciones que constituyan deudas o pasivos de Estados, Bancos Centrales u Organismos Internacionales.

En cuanto a los criterios de diversificación se ha establecido que:

- Los instrumentos financieros representativos de participación de una misma entidad no deberán exceder del quince por ciento (15 por ciento) del total en circulación de la entidad, entendiéndose como el total en circulación al patrimonio neto de la entidad;
- Los instrumentos financieros u operaciones que constituyan deudas o pasivos de una misma entidad no deberán exceder del quince por ciento (15 por ciento) de las deudas o pasivos del emisor, entendiéndose por deudas o pasivos del emisor al total de pasivos de la entidad;
- Los instrumentos financieros representativos de participación y/o instrumentos financieros u operaciones que constituyan deudas o pasivos de una misma entidad no deberán exceder del quince por ciento (15 por ciento) del activo total del fondo mutuo; y,
- Los instrumentos financieros representativos de participación, así como instrumentos financieros u operaciones que constituyan deudas o pasivos de una o varias entidades pertenecientes a un mismo grupo económico no deberán exceder del treinta por ciento (30 por ciento) del activo total del fondo mutuo.

De otro lado, también se han establecido condiciones de liquidez, riesgo, información y diversificación, aplicables a las inversiones en instrumentos financieros u operaciones que constituyan deudas o pasivos de Estados, Bancos Centrales u Organismos Financieros Internacionales de los que el Perú sea miembro.

Asimismo, se han establecido las fuentes de información para la determinación de las cotizaciones o precios, de los instrumentos negociados en el exterior. Al respecto, a través del comité de inversiones, la sociedad administradora deberá establecer la fuente de información que utilizará para la obtención de los precios o cotizaciones, debiendo escoger entre los sistemas de información Reuters o Bloomberg. En caso no se disponga de la información relativa al precio o cotización de algún instrumento u operación en los indicados sistemas de información, la sociedad administradora podrá utilizar otra fuente de información.



### 2.6.3 SUPERVISIÓN

Durante el año 2002, el trabajo de supervisión se desarrolló fundamentalmente a través del Sistema Modular de Supervisión de Fondos Mutuos. Sobre el particular, la labor efectuada a través de este Sistema ha permitido desarrollar una labor de monitoreo constante, tanto para fines de supervisión, como de análisis del control de límites legales y de valorización de los activos que conforman los portafolios de inversión. En tal sentido, durante el período transcurrido se efectuaron algunas modificaciones al Módulo de Supervisión de Fondos Mutuos, a fin de adecuar o incorporar nuevos reportes y herramientas de análisis.

Las actividades de supervisión llevadas a cabo durante el mismo período, también comprendieron la realización de una inspección de carácter integral a Promoinvest SAF S.A. con la finalidad de evaluar tanto a la sociedad administradora como a los fondos mutuos gestionados por ella. Al cierre del período, la inspección había concluido, dándose inicio a la etapa de formulación de observaciones.

De otro lado, de la revisión a los dictámenes de la información financiera auditada del ejercicio 2001 de los fondos mutuos, los auditores externos manifestaron que los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a los fondos mutuos.

## 2.7 FONDOS DE INVERSIÓN

### 2.7.1 SITUACIÓN DEL SECTOR

Las sociedades administradoras que contaban con autorización de funcionamiento al 31 de diciembre de 2002 para administrar fondos de inversión, eran siete (07): Multifondos SAFI S.A., Credifondo SAF S.A., Grupo Coril SAF S.A., Wiese Sudameris Fondos S.A. SAF, Cía. Administradora de Propiedades SAFI S.A., Compass Group Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y AC Capitales Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.. Las dos (02) últimas sociedades administradoras fueron autorizadas durante este período, mediante Resoluciones CONASEV N°s 005 y 056-2002-EF/94.10, de fechas 01 de febrero y 02 de setiembre de 2002, respectivamente.

Sobre el particular, se debe señalar que mediante Oficio de Gerencia General N° 2780-2002-EF/94.11 de fecha 12 de junio de 2002, se le otorgó plazo hasta el 30 de abril de 2003, a Cía. Administradora de Propiedades SAFI S.A. para solicitar la inscripción de algún fondo de inversión en el Registro Público del Mercado de Valores.

Asimismo, cabe precisar que el fondo de inversión Coril Instrumentos de Corto Plazo 6 - Fondo de Inversión, administrado por Grupo Coril SAF S.A., autorizado mediante Resolución Gerencia General N° 068-2002-EF/94.10 de fecha 19 de setiembre de 2002, se encontraba en etapa pre-operativa al cierre del año 2002.

Con relación a los fondos de inversión que se inscribieron o excluyeron del Registro Público del Mercado de Valores durante el año transcurrido, se encuentran los siguientes:

#### Fondos de Inversión inscritos en el RPMV durante el año 2002

Denominación	Administradora	Dispositivo	Fecha
Compass Group- Renta Fija Fondo de Inversión Mixta Especializada	Compass Group SAFI. S.A.	Resolución CONASEV N° 005-2002-EF/94.10	01/02/2002
Coril Instrumentos de Corto Plazo 4 - Fondo de Inversión	Grupo Coril SAF S.A.	Resolución Gerencia General N° 039-2002-EF/94.11	18/06/2002
Coril Instrumentos de Corto	Grupo Coril SAF	Resolución Gerencia General N°	19/09/2002

Plazo 5 - Fondo de Inversión. Coril Instrumentos de Corto Plazo 6 - Fondo de Inversión.	S.A.	068-2002-EF/94.11	
---	------	-------------------	--

Fuente: CONASEV

### Fondos de Inversión excluidos del RPMV durante el año 2002

Denominación	Administradora	Dispositivo	Fecha
Fondo de Inversión para Concesiones en Infraestructura en el Perú	Wiese Sudameris Fondos S.A. SAF.	Oficio N° 3265-2002-EF/94.45.3	08/07/2002
Renta Fondo de Inversión Inmobiliario	Credifondo SAF S.A.	Oficio N° 3266-2002-EF/94.45.3	08/07/2002
Fondo de Inversión Inmobiliaria Nuevo Milenio	Multifondos SAFI S.A.	Oficio N° 3267-2002-EF/94.45.3	08/07/2002
Progreso Instrumento de Corto Plazo 2- Fondo de Inversión	Grupo Coril SAF S.A.	Resolución Gerencial N° 025-2002-EF/94.45	18/08/2002

Fuente: CONASEV

Respecto a la liquidación de fondos de Inversión, debe señalarse que durante el periodo 2002 Grupo Coril SAF S.A. culminó con el proceso de liquidación de su Fondo de Inversión - Progreso Instrumentos de Corto Plazo 2, procediéndose a su exclusión del Registro Público del Mercado de Valores. Asimismo, se inició el proceso de liquidación del fondo de inversión denominado Coril Instrumentos de Corto Plazo 3 - Fondo de Inversión.

De otro lado, mediante Resolución Gerencia General N° 040-2002-EF/94.11 de fecha 18 de junio de 2002 y Resolución Gerencia General N° 061-2002-EF/94.11 de fecha 02 de setiembre de 2002, se inscribieron modificaciones al Reglamento Interno del Fondo de Inversión Multirenta Inmobiliaria.

Los principales cambios se refieren a la obligación de intervención de una persona nombrada por el comité de vigilancia para la realización de ciertas operaciones, para el caso de la primera modificación, así como al cambio de la sociedad administradora, sustituyendo toda referencia a Multifondos SAFI S.A. por AC Capitales Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. para el caso de la segunda modificación.

Asimismo, mediante Resolución CONASEV N° 041-2002-EF/94.10, de fecha 10 de julio de 2002, se inscribió la modificación a su reglamento interno referida al plazo de duración del fondo, retribución de la sociedad administradora, política de inversiones del fondo e inversiones prohibidas.

## 2.7.2 MARCO NORMATIVO

Durante el año 2002 se aprobaron dos normas orientadas a regular a los Fondos de Inversión. Al respecto, mediante Resolución CONASEV N° 003 -2002-EF/94.10 de fecha 22 de enero de 2002, se modificó el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, referida a la cantidad de organizadores requerida.

Posteriormente, mediante Resolución CONASEV N° 026 -2002-EF/94.10 de fecha 04 de mayo de 2002, se derogó la Resolución CONASEV N° 074-2001-EF/94.10, que aprobó el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras.

Cabe señalar que la derogación de la resolución antes señalada deviene como consecuencia de la dación de la Ley N° 27641 de fecha 19 de enero de 2002, que modificó el Decreto Legislativo N° 862, Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras. En razón del cambio de la

ley antes citada, se procedió a la revisión del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, elaborándose un proyecto del mismo. El citado proyecto fue publicado en la página web de CONASEV para la recepción de opiniones del público en general. Al cierre del año se estaba evaluando las sugerencias y comentarios efectuados por el público.

Los principales cambios propuestos están relacionados con: Aportes en bienes no dinerarios, pago parciales de las cuotas, clases de cuotas, derecho de separación del fondo, ampliación de las inversiones permitidas a los fondos, valorización de las inversiones, criterios de diversificación, fortalecimiento de la transparencia de la información, transparencia de los cobros al fondo, precisiones a la subcontratación de servicios, determinación del inicio de las inversiones del fondo de inversión, constitución de garantías y redefinición de las funciones del comité de vigilancia.

### 2.7.3 SUPERVISIÓN

Durante el año 2002, las actividades de vigilancia de los fondos de inversiones se centraron en la revisión y evaluación de la información periódica de carácter financiero y no financiero, que las sociedades administradoras presentan sobre ellas mismas y sobre cada uno de los fondos de inversión administrados.

Destaca también la comunicación a Multifondos Sociedad Administradora de Fondos S.A. así como al Comité de Vigilancia del Fondo de Inversión Multirenta Inmobiliaria de las observaciones resultantes de la inspección que se llevó a cabo durante el último trimestre del año 2001.

Tomando en consideración las observaciones determinadas, en Asamblea Extraordinaria de Partícipes de fecha 24 de mayo de 2002 se acordó sustituir a la Administradora, y en Asamblea Extraordinaria de Partícipes del 18 de julio de 2002 se acordó designar como sociedad administradora del fondo a AC Capitales Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., dando origen a las Resoluciones Gerencia General N°s 040 y 061-2002-EF/94.11 de fechas 18 de junio y 02 de septiembre de 2002, respectivamente.

## 2.8 SOCIEDADES TITULIZADORAS

### 2.8.1 SITUACIÓN DEL SECTOR

Son siete las sociedades titulizadoras que cuentan con autorización de funcionamiento: Citicorp Perú Sociedad Titulizadora S.A., Creditítulos Sociedad Titulizadora S.A., Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A., Continental Sociedad Titulizadora S.A., Wiese Sociedad Titulizadora S.A., Trust Sociedad Titulizadora S.A. e Intertítulos Sociedad Titulizadora S.A. Durante 2002 no se otorgaron autorizaciones de organización ni funcionamiento.

En el siguiente cuadro se muestra la situación financiera de las siete sociedades titulizadoras, donde se puede apreciar que Wiese Sociedad Titulizadora S.A. tiene las mayores utilidades del sistema con S/. 936 mil, seguida por Creditítulos Sociedad Titulizadora S.A. con S/. 224 mil.

**Sociedades Titulizadoras**  
**Información Financiera al 31 de Diciembre de 2002**  
**(En Nuevos Soles)**

Empresa	Activo	Patrimonio	Ingresos Brutos <sup>1</sup>	Utilidades	N° Total de Emisiones <sup>2</sup>
Citicorp Perú Sociedad Titulizadora S.A.	4 075 000	3 649 000	514 000	10 000	4
Creditítulos Sociedad Titulizadora S.A.	2 776 000	2 450 000	270 000	224 000	3
Intertítulos Sociedad Titulizadora S.A.	3 275 189	3 090 564	701 820	92 768	3
Grupo Coril	1 923 219	1 582 071	1 342 806	102 805	10

Sociedad Tituladora S.A.					
Continental Sociedad Tituladora S.A.	1 744 967	1 744 090	10 000	-100 066	0
Wiese Sociedad Tituladora S.A.	26 506 000	26 079 000	391 000	936 000	9
Trust Sociedad Tituladora S.A.	4 391 340	4 010 244	14 718	-17 249	4

<sup>1</sup> Incluye ingresos operacionales propios del giro de negocio. No incluye ingresos financieros ni extraordinarios.

<sup>2</sup> Por Oferta Pública y Privada, vigentes.

De otro lado, la situación financiera de los Patrimonios Fideicometidos y Autónomos operativos al cierre del mismo período, se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Patrimonios Fideicometidos y Autónomos  
Información Financiera al 31 de Diciembre de 2002  
(En Nuevos Soles)**

Patrimonio	Fiduciario	Activo	Patrimonio	Ingresos
Ferreyros 1998-01	Citicorp Perú Sociedad Tituladora S.A.	90 143 987	-69 634	5 051 312
Ferreyros 2000-01	Citicorp Perú Sociedad Tituladora S.A.	78 798 858	19 001 241	11 749 696
Bonos Brady 2000-01	Citicorp Perú Sociedad Tituladora S.A.	174 052 378	1 438 044	17 866 792
Edificios San Isidro	Creditítulos Sociedad Tituladora S.A.	37 845 000	1 270 000	4 980 000
Flujos Futuros Alicorp	Creditítulos Sociedad Tituladora S.A.	128 321 000	0	0
Flujos Futuros Ransa	Creditítulos Sociedad Tituladora S.A.	24 951 000	-14 000	0
Quimpac	Intertítulos Sociedad Tituladora S.A.	82 743 051	0	0
Wong – Metro	Intertítulos Sociedad Tituladora S.A.	145 034 794	0	0

Durante el año 2002, destacaron las emisiones efectuadas por Continental Sociedad Tituladora S.A. sobre el Patrimonio Fideicometido Bonos de Titulación Estructurados Soberanos Rendimiento – Euro, hasta por la suma de S/.50 millones, así como la de Creditítulos Sociedad Tituladora S.A. sobre el Patrimonio Fideicometido Flujos Futuros Ransa, por un monto de US\$ 7 millones.

**Bonos de Titulación emitidos por Oferta Pública Primaria  
durante el año 2002**

Fiduciario	Creditítulos Sociedad Tituladora S.A.	Continental Sociedad Tituladora S.A.	Continental Sociedad Tituladora S.A.
Originador	Ransa Comercial S.A.	BBVA Banco Continental	BBVA Banco Continental
Activo Titulizado	Cuentas por cobrar derivadas de las ventas y/o prestaciones de servicios futuros del originador a clientes elegidos.	Cartera de Bonos Soberanos "Marzo 2003" y Opción Rendimiento Euro frente al Dolar	Cartera de Bonos Soberanos "Decreto Supremo N° 182-2002-EF" y Opción Rendimiento del Índice S&P-500
Monto	Hasta por US\$ 7 000 000	S/. 50 000 000	US\$ 20 000 000
N° Series	Serie A: US\$ 3,5 millones Serie B: US\$ 3,5 millones	Única	Única

Tasa de Interés	Serie A: 7,9375 % Serie B: 7,5000 %	Variable, en función a la evolución del Euro frente al Dólar.	Variable, en función a la evolución del Índice S&P-500
Plazo de Amortización	Hasta 5 años	405 días	1 769 días

De otro lado, dentro de los procesos de titulación llevados a cabo por oferta privada durante el año 2002, podemos mencionar los siguientes:

**Valores Mobiliarios de Titulación emitidos  
por Oferta Privada durante el año 2002**

Fiduciario/ Denominación	Activos Transferidos	Valor Mobiliario	Monto en US\$	Tasa de interés	Plazo de Amortización
Progreso Sociedad Tituladora S.A./ San Vicente 2002-01 (Liquidado)	1286 animales, frutos y productos derivados de los mismos.	a) Bonos b) Certificados de Participación	1 100 000 1 908 214	12%	13 meses 37 meses
Progreso Sociedad Tituladora S.A./ Cañaveral PF 2002-01	Flujos futuros, facturas y certificado de depósito derivados de la venta de azúcar	Bonos	Hasta 3 000 000	9%	18 meses
Wiese Sociedad Tituladora S.A./ Promotora Láser 2001	Inmuebles, terrenos y proyectos que se desarrollen sobre ellos	Certificados de Participación	9 167 725	Factor de actualizac. 8% anual	7 años
Wiese Sociedad Tituladora S.A./ Bienes Adjudicados Banco Wiese Sudameris 2002-01	Conjunto de inmuebles adjudicados como pago de deudas derivadas de sus operaciones de crédito y/o sus colocaciones	Bono Mixto	32 500 000	Libor + 2 1/16	4 años
Trust Sociedad Tituladora S.A./ JFLL	Derechos laborables frente a Industrial Altimira S.A. de Jorge Feliu Llobet	a) Bonos Serie-S b) Bonos Serie-D	797 535 54 456	1% trim.	Indefinido, hasta la ejecución de los derechos

## 2.8.2 SUPERVISIÓN

Durante el año 2002, se realizaron 07 inspecciones a similar número de sociedades tituladoras, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las condiciones de constitución de sus patrimonios en fideicomiso, la constitución del capital social mínimo establecido por ley, la comunicación de información al Registro Público del Mercado de Valores, y evaluar selectivamente la razonabilidad de la información financiera presentada por las mismas a esta Comisión Nacional. Sobre el particular, se puede señalar que:

- De la inspección efectuada a Trust Sociedad Tituladora S.A., la cual culminó en mayo de 2002, se detectó que la sociedad no había formalizado el correspondiente aumento de capital por cuanto para la inscripción del mismo, estaba pendiente de registro el aporte efectuado por la "Compañía Hotelera El Palacio en Liquidación" a la Sociedad, el cual había sido observado por los Registros Públicos de Arequipa. A la fecha no se ha concretado la formalización del aumento de capital, en la medida que subsisten las observaciones efectuadas por los Registros Públicos de Arequipa.
- De la inspección efectuada a Citicorp Perú Sociedad Tituladora S.A., la misma que culminó en diciembre de 2002, se detectó que su capital social no alcanzaba el límite mínimo establecido por ley. Al respecto, se otorgó a la sociedad un plazo de 90 días para regularizar dicha situación.
- Con relación a las inspecciones efectuadas a Grupo Coril Sociedad Tituladora S.A., Wiese Sudameris Sociedad Tituladora S.A., Creditítulos Sociedad Tituladora S.A., Intertítulos Sociedad Tituladora S.A., y Continental Sociedad Tituladora S.A., se constató que las mismas vienen cumpliendo con las condiciones establecidas en sus actos constitutivos, así como en la presentación de la información solicitada por la normatividad vigente.

### III. OTROS ENTES SUPERVISADOS

#### 3.1 FONDOS COLECTIVOS

##### 3.1.1 SITUACIÓN DEL SECTOR

##### FONDOS COLECTIVOS QUE ADJUDICAN VEHÍCULOS E INMUEBLES

Al 31 de diciembre de 2002, eran seis (06) las empresas administradoras de fondos colectivos que contaban con autorización de funcionamiento: Maquisistema S.A., Panderero S.A., Plan de Ahorro Previo S.A., Promotora Opción S.A., Plan Dinámico S.A. y Promasa S.A., siendo conveniente destacar la situación de las dos (02) últimas al cierre del período.

Sobre el particular, con fecha 05 de diciembre de 2002, Plan Dinámico S.A. EAFC solicitó a CONASEV la cancelación de su autorización de funcionamiento, en mérito a que en sesión de junta general de accionistas de fecha 12 de noviembre de 2002, se acordó modificar la denominación social de Plan Dinámico S.A. EAFC a Plan Dinámico S.A., así como el objeto de la sociedad, la misma que dejaría de dedicarse a la administración de fondos colectivos. Cabe señalar que, Plan Dinámico S.A. EAFC entró en funcionamiento en diciembre de 2001, no contando a diciembre de 2002 con fondos colectivos bajo su administración.

En el caso de EAFC Promasa S.A., al cierre del período ésta se encontraba en liquidación, estando pendiente la culminación de la consignación en el Banco de la Nación del aporte de 22 asociados con contratos resueltos, por un monto ascendente a US\$ 17 575, a efectos de culminar el referido proceso.

Con relación a las otras cuatro (04) empresas administradoras de fondos colectivos, podemos señalar que al cierre del período 2002, éstas mostraban un patrimonio total de S/. 10 283 908 y administraban un fondo de US\$ 23 433 461, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

##### Situación de Fondos Colectivos que adjudican Vehículos e Inmuebles

Empresas	Sistema			Empresa			
	N° de Grupos Vigentes	Sistema Fondo US\$	N° Teórico de Asociados	Activo Total S/.	Patrimonio S/.	Resultado S/.	Ingreso S/.
EAFC Maquisistema S.A.	18	7,692,000	3,390	11,124,929	4,761,237	511,054	18,212,004
Panderero S.A. EAFC	29	7,099,003	5,160	4,758,851	3,339,312	212,124	33,069,888
Plan de Ahorro Previo S.A. EAFC	11	1,290,610	1,080	3,768,930	921,779	-474,471	1,063,054
Promotora Opción S.A. EAFC	12	7,351,848	2,760	5,003,083	1,261,580	187,122	8,141,508
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>23,433,461</b>	<b>12,390</b>	<b>24,655,793</b>	<b>10,283,908</b>	<b>435,829</b>	<b>60,486,454</b>

Fuente: CONASEV

Con relación a los programas existentes, durante el año 2002 se autorizaron tres (3) nuevos programas a la empresa Plan de Ahorro Previo EAFC S.A.C.:

Empresa Administradora de Fondos Colectivos	Programa autorizado	Resolución Gerencial
Plan de Ahorro Previo EAFC S.A.C.	<p>"IB-01"</p> <p>Cuyo objeto es la adjudicación de un Certificado de Compra destinado a una inversión inmobiliaria, a través de la adquisición de materiales de construcción en un proveedor predeterminado, para la construcción, refacción, ampliación o culminación de un inmueble.</p>	N° 004-2002-EF/94.55

Empresa Administradora de Fondos Colectivos	Programa autorizado	Resolución Gerencial
Plan de Ahorro Previo EAFC S.A.C.	<p style="text-align: center;">"IM-01"</p> <p>Cuyo objeto es la adjudicación de un Certificado de Compra destinado obligatoriamente a:</p> <p>a) La adquisición de un inmueble en un proveedor libre; o</p> <p>b) La construcción, refacción, ampliación o culminación de un inmueble, por intermedio de un proveedor libre</p>	N° 005-2002-EF/94.55
Plan de Ahorro Previo EAFC S.A.C.	<p style="text-align: center;">"E-1, E-2, E-3"</p> <p>Cuyo objeto es la adjudicación de un Certificado de Compra destinado obligatoriamente a la adquisición de electrodomésticos en un proveedor predeterminado por la empresa administradora de fondos colectivos según la lista de precios de venta al contado. La empresa administradora de fondos colectivos velará para que los precios ofrecidos por los proveedores sean acordes con los precios del mercado.</p>	N° 014-2002-EF/94.55

Fuente : CONASEV

#### **FONDOS COLECTIVOS QUE PRESTAN SERVICIOS FUNERARIOS Y FONDOS COLECTIVOS DE EAFC (PANDERO) INTERVENIDAS CON AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO CANCELADA**

Durante el año 2002 se llevó a cabo el concurso público destinado a la designación de la empresa que se encargará de la liquidación de los fondos colectivos que fueran administrados por las ex-empresas administradoras de fondos colectivos: Unión de Tanomoshis, Autoventaja, Cía Secof y Promotora Plan Rápido. El referido concurso público fue declarado desierto. Ante este hecho, se reforzó el equipo dedicado a las cobranzas de los asociados deudores de estas empresas a fin de culminar la liquidación de dichos fondos.

Asimismo, durante el año 2002 continuó el Programa de Reconversión del Fondo Colectivo que fuera administrado por Finisterre S.A. en un sistema de seguros con la intervención de Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros. A través de este sistema, en función a los aportes y la puntualidad de sus pagos, los ex-asociados acreedores del sistema de fondos colectivos tendrán derecho a la devolución de sus aportes optando, dependiendo de la situación de los asociados, entre una Póliza de Vida Entera, una Póliza de Seguro de Sepelio, un Certificado de Prestación de Servicios Funerarios o el dinero en efectivo a través de un Fondo de Contingencia que liquidará los aportes en un plazo de diez años.

Por su parte, al cierre del período, La Previsora S.A. continuaba con la liquidación de su propio fondo colectivo.



### **3.1.2 MARCO NORMATIVO**

Mediante Resolución CONASEV N° 042-2002-EF/94.10 de fecha 17 de julio de 2002, se consolidaron en un solo cuerpo normativo todas las disposiciones referidas al Régimen Especial para aquellas empresas administradoras de fondos colectivos que cumplan con ciertos requisitos de capital, patrimonio y garantías.

Asimismo, se reglamentó las condiciones para que se cumpla con el financiamiento ofrecido a los asociados, como un elemento que propicie el desarrollo del sistema de fondos colectivos, producto de la innovación introducida por la Ley N° 27659.

De otro lado, esta norma ha incrementado los niveles mínimos de capital y patrimonio exigibles para cualquier empresa administradora que quiera acogerse al Régimen Especial.

Cabe señalar que, la norma fue discutida ampliamente con los representantes de ADEAFCO antes de su aprobación.

### **3.1.3 SUPERVISIÓN**

#### **FONDOS COLECTIVOS QUE ADJUDICAN VEHÍCULOS E INMUEBLES**

Durante el año 2002, como parte de las actividades de supervisión del sistema de fondos colectivos, mediante Resolución Tribunal Administrativo N° 016-2002-EF/94.10 de fecha 22 de marzo de 2002, se revocó la autorización de funcionamiento de la empresa Consorcio Peruano de Ahorro Previo S.A. por la comisión de diversas infracciones. Asimismo se dispuso mantener la intervención administrativa en la modalidad de supervisión de la gestión.

De otro lado, durante el año 2002, en aplicación de los artículos 61° y 62° del Reglamento de las Empresas Administradoras de Fondos Colectivos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 730-97-EF/94.10, tanto la Oficina de Asesoramiento y Conciliación de Empresas Administradoras de Fondos Colectivos como CONASEV han recibido las denuncias formuladas por los asociados del Sistema de Fondos Colectivos. Debe precisarse que mediante Resolución Gerencial N° 006-2002-EF/94.55, fueron declaradas fundadas en parte 23 denuncias, y fundadas en su integridad 03 denuncias presentadas contra Consorcio Peruano de Ahorro Previo S.A.

Las actividades de supervisión realizadas en el mismo período, también comprendieron la evaluación de la información financiera auditada con el objeto de: (i) determinar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y del Reglamento y Manual de Información Financiera, aprobado por Resolución CONASEV N° 103-99-EF/94.10 que regula la preparación y presentación de los estados financieros, y (ii) verificar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría que rigen la labor de las sociedades de auditoría, con base en la revisión de los papeles de trabajo que sustentan los dictámenes e informes de auditoría emitidos y presentados ante esta Institución.

## **3.2 MERCADO DE PRODUCTOS**

### **3.2.1 SITUACIÓN DEL SECTOR**

Al 31 de diciembre de 2002, la Bolsa de Productos de Lima registró utilidades por S/. 20 mil, monto que representó el 2,9 por ciento del patrimonio neto y el 26,6 por ciento del activo fijo e intangibles de la entidad. Asimismo, la BPL presentó un aumento del orden del 495 por ciento en sus ingresos con relación a los del período 2001. Dicha cifras fueron calculadas con base en la información financiera auditada presentada por la ICLV al cierre del período.

**Información Financiera al 31 de Diciembre de 2002  
(En nuevos soles)**

Concepto	31/12/2002	31/12/2001
Activo Fijo e Intangibles	77 635	28 427
Activo Total	1 152 211	55 969
Capital Social	1 940 594	844 403
Patrimonio Neto	702 171	(394 056)
Ingresos	746 255	125 513
Resultado del Ejercicio	20 669	(163 500)

Fuente: Bolsa de Productos de Lima

Cabe señalar que, el patrimonio suscrito de la Bolsa de Productos de Lima se encuentra representado por 12 certificados de participación con valor nominal US\$ 30 000 correspondientes a asociados comunes tipo "A", y 21 certificados de participación con valor nominal US\$ 10 000 correspondiente a asociados comunes tipo "B". De dicho patrimonio se encuentra pendiente de pago los aportes equivalentes a S/. 151 410 (US\$ 43 000). De otro lado, el Fondo de Garantía administrado por la Bolsa de Productos de Lima al cierre del período presentaba un patrimonio de S/. 229 274.

Durante el año 2002, se transaron en la Bolsa de Productos de Lima un total de US\$ 100,3 millones, de los cuales US\$ 90,5 millones (90 por ciento del total negociado) corresponden a operaciones en Rueda de Productos, cifra que experimentó un crecimiento de 1 726 por ciento en comparación a su similar del año anterior, y US\$ 9,8 millones corresponden a operaciones en Mesa de Productos (10 por ciento del total negociado), monto superior en 116 por ciento al negociado el año anterior. De esta manera, el monto total negociado en el período superó en 954 por ciento el monto negociado durante el año 2001.

Respecto al número de operaciones realizadas en el mismo período, se llevaron a cabo 1 398 contratos de Entrega Diferida, 841 de Disponible para Entrega a Plazo, 148 de Disponible y 13 Operaciones de Reporte. Los productos de mayor negociación en Rueda de Productos fueron el Algodón Tangüis (32 por ciento), las Galletas Fortificadas (18 por ciento) y el Enriquecido Lácteo (12 por ciento). Por su parte, los productos de mayor negociación en Mesa de Productos fueron el Afrecho de Trigo (37 por ciento), Gallinas vivas (21 por ciento) y Frejol Castilla (8 por ciento).

Para el mismo período, el monto total negociado por los intermediarios ascendió a US\$ 196,2 millones, concentrándose el 78 por ciento en tres intermediarios: Wiese Sudameris S.A.B. (56,0 por ciento), Credibolsa S.A.B. (14,0 por ciento), y Sudamericano Bolsa S.A.B. (8,0 por ciento).

Cabe señalar que, el incremento presentado en el monto total negociado en la Bolsa de Productos durante el año 2002, se sustenta principalmente en la participación de las entidades del Estado, quienes mediante un programa piloto, en el marco de la Ley N° 27635, iniciaron sus adquisiciones a través de dicho mecanismo, en el mes de febrero 2002. En tal sentido, es importante destacar que la demanda de productos generada por las entidades del Estado propició la inscripción de nuevos productos, llegando a negociarse 31 productos en Rueda y 105 en Mesa, entre febrero y diciembre de 2002.

### **3.2.2 MARCO NORMATIVO**

Con fecha 16 de enero de 2002, se publicó la Ley N° 27635 que modifica la Ley sobre Bolsas de Productos, con el objetivo principal de facilitar la negociación de productos, títulos representativos de los mismos o contratos relativos a ellos, proveyendo los servicios, sistemas y mecanismos adecuados para su intermediación continua y transparente. Sobre el particular, la referida Ley dispuso, entre otros, que la Bolsa de Productos podría adoptar la estructura legal de las asociaciones civiles o de las sociedades anónimas. Asimismo, se dispuso que en la ejecución

presupuestaria en materia de compra y venta de bienes y servicios, las entidades del Gobierno e Instancias Descentralizadas y Gobiernos Locales procuraran realizar dichas transacciones en la Bolsa de Productos, salvo que otras alternativas ofrezcan mejores condiciones de transparencia en la formación de precios de mercado, bajo responsabilidad de los funcionarios encargados de tales operaciones en dichas entidades.

Con fecha 03 de mayo de 2002, se promulgó el Decreto Supremo N° 072-2002-EF que modifica el artículo 7° del Decreto Supremo N° 105-95-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 152-97-EF, acerca del patrimonio mínimo con el que puede constituirse una Bolsa. Al respecto, se señala que las Bolsas que se constituyan como asociaciones civiles podrán emitir certificados de participación, de una o más clases, cuyo valor se determina en el Estatuto Social, precisándose que la existencia de diferentes clases de asociados no implica que algún asociado por sí mismo tenga derecho a más de una voto.

De otro lado, mediante Resolución CONASEV N° 043-2002-EF/94.10 de fecha 12 de julio de 2002, se establecieron las contribuciones a CONASEV que tienen que abonar los Corredores de Productos, Operadores Especiales y Sociedades Agentes de Bolsa por las operaciones que lleven a cabo en la Bolsa de Productos.

### **3.2.3 SUPERVISIÓN**

Con relación a las actividades de supervisión llevadas a cabo durante el año 2002, éstas incluyeron el seguimiento de las operaciones realizadas tanto en la Rueda de Productos como en la Mesa de Productos de la Bolsa de Productos de Lima, el control del patrimonio mínimo, así como el control del Fondo de Garantía administrado por la Bolsa de Productos de Lima.

En cuanto a la inspección integral iniciada a la Bolsa de Productos de Lima en noviembre de 2001, a fin de evaluar los aspectos operativos administrativos, contables financieros y de sistemas de dicha entidad, en setiembre de 2002 se remitió al Tribunal Administrativo de CONASEV un Informe dando cuenta de las deficiencias determinadas en la inspección realizada. Al cierre del período, el referido informe continuaba en evaluación.

Con relación a la supervisión de los Corredores de Productos, mediante Resolución CONASEV N° 051-2002-EF/94.10. de fecha 14 de agosto de 2002, se revocó la autorización de funcionamiento de cuatro (04) Sociedades Corredoras de Productos por no cumplir con las exigencias relacionadas al capital mínimo, como son: Agro Avanti S.A. Sociedad Corredora de Productos, Multibolsa S.A. Sociedad Corredora de Productos, Ferrol S.A. Sociedad Corredora de Productos y Perú Agrobolsa S.A. Sociedad Corredora de Productos.

De otro lado, mediante Resolución CONASEV N° 052-2002-EF/94.10 de fecha 14 de agosto de 2002 se autorizó el funcionamiento de Pro Mercado S.A. Sociedad Corredora de Productos, y mediante Resolución Gerencial N° 019-2002-EF/94.55 de fecha 23 de diciembre de 2002 se otorgó autorización a los señores Luis Baba Nakao y Javier Otiura Canepa para organizar la empresa L. Baba Sociedad Corredora de Productos S.A.C..

### **3.3 COMITÉ DE PROTECCIÓN AL ACCIONISTA MINORITARIO**

La Ley de Protección al Accionista Minoritario, Ley N° 26985, establece a las sociedades anónimas abiertas obligaciones que se encuentran divididas en dos partes fundamentales: la primera referida al procedimiento de difusión, y la segunda sobre la solución de controversias entre las sociedades y sus accionistas minoritarios por la denegatoria en la entrega de acciones y dividendos que les corresponden.

Desde la entrada en vigencia de la norma el 80 por ciento del universo de las sociedades anónimas abiertas inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, ha venido cumpliendo con las obligaciones dispuestas por la referida ley. Sin embargo, muchas de estas sociedades incurrieron en infracción al no haber cumplido con los plazos que la ley establece para la realización de las publicaciones de difusión de los títulos representativos de acciones y dividendos no entregados a sus accionistas minoritarios.

El 01 de noviembre de 2001 se publicó la Ley N° 27547 que modificó el artículo 9° de la Ley N° 26985, estableciendo un nuevo rango de sanciones, con multas no menores a 1 UIT ni mayores a 50 UIT.

En tal sentido, luego de la modificatoria de la Ley y de la aprobación de las normas complementarias, así como de los criterios de sanción, el Comité inició el procedimiento de supervisión respecto del cumplimiento del Procedimiento de Protección al que hace referencia la ley, lo que ocasionó que durante el año 2002 se llevara a cabo la supervisión correspondiente a los períodos 1998 y 1999 de las sociedades anónimas abiertas que se encuentran registradas en CONASEV. Resultado de dicha supervisión, se procedió a sancionar con multa a veinticinco (25) sociedades anónimas abiertas por incumplimiento a la Ley N° 26985.

De otro lado, el Comité de Protección al Accionista Minoritario de CONASEV resolvió durante el año 2002 un total de 409 expedientes, entre quejas y reclamos presentados por accionistas minoritarios, los que sumados a los 93 expedientes generados como consecuencia de la supervisión, dan como resultado un total de 502 expedientes resueltos por el Comité.

## **IV. PROMOCION Y DESARROLLO DEL MERCADO DE VALORES**

### **4.1 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MERCADO DE VALORES**

Durante el año 2002, se realizaron diversos eventos orientados a difundir y promover la inversión en el mercado de valores, así como a difundir el papel de CONASEV como ente supervisor y promotor de dicho mercado.

En el primer trimestre del año, se realizó el V Curso de Especialización en Mercados de Valores, programa de extensión educativa organizado por CONASEV que tiene por finalidad promover y difundir el mercado de valores, a través de la capitalización y la formación de nuevos profesionales especializados, aptos para desempeñarse en áreas relacionadas con el mercado de valores, en diferentes entidades públicas y privadas. El evento estuvo dirigido a los estudiantes de los últimos ciclos y profesionales con no más de dos (02) años de egresados de las facultades de Economía, Derecho, Ingeniería Industrial, Ingeniería Económica, Contabilidad y Administración. De otro lado, a fines del año 2002 se realizó la convocatoria y proceso de admisión al VI Curso de Especialización en Mercado de Valores (CEMV). el cual se desarrollará durante el primer trimestre del año 2003.

El 07 de marzo se llevó a cabo el Seminario: "Prácticas de Buen Gobierno Corporativo y el Desarrollo del Mercado de Valores", con la finalidad de tratar aspectos relacionados con los derechos y tratamiento equitativo de los accionistas, la función de los grupos de interés en el gobierno de las sociedades, comunicación y transparencia informativa, las directrices estratégicas de la compañía y responsabilidad del Directorio hacia la empresa y sus accionistas. Para tal efecto, se contó con la presencia de distinguidos panelistas y especialistas provenientes de Chile, México y España, así como de la Bolsa de Valores de Lima, Compañía Buenaventura y CONFIEP.

El 21 de marzo se llevó a cabo el Seminario: "Perspectivas para el Desarrollo de un Mercado de Valores Hipotecario", con la finalidad de tratar aspectos relacionados con los instrumentos de financiamiento habitacional en América Latina y la Factibilidad del Desarrollo de un Mercado Hipotecario Secundario en el Perú; el mercado primario y secundario de hipotecas en Chile; así como exponer los resultados obtenidos por el programa Mivivienda. Para ello, se contó con la presencia de distinguidos panelistas y especialistas provenientes de Chile, así como de la Bolsa de Productos, Fondo Mivivienda, Internacional Finance Corporation (IFC) y ENFOCA.

En los meses de abril y agosto, se tuvo la visita del señor Luis José Lizarazo, experto en Bolsas de Productos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), quien durante su estadía dictó una serie de charlas dirigidas a los agentes vinculados a la Bolsa de Productos, además de asesorar a la Bolsa de Productos de Lima en la elaboración de su proyecto de Reglamento de Operaciones en Rueda de Productos.

Durante los meses de agosto y setiembre se llevó a cabo la "Semana de Educación y Orientación al Inversionista" actividad realizada de manera conjunta con los países miembros del Consejo de Reguladores de las Américas (COSRA), en la cual se incorporó el tema de Bolsa de Productos en el ciclo de charlas programadas. Dicha actividad tuvo por finalidad dar a conocer a los actuales y potenciales inversionistas, los riesgos y ventajas que el mercado de valores les ofrece como alternativa de inversión, así como a dar a conocer cómo se realizan las operaciones en la Bolsa de Productos y el marco legal que regula dichas operaciones. Al respecto, se desarrollaron una serie de actividades, que incluyeron: la realización de conferencias en Lima y Provincias (Piura, Trujillo y Arequipa), con un público asistente que superó las 2 000 personas, así como la distribución de folletos educativos y la difusión de dos conferencias vía TV Cable (Canal 6). Se debe destacar que para la ejecución de esta actividad se contó con la colaboración de la Bolsa de Valores de Lima y la Asociación de Fondos Mutuos.

El 25 de octubre de 2002 se llevó a cabo la Jornada Pública: "La Financiación de PYMES y los Mercados de Valores", con la finalidad de discutir asuntos relacionados a las condiciones de acceso

de las PYMES a los Mercados Financieros; las instituciones de inversión colectiva; así como el marco legislativo, las reformas en marcha y experiencias más destacadas respecto a los instrumentos de financiación que las PYMES pueden encontrar en los mercados de capitales en Iberoamérica. Se contó con la presencia de distinguidos panelistas y especialistas representantes de los países de Chile y España, así como del Santander Investment Perú.

De otro lado, en el período se realizaron cuatro Seminarios de Preparación y Presentación de Información Financiera dirigidos a las empresas inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, los cuales contaron con un total de 700 asistentes.

Paralelamente, a lo largo del año el Centro de Documentación e Información de CONASEV dictó un total de 49 Charlas de Difusión acerca del Mercado de Valores y de Productos en el Perú, a través de Talleres Educativos en el CENDOC y exposiciones dictadas en universidades, a entidades del Estado y a gremios agrícolas, entre otros. Asimismo, organizó el Taller Empresarial: Riesgos legales en la emisión de papeles comerciales.

Las actividades de capacitación involucraron además la organización por parte de CONASEV de pasantías para funcionarios de la Superintendencia de Valores y Seguros de Bolivia (marzo 2002), sobre las entidades de depósito de valores y los procesos de compensación y liquidación de valores, y para funcionarios de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (octubre 2002), sobre la estructura del mercado de valores peruano, oferta pública primaria, titulización, clasificación de riesgos, mercado secundario, intermediarios, fondos mutuos, fondos de inversión, y sus sociedades administradoras.

Finalmente, durante el primer semestre del año 2002, se llevó a cabo el Diseño de la Estrategia Integral de Capacitación y Difusión de CONASEV, cuya elaboración estuvo a cargo de una firma consultora. Sobre el particular, la implementación de la estrategia planteada se prevé efectuar durante el período 2003-2004, y tendrá como objetivo, ampliar el nivel de conocimiento del mercado de valores y posicionar a éste como una alternativa eficiente de financiamiento e inversión útil para dinamizar la economía nacional y, por lo tanto, para contribuir con el desarrollo del país. Dentro de los pilares de la estrategia se encuentran la Difusión de información focalizada sobre las ventajas de participación en el mercado de valores, a través de campañas dirigidas a potenciales emisores, inversionistas institucionales, e inversionistas personas naturales; la búsqueda de consensos y alianzas para el desarrollo del mercado de valores; el fomento de una cultura bursátil como una herramienta moderna de gestión empresarial; y, el fortalecimiento de las capacidades institucionales de CONASEV.

## **4.2 PARTICIPACIÓN EN EVENTOS**

Durante el año 2002, CONASEV participó en diversos eventos internacionales, organizados por diferentes instituciones vinculadas al mercado de valores.

Durante el primer trimestre, CONASEV participó en el XXIV Congreso Nacional de Administradoras de Consorcios, organizado por la Asociación Brasileña de Administradoras de Consorcios en Sao Paulo - Brasil; el Curso Taller "Developing Corporate Bond Markets" organizado por el Banco Mundial y la Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económica, realizado en Washington D.C. - USA; la Pasantía a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, dentro del marco del Programa de Entrenamiento ofrecido por la Organización Internacional de Comisiones de Valores - IOSCO; la Reunión Anual del Consejo Interamericano de Autoridades Reguladoras de Valores de las Américas – COSRA, organizado por el CRVA en Port of Spain – Trinidad y Tobago; y, en las Terceras Jornadas Iberoamericanas sobre Tecnología y Mercado de Valores, organizadas por el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores, en Madrid - España.

Durante el segundo trimestre, CONASEV participó en The Third Meeting of the Latin American Corporate Governance Roundtable, organizada por la Organization for Economic Cooperation and Development en cooperación con el Banco Mundial en Méjico; en la Conferencia Tendencias Internacionales en la Compensación y Liquidación de Pagos y Valores, organizada por el Banco Mundial y el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos – CEMLA en Méjico; en la 4th



Annual Financial Markets and Development Conference en New York – USA; en la Décimo Segunda Reunión Anual del Instituto Internacional para el Desarrollo de los Mercados de Valores, organizada por la Securities and Exchange Commission en Washington D.C.; en el Cuarto Curso de Regulación y Supervisión de Mercados Financieros de Valores, organizado por el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores en Madrid – España; en el Toronto Centre Securities Supervisión Program en Toronto – Canadá; en la II Reunión de Técnicos de Información de Mercados de Valores, organizada por el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores en Caracas – Venezuela; en la I Reunión de Técnicos de Legislación del Mercado de Valores, organizada por el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores en Caracas – Venezuela; en el panel de discusión Bond Market Development, organizado por el Banco Mundial en Washington D.C. - USA; en el Programa de Entrenamiento en Materia de Supervisión y Vigilancia del Mercado de Valores para América Latina y el Caribe, organizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de Méjico; y, en la Vigésimo Séptima Conferencia Anual de IOSCO organizada por dicha entidad en Estambul – Turquía.

Durante el tercer trimestre, CONASEV asistió a la Cuarta Reunión del Consejo del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores, Jornadas de Tecnología y Jornada Abierta, organizada por dicha entidad en Santiago – Chile.

Durante el cuarto trimestre, CONASEV participó en el Programa de Visitantes Iberoamericanos ofrecido por la Comisión del Mercado de Valores y por el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores en Madrid – España; en la Reunión sobre temas concernientes al Sistema de Información Bursátil Andino – SIBA, organizada por la Corporación Andina de Fomento; en el Cuarto Curso de Regulación y Supervisión de Mercados Sudamericanos de Valores organizado por el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores en Santa Cruz de la Sierra - Bolivia; en el Seminario Securities Enforcement and Market Oversight, organizado por el International Training Institute de la United States Securities and Exchange Comisión en Washington D.C. – USA; en el IX Encuentro de la Asociación Panamericana de Bolsa de Productos, organizado por la Bolsa de Productos e Insumos Agropecuarios de Venezuela en Isla de Margarita - Venezuela; en el IV Curso de Regulación y Supervisión de Mercados Centroamericanos de Valores, organizado por el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores en La Antigua - Guatemala; en el III Seminario Internacional sobre Mercado de Valores: Reactivación Productiva y su financiamiento a través del mercado de capitales, organizado por el Banco Central del Uruguay en Montevideo – Uruguay; en el Seminario sobre Desarrollo Regional de Instituciones Financieras No Bancarias en la Región Latinoamericana, organizado por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile y por el Banco Mundial en Santiago – Chile; y, en las Jornadas: La Protección de los Inversores en los Mercados de Capitales, organizadas por el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores en Lisboa – Portugal.

Cabe señalar que la asistencia a dichos eventos fue financiada con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores y la Corporación Andina de Fomento, complementados con el aporte de CONASEV y de los propios trabajadores participantes.

#### **4.3 DOCUMENTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DEL MERCADO DE VALORES**

Durante el período enero - diciembre 2002, con la finalidad de adecuar la labor de CONASEV a las necesidades del mercado de valores, se elaboraron diversos documentos orientados a fomentar su desarrollo. Entre los documentos elaborados destacaron el de “Principios de Buen Gobierno de las Sociedades”, el “Estudio sobre Emisiones del Gobierno Central en el Mercado de Valores Peruano”, la “Evaluación del Desarrollo de Valores Hipotecarios”, y el “Sistemas de Compensación y Liquidación de Pagos y Valores - Perú”.

Con relación al primero, éste tuvo como objetivo fortalecer el marco de protección al inversionista mediante la elaboración de Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas. Para tal efecto, se contó con la participación de un Comité Interinstitucional, presidido por CONASEV e integrado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), la Bolsa de Valores de Lima (BVL), la Asociación de Bancos (ASBANC), la Confederación

Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), la Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales (PROCAPITALES) y el Centro de Estudios de Mercados de Capitales y Financiero (MC&F). Dicho Comité cual elaboró los referidos principios teniendo como base el diagnóstico desarrollado por CONASEV acerca de la situación del gobierno corporativo de las sociedades en el Perú. Los Principios de Buen Gobierno para la Sociedades Peruanas fueron publicados en julio de 2002. En la misma dirección, al cierre del período, se encontraban en Consulta Ciudadana dos propuestas de reformas normativas orientadas a mejorar el sistema legal de protección a los inversores carentes de control empresario, estando en elaboración una tercera propuesta.

En cuanto al segundo documento, este se orientó a identificar aquellos factores y/o condiciones que podrían contribuir a incentivar la participación del gobierno central en el mercado de valores local, a través de la emisión primaria de deuda, y establecer los medios y/o mecanismos que podrían contribuir a acrecentar el impacto de dicha participación para el funcionamiento del mercado de valores peruano. Al respecto, al cierre del periodo 2002 se había dado por concluido el proyecto con la elaboración del Informe Final correspondiente, copia del cual, fue remitido a la Comisión de Trabajo del Ministerio de Economía y Finanzas que viene estudiando el tema relacionado a las emisiones del Gobierno Central.

El objetivo del tercer estudio realizado, fue evaluar el mercado interno a fin de determinar si la poca participación del mercado de valores en el financiamiento de viviendas era consecuencia de carencias en el marco regulatorio o si era consecuencia de la coyuntura por la que atraviesa la economía peruana. Sobre el particular, al cierre del año se contaba con un Informe diagnóstico de la problemática que enfrenta el mercado secundario hipotecario en el mediano y largo plazo, en el cual se proponen recomendaciones para su desarrollo.

De otro lado, el cuarto estudio se desarrolló conjuntamente con el Banco Central de Reserva del Perú en el marco del Proyecto Iniciativa de Compensación y Liquidación de Pagos y Valores del Hemisferio Occidental que dirige el CEMLA y el Banco Mundial.

#### **4.4 INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE CONASEV**

Por iniciativa de CONASEV, durante el año 2002, se publicaron las siguientes normas:

1. Durante el primer trimestre de 2002, se promulgaron los cinco (05) proyectos de Ley que fueran remitidos al Congreso de la República para su aprobación en el año 2001. Estos son: Ley N° 27635, Ley que modifica la Ley N° 26361, Ley sobre Bolsas de Productos, publicada en el diario oficial El Peruano el 16 de enero de 2002; Ley N° 27649, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 861, Ley del Mercado de Valores, publicada en el diario oficial El Peruano el 23 de enero de 2002; Ley N° 27641, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 862, Ley de Fondos de Inversión publicada en el diario oficial El Peruano el 19 de enero de 2002; Ley N° 27640, Ley que modifica la Ley N° 27287, Ley de Títulos Valores publicada en el diario oficial El Peruano el 19 de enero de 2002; y Ley N° 27659, Ley que modifica los Decretos Leyes N°s 21907 y 22014, Leyes sobre Fondos Colectivos, publicada en el diario oficial El Peruano el 7 de febrero de 2002.
2. Ley N° 27804, Ley que modifica la Ley del Impuesto a la Renta, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 2 de agosto de 2002.

Ley N° 27804, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 2 de agosto de 2002. Se precisa que: el patrimonio fideicometido deberá considerar en su activo el valor de los bienes y/o derechos transferidos por el fideicomitente u originador; no está afecto al impuesto a la renta los resultados que pudieran generarse en las transferencias que se efectúen para la constitución o la extinción de patrimonios fideicometidos de sociedades tituladoras regulados por la Ley del Mercado de Valores. Asimismo, precisa que están exonerados del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre del año 2006, cualquier tipo de interés de tasa fija o variable, en moneda nacional o extranjera, así como los incrementos o reajustes de capital provenientes de valores mobiliarios emitidos por personas jurídicas, constituidas o establecidas en el país,



siempre que su colocación se efectúe mediante oferta pública; y, cualquier tipo de interés de tasa fija o variable, en moneda nacional o extranjera, e incrementos de capital, provenientes de cédulas hipotecarias y títulos de crédito hipotecario negociable. Con la Ley N° 27804, el impuesto a los dividendos se aplica a los rendimientos y otras formas de distribución de utilidades a una tasa de 4,1 por ciento; entre las modalidades de dividendos contempladas en la norma, están la distribución de efectivo o en especies, el reparto del excedente de revaluación, la reducción de capital, diferencia ente el valor neto y el recibido, participaciones del fundador, créditos otorgados (dividendo presunto) y reparto de gastos no fiscalizables.

3. Ley N° 27809, Ley General del Sistema Concursal, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 8 de agosto de 2002, la cual establece en su Sexta Disposición Complementaria y Final, que CONASEV apruebe las normas correspondientes a fin de establecer las características del título que represente los créditos de empresas sometidas a procedimiento concursal, así como los requisitos para su negociación en bolsa.
4. Decreto Supremo N° 093-2002-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 15 de junio de 2002.

## V. DESARROLLO INSTITUCIONAL

### 5.1 CONVENIO DE GESTIÓN CONASEV - DNPP 2002

El 28 de febrero se suscribió el Convenio de Gestión 2002 con la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP), cuyo objetivo principal era medir la gestión institucional por resultados, definiendo objetivos y metas específicas, así como beneficios por el logro de los mismos.

A través de este convenio, CONASEV se comprometió a lograr metas concretas durante el ejercicio 2002. Para tal efecto, se diseñaron indicadores de gestión que recogen los objetivos trazados en el Plan Estratégico Institucional, así como actividades propias de la función reguladora y supervisora del mercado de valores que permitieran establecer y medir el logro de las metas propuestas.

Cabe señalar que los mencionados indicadores de gestión se relacionaban con aspectos de eficiencia, cobertura, costo y calidad, incluyendo cuatro indicadores continuos y dos temas puntuales del Plan Estratégico.

Al 31 de diciembre de 2002, se obtuvo un nivel de cumplimiento de metas de los indicadores de gestión de 100 por ciento. El detalle se muestra en el cuadro siguiente:

**Estado Situacional de los Compromisos Asumidos al 31 de diciembre de 2002**

INDICADORES DE GESTION	PONDERACION	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2002	LOGROS	PUNTAJE PONDERADO
1.1 Optimización del proceso de inscripción de oferta pública primaria OPP	20	%	100%	100%	20
2.1 Transparencia de la Información	20	%	94%	95,46%	20
2.2 Estrategia de Capacitación y Difusión del Mercado de Valores	15	Informe	2	2	15
2.3 Revisión del Reglamento de Hechos de importancia	20	Resolución	1	1	20
3.1 Oportunidad de la Información Estadística	20	%	90%	100%	20
3.2 Mantener el Saldo Final del Presupuesto incluido en el Decreto Supremo N° 231-2001-EF	5	Nuevos Soles	2 580 581	5 177 415	5
<b>TOTAL</b>	100				100

### 5.2 AGILIZACIÓN DE PROCESOS

Durante el año 2002, se dieron importantes avances en el tema de indicadores de gestión y calidad, habiéndose implementado un Sistema de Información Gerencial (SIG) cuyo objetivo es proporcionar a la Alta Dirección y a los gerentes una herramienta informática de fácil manejo y apoyada en la base de datos institucional, que permita consultar los indicadores de gestión identificados permitiendo la toma de decisiones oportunas. Asimismo se elaboró un Esquema de recepción y procesamiento de las quejas, sugerencias y comentarios de los usuarios, que espera constituirse, conjuntamente con el SIG, en la base para el desarrollo de un sistema de control de calidad de los servicios brindados.

Respecto a este último tema, al cierre del periodo 2002, se contrató a una firma consultora para la elaboración de un sistema de medición y gestión de la satisfacción de los usuarios de los servicios de CONASEV, así como para realizar una evaluación de las causas del nivel de satisfacción que se alcance. El trabajo de consultoría se iniciará durante los primeros días de enero 2003.

Asimismo, durante el ejercicio 2002, con la finalidad de optimizar y normar los procesos internos relacionados con el tratamiento de la documentación que administra CONASEV en las diferentes instancias encargadas de su atención, análisis, resolución y archivo, se efectuó la Organización, selección y descripción documental del Archivo Central de CONASEV, y se desarrolló un Sistema de Archivo e Integración con el Sistema de Administración Documentaria - Workflow.

Con relación a la Organización, Selección y Descripción Documental del Archivo Central de CONASEV, el proyecto estuvo a cargo de una empresa nacional, orientándose a lograr la identificación ordenada y completa de la información disponible en los archivos institucionales, para facilitar el acceso a la misma, tanto por parte de los usuarios como de las Instituciones interesadas; así como a disponer de un ambiente adecuado y con los recursos necesarios para centralizar, mientras se encuentre en gestión, la documentación física pertinente, evitando su desplazamiento hasta su pase al archivo definitivo, con el consiguiente ahorro de tiempo y movimiento de personal.

Con relación al Desarrollo del Sistema de Archivo e Integración con el Sistema de Administración Documentaria - Workflow, éste estuvo a cargo de una empresa nacional, teniendo como finalidad disponer de una herramienta tecnológica de administración documentaria, que contemple el tratamiento de la documentación que ingrese y/o genere la Institución hasta su archivo final, y que permita el control y registro de toda la información que CONASEV salvaguarda.

Un gran logro de CONASEV durante el año 2002 fue el desarrollo e implementación del sistema de intercambio de información con tecnología PKI - MVNET, el cual permitirá mantener un intercambio fluido y seguro de información entre CONASEV y sus supervisados, además de permitir a esta Comisión Nacional, abarcar un mayor universo de entidades supervisadas conectadas a CONASEV, y posteriormente, facilitar la implementación de una Ventanilla Única de recepción de documentación a CONASEV y a la Bolsa de Valores de Lima, de modo tal que, los supervisados vean disminuidos los costos derivados de su obligación de presentar información.

Asimismo, CONASEV procedió a identificar y proponer cambios a las normas que se encuentran relacionadas a la información que las empresas participantes del mercado están obligadas a remitir a CONASEV (en cumplimiento de difusión y transparencia de información, y/o necesidades de inscripción entre otros) con el fin de viabilizar la utilización de la firma digital en el flujo de información vía MVNET. Sobre el particular, el proyecto de norma se encontraba en evaluación al cierre de 2002, por lo cual, se prevé su aprobación para los primeros meses del año 2003.

De igual manera, al cierre del período, se inició el proceso de contratación del consultor individual que se encargará de desarrollar un Plan de Seguridad y Contingencia de CONASEV, el cual tendrá como objetivo proveer a CONASEV de una estrategia planificada de acciones y mecanismos de respaldo y recuperación ante la ocurrencia de eventos que pongan en riesgo sus operaciones y el servicio brindado, mediante un Plan de Seguridad y Contingencia; proveer un mecanismo de recuperación de sus aplicaciones críticas ante contingencias; y, garantizar la continuidad operativa de la Institución.

Finalmente, se debe señalar que para el próximo año se prevé dar inicio a la conversión de los documentos del Archivo Central de soporte papel a Microformas Digitales, es decir imágenes digitales con valor legal probatorio que permitan la eliminación física de los documentos. Con esta tecnología, CONASEV no sólo podrá aumentar su capacidad de almacenamiento de documentos sin ocupar espacio físico, sino que además, contará con documentos que podrán ser accedidos por vía telemática, convirtiendo nuestro acervo documental en información "activa" como base de conocimiento para la Institución, con lo cual habremos cubierto el ciclo completo de la administración de documentos virtuales, iniciada hace tres años con el diseño del Sistema de Administración Documentaria con Manejo de Imágenes - Workflow.

### 5.3 INFORMACIÓN AL MERCADO

Durante el año 2002, el Centro de Documentación e Información del Mercado de Valores y de Productos - CENDOC CONASEV, continuó poniendo a disposición del público en general la información del Registro Público del Mercado de Valores, así como material bibliográfico actualizado y especializado en temas del mercado de valores y de productos. Además, continuó otorgando diversas facilidades al público usuario, tales como acceso a Internet, sala de lectura en biblioteca y servicio de fotocopiado; todo ello, apoyado en un soporte tecnológico de vanguardia, que permite a las personas tener acceso a toda la información disponible mediante un sistema autoasistido.

En el período señalado, el CENDOC atendió aproximadamente a 11 000 personas, recibiendo mensualmente un promedio de 243 personas en el Servicio de Orientación y Educación, 298 en Biblioteca, 369 en la Sala de información en Línea y Sala de Registro Público del Mercado de Valores, y 11 en el Archivo Central. Por su parte, el Portal del Mercado de Valores al cierre del período 2002 registraba aproximadamente 201 000 accesos.

Como resultado de las encuestas que se aplican a las personas que asisten al CENDOC, se pudo determinar que el grado de satisfacción de los usuarios durante el período transcurrido fue de 91,5 por ciento, habiéndose evaluado las siguientes dimensiones del servicio: procesos, infraestructura y satisfacción general.

Finalmente, se debe señalar que durante el año 2002 se efectuaron las siguientes publicaciones periódicas: Informe Mensual del Mercado de Valores y Resumen Mensual del Mercado de Valores (disponibles en Internet), Revista Valores (trimestral) y la correspondiente actualización del Compendio de Normas Legales del Mercado de Valores.

## VI. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

### 6.1 DESEMPEÑO FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN

Al cierre del ejercicio presupuestal 2002, los ingresos institucionales fueron de S/. 27,2 millones, cifra mayor en un 53 por ciento a la captada en el periodo 2001.

Del total de ingresos captados, el 54 por ciento (S/. 14,7 millones) provino de las contribuciones por cotización de valores y el 23 por ciento (S/. 6,1 millones) de las contribuciones de las sociedades agentes de bolsa, mostrando en ambos casos incrementos respecto a lo recaudado en el año 2001 de 56 por ciento y 49 por ciento respectivamente, principalmente por incrementos de las tasas de contribución así como ingresos por operaciones extraordinarias en la Bolsa de Valores de Lima.

Los ingresos provenientes de las contribuciones de las empresas administradoras de fondos mutuos (S/. 2,1 millones), presentaron un incremento del 268 por ciento respecto al periodo anterior, por aumento de las tasas de contribución. Los ingresos por concepto de Participes del Mercado de Valores (S/. 1,3 millones), también se incrementaron en 330 por ciento respecto al año 2001, por la aplicación progresiva de dicha contribución en las empresas participantes del mercado de valores.

En cuanto a los ingresos financieros, éstos representaron el 3 por ciento (S/. 0,8 millones) del total de ingresos, presentando una disminución del 43 por ciento respecto al periodo anterior, a consecuencia del menor nivel de colocaciones y la menor tasa de interés pasiva que ofrecieron los Bancos por los mismos.

Por su parte, los ingresos por multas y sanciones aumentaron en 3 por ciento respecto del año 2001, representando el 3 por ciento (S/. 823 mil) de los ingresos institucionales.

De otro lado, los Gastos de Operación fueron de S/. 24,4 millones, cifra que representó el 99 por ciento del total de gastos, siendo los Gastos de Personal y Servicios de Terceros los más significativos, representando el 81 por ciento y 10 por ciento respectivamente, del total de gastos.

Al respecto, los Servicios de Terceros y Gastos de Personal presentaron un incremento del 52 por ciento y 2 por ciento respectivamente. En el caso de los Servicios de Terceros, el aumento se debió a mayores gastos en los rubros de Consultorías, Asesorías, Adquisición y Mantenimiento de licencias de software y Servicios Diversos de Comunicación y de Información. En el caso de los Gastos de Personal, la ejecución aumentó en S/. 0,5 millones por efecto de mayores gastos en Sueldos y Salarios así como al monto otorgado por concepto de Bono de Productividad.

Los Gastos de Inversión fueron de S/ 0,2 millones, lo que representó el 1 por ciento del total de gastos, siendo mayormente equipos para procesamiento automático de datos.

De esta manera, al cierre del periodo esta Comisión Nacional presentó un Superávit de S/. 2,6 millones, siendo el Saldo de Balance Acumulado a dicha fecha de S/ 28,2 millones.

## Informe de Ejecución Presupuestal Enero-Diciembre 2002

Ingresos	Montos en Miles de Nuevos Soles		Estructura Porcentual		Variaciones	
	Ene-Dic 2002	Ene-Dic 2001	Ene-Dic 2002	Ene-Dic 2001	S/.	%
<b>Ingresos por Contribuciones</b>	<b>25 495</b>	<b>15 557</b>	<b>94%</b>	<b>87%</b>	<b>9 938</b>	<b>64%</b>
Supervisión SABs	6 119	4 095	23%	23%	2 024	49%
Cotización de Valores	14 704	9 454	54%	53%	5 250	56%
Fondos Mutuos	2 069	562	8%	3%	1 507	268%
Participes del Mercado de Valores	1 300	302	5%	2%	998	330%
Otros	1 303	1 144	5%	6%	159	14%
<b>Otros Ingresos</b>	<b>1 687</b>	<b>2 259</b>	<b>6%</b>	<b>13%</b>	<b>(572)</b>	<b>-25%</b>
Financieros	808	1 417	3%	8%	(609)	-43%
Venta de Bienes y Servicios	56	46	0%	0%	10	22%
Multas y sanciones	823	796	3%	4%	27	3%
<b>Total Ingresos</b>	<b>27 182</b>	<b>17 816</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>9 366</b>	<b>53%</b>

Egresos	Ene-Dic 2002		Ene-Dic 2001		S/.	%
	Ene-Dic 2002	Ene-Dic 2001	Ene-Dic 2002	Ene-Dic 2001		
Gastos de Personal	19 979	19 527	81%	84%	452	2%
Servicios prestados por Terceros	2 339	1 535	10%	7%	804	52%
Compra de bienes	352	391	1%	2%	(39)	-10%
Gastos en servicios	1 057	1 059	4%	5%	(2)	0%
Cargas Diversas de Gestión	216	188	1%	1%	28	15%
Tributos	26	21	0%	0%	5	24%
Gastos Financieros	15	11	0%	0%	4	36%
Otros	397	171	2%	1%	226	132%
<b>Total Gastos de Operación</b>	<b>24 381</b>	<b>22 903</b>	<b>99%</b>	<b>99%</b>	<b>1 478</b>	<b>6%</b>
Gastos de Inversión	205	238	1%	1%	(33)	-14%
<b>Total Gastos</b>	<b>24 586</b>	<b>23 141</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>1 445</b>	<b>6%</b>
<b>Superavit (déficit)</b>	<b>2 596</b>	<b>(5 325)</b>			<b>7 921</b>	

### 6.2. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Con fecha 15 de mayo de 2002, se suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre CONASEV y el Instituto Nacional de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) que tiene por objeto contribuir al mejor y más eficiente cumplimiento de las funciones de ambas instituciones facilitando el intercambio de información entre las mismas. El referido convenio tiene vigencia de un año.

Asimismo, con fecha 27 de noviembre de 2002, se suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre CONASEV y la Universidad de Ciencias Aplicadas (UPC) con el objetivo de otorgarse cooperación técnica entre ambas instituciones, así como intercambiar información con el propósito de contribuir al mejor y más eficiente cumplimiento de sus funciones en el ámbito de sus respectivas competencias. El referido convenio tiene vigencia de un año, pudiendo ser renovado por mutuo acuerdo.

De igual manera, con fecha 19 de diciembre de 2002, se suscribió un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre CONASEV y la Universidad del Pacífico, el cual tiene como objetivo establecer las directivas básicas para iniciar y regular las actividades de cooperación académica entre ambas instituciones en proyectos de interés común, a través del desarrollo de actividades de capacitación. El referido convenio tiene vigencia de un año con renovación automática por igual periodo.

### **6.3. DIRECTORIO**

En Sesión de Directorio de fecha 21 de enero de 2002, fue designado Vice-Presidente de Directorio de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores – CONASEV, el señor Jorge Ossio Gargurevich. Mediante Resolución Suprema N° 178-2002-EF de fecha 07 de agosto de 2002 se designa como miembro del Directorio de CONASEV al señor Adrián Alejandro Armas Rivas. Mediante Resolución Suprema N° 221-2002-EF de fecha 10 de setiembre de 2002 se designa como miembro del Directorio de CONASEV al señor César Augusto Almeida Tasayco. Mediante Resolución Suprema N° 278-2002-EF de fecha 04 de noviembre de 2002 se designa como miembro del Directorio de CONASEV a la señorita Margaret Burs Olivares, y en la misma fecha, mediante Resolución Suprema N° 277-2002-EF dan por concluida la designación de miembro del Directorio de CONASEV de la señora Lilian del Carmen Rocca Carbajal.

**CUADRO 1**  
**ACUERDOS DE DIRECTORIO AÑO 2002**

Concepto	GME	GIF	GID	GAJ	Institucional	Total
Normativas	13	4	2	5	10	34
Otros relacionados a normativas	11	1		11	7	30
Autorizaciones	40	12			30	82
Revocatoria de autorización de funcionamiento		1				1
Recursos impugnativos		3		20		23
Inscripción de fondos mutuos y de inversión, y modificaciones		1				1
Exclusión del RPMV		1				1
Asuntos Administrativos	8			20	54	82
Misceláneos	19	13	3	27	35	97
Opiniones y consultas	10	1	3	29	1	44
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>	<b>37</b>	<b>8</b>	<b>112</b>	<b>137</b>	<b>395</b>

**CUADRO 2**  
**RESOLUCIONES CONASEV EMITIDAS AÑO 2002**

Concepto	GME	GIF	GID	GAJ	Institucional	Total
Normativas	10	4	2	5	7	28
Autorizaciones	4	9			14	27
Revocatoria de autorización de funcionamiento de SCP		1				1
Suspensión y levantamiento de autorización de funcionamiento		3				3
Recursos impugnativos						
• ICLV				1		
• SABs				1		
• SCPs				1		
• SAFM				2		
• Empresas RPMV				5		
• Otros		2		9		21
Designaciones					5	5
Administrativos				3	19	22
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>27</b>	<b>45</b>	<b>107</b>



CUADRO 3

## RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EMITIDAS AÑO 2002

Concepto	SAB	EAFC	Empresas del RPMV	Otros	Total
Sanciones	9	2	39	10	60
Recursos Impugnativos	1	2	10	14	27
Recursos de apelación interpuestos contra acuerdos de la Bolsa de Valores de Lima	9			1	10
Otros		1	12	7	20
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>5</b>	<b>61</b>	<b>32</b>	<b>117</b>

CUADRO 4

## RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA GERENCIA GENERAL AÑO 2002

Concepto	GME	GIF	GAJ	Institucional	Total
Normativas	1			9	10
Inscripción de bonos corporativos	3				3
Inscripción de bonos de titulización	4				4
Inscripción de valores y registro de prospectos derivados de trámite anticipado.	16				16
Inscripción de fondos mutuos y de inversión, así como modificación de reglamentos		11			11
Autorizaciones contempladas en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo	1				1
Ejecución de Fondo de Contingencia			4		4
Recursos impugnativos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresas del RPMV</li> <li>• SABs</li> <li>• EAFC</li> <li>• Empresas RPJ</li> <li>• Otros</li> </ul>	3		1	2	6
Administrativo				33	33
Contrato, renuncia y designación de personal				3	3
Licencia al personal				6	6
Otros		3			3
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>53</b>	<b>100</b>

**VII. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002****DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Directores de la  
**Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores  
CONASEV**

Hemos auditado el balance general de la **Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV** al 31 de diciembre del 2002 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período terminado a esa fecha, los cuales fueron ajustados para reflejar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda peruana, siguiendo la metodología descrita en la Nota N° 3. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión a los estados financieros sobre la base de la auditoría que efectuamos.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y normas de auditoría gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con la finalidad de obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores importantes. Una auditoría comprende el examen basado en comprobaciones selectivas de las evidencias que respaldan los importes y las divulgaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia de la entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría que hemos efectuado constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros indicados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la **Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV** al 31 de diciembre de 2002, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2001 fueron examinados por otros auditores independientes quienes, con fecha 06 de mayo del 2002, emitieron su dictamen sin salvedad.

San Borja, Abril 22, 2003.  
Lima - Perú

**EDGAR GARAY & ASOCIADOS**

**CPC Edgar Garay Callalli (Socio)**  
**Contador Público Colegiado**  
Matrícula N° 5705



**COMISIÓN NACIONAL SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES  
CONASEV**

BALANCE GENERAL  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**  
(Expresados en nuevos soles)  
(Notas 1, 2 y 3)

<u>ACTIVO</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2002</u>	<u>2001</u>
<i>ACTIVO CORRIENTE</i>			
Caja y bancos	04	24'347,552	17'333,285
Valores negociables	05	1'842,572	2'105,090
Cuentas por cobrar comerciales - neto	06	2'313,415	2'010,510
Otras cuentas por cobrar - neto	07	2'751,763	5'711,754
Existencias	08	172,680	183,059
Gastos pagados por anticipado	09	<u>353,091</u>	<u>216,710</u>
<b><u>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</u></b>		<b>31'781,073</b>	<b>27'560,408</b>
<i>ACTIVO NO CORRIENTE</i>			
Otras cuenta por cobrar a largo plazo - neto	07	4,885	4'068,001
Inmueble, maquinaria y equipo - neto	10	<u>10'487,287</u>	<u>10'832,885</u>
<b><u>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>		<b>10'492,172</b>	<b>14'900,886</b>
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>		<b><u>42'273,245</u></b>	<b><u>42'461,294</u></b>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**COMISIÓN NACIONAL SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES  
CONASEV**

BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002  
(Expresados en nuevos soles)  
(Notas 1, 2 y 3)

<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>	<b><u>NOTAS</u></b>	<b><u>2002</u></b>	<b><u>2001</u></b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<i>Otras cuentas por pagar</i>	11	<u>2'481,825</u>	<u>1'920,428</u>
<b><u>TOTAL PASIVO CORRIENTE</u></b>		<b>2'481,825</b>	<b>1'920,428</b>
<b><u>TOTAL PASIVO</u></b>		<b>2'481,825</b>	<b>1'920,428</b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>			
Capital	12	59'623,048	59'623,048
Capital Adicional	13	4'958,587	4'958,587
<i>Resultados Acumulados</i>	14	<u>( 24'790,215)</u>	<u>(24'040,769)</u>
<b><u>TOTAL PATRIMONIO</u></b>		<b><u>39'791,420</u></b>	<b><u>40'540,866</u></b>
<b><u>TOTAL PASIVO PATRIMONIO</u></b>		<b><u>42'273,245</u></b>	<b><u>42'461,294</u></b>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**COMISIÓN NACIONAL SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES  
CONASEV**

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**  
 (Expresado en nuevos soles)  
 (Notas 1, 2 y 3)

	<u>Nota</u>	<u>2002</u>	<u>2001</u>
<b><u>INGRESOS</u></b>			
Otros ingresos operacionales	15	<u>26'776,987</u>	<u>15'333,825</u>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		26'776,987	15'333,825
<b><u>GASTOS</u></b>			
Gastos de administración	16	(30'238,122)	( 26'686,232)
<b>UTILIDAD (PERDIDA) OPERATIVA</b>		<b>(3'461,135)</b>	<b>( 11'352,407)</b>
<b><u>OTROS INGRESOS ( GASTOS)</u></b>			
Ingresos financieros	17	1'846,109	1'523,940
Gastos financieros	18	(147,942)	( 207,480)
Otros ingresos	15	2'842,592	2'512,346
Otros gastos	19	(1'344,196)	( 3'383,630)
Resultado por exposición a la inflación	20	<u>(484,874)</u>	<u>700,421</u>
<b><u>TOTAL OTROS INGRESOS</u></b>		<b><u>2'711,689</u></b>	<b><u>1'145,597</u></b>
<b><u>PERDIDA DEL EJERCICIO</u></b>		<b><u>( 749,446)</u></b>	<b><u>(10'206,810)</u></b>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**COMISIÓN NACIONAL SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES  
CONASEV**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**  
(Expresado en nuevos soles)  
(Notas 1, 2 y 3)

	<b>Capital Social</b>	Capital Adicional	<b>Resultados Acumulados</b>	<b>Patrimonio Neto</b>
<i>Saldo al 31 de diciembre de 2000</i>	<b>59'623,048</b>	<b>4'634,245</b>	<b>(13'833,959)</b>	<b>50'423,334</b>
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio			(10'206,810)	(10'206,810)
Otros incrementos de partidas patrimoniales	_____	324,342	_____	324,342
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2001</b>	<b>59'623,048</b>	<b>4'958,587</b>	<b>(24'040,769)</b>	<b>40'540,866</b>
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio			( 749,446)	( 749,446)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2002</b>	<b><u>59'623,048</u></b>	<b><u>4'958,587</u></b>	<b><u>(24'790,215)</u></b>	<b><u>39'791,420</u></b>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**COMISIÓN NACIONAL SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES  
CONASEV**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**  
(Expresado en nuevos soles)  
(Notas 1, 2 y 3)

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
<b>A. ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>		
Ingresos operacionales	20'427,106	12'615,105
Otros cobros de efectivo	11'983,505	4'782,520
Menos:		
Pago a proveedores de bienes y servicios	( 5'376,339)	( 4'122,275)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(19'202,145)	(18'482,296)
Pago de tributos	(31,314)	(23,925)
Otros pagos de efectivo relativo a la actividad	<u>( 484,874)</u>	<u>( 2'953,780)</u>
<b>AUMENTO ( DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIONES</b>	<b>7'315,939</b>	<b>( 8'184,651)</b>
<b>B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Cobranza de ventas de inmuebles, maquinarias y equipos	<u>( 301,672)</u>	<u>( 253,631)</u>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>( 301,672)</b>	<b>( 253,631)</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>7'014,267</b>	<b>( 8'438,282)</b>
<b>SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b><u>17'333,285</u></b>	<b><u>25'771,567</u></b>
<b>SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO</b>	<b><u>24'347,552</u></b>	<b><u>17'333,285</u></b>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



**COMISIÓN NACIONAL SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES  
CONASEV**

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO NETO CON EL EFECTIVO Y  
EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS  
ACTIVIDADES DE OPERACION  
(Expresado en nuevos soles)

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>	( 749,446)	(10'206,810)
MAS:		
Depreciación y amortización del período	516,756	668,642
Provisión beneficios sociales:	1'079,478	1'306,911
Provisión diversas	6'349,881	4'258,863
Pérdidas en ventas de inmuebles, maquinaria y equipo	130,514	
Pérdidas en valores e inversiones permanentes	262,518	190,956
Otros	484,874	( 700,421)
<b>CARGOS Y ABONOS POR CAMBIO NETOS EN ACTIVO Y PASIVO</b>		
(Aumento ) disminución de cuentas por cobrar comerciales	(6'349,881)	( 2'672,906)
(Aumento ) disminución de otras cuentas por cobrar	6'720,202	
(Aumento ) disminución de existencias	10,379	371,217
(Aumento) disminución en gastos pagados por anticipado	( 136,381)	( 126,933)
Aumento ( disminución ) de otras cuentas por pagar	<u>( 518,081)</u>	<u>(1'974,592)</u>
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b><u>7'800.813</u></b>	<b><u>(8'885.073)</u></b>

**Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.**

## COMISIÓN NACIONAL SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES CONASEV

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002 Y 2001

#### 1. **IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONOMICA**

La Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV), es una Institución Pública del Sector Economía y Finanzas cuya finalidad es promover y reglamentar el Mercado de Valores y de Productos, así como cumplir eficientemente las funciones relacionadas con dichos mercados y con todas aquellas asignadas por Ley. CONASEV, tiene Personería Jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, administrativa y económica. Rige su funcionamiento de acuerdo a las disposiciones de su Ley Orgánica aprobada por Decreto Ley N° 26126.

De acuerdo a lo dispuesto en la Tercera Disposición Final de la Ley de Gestión Presupuestaria, Ley N° 27209, a partir del ejercicio fiscal 2001, CONASEV rige su presupuesto por las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, la que mediante Resolución Directorial N° 042-2001-EF/76.01 aprobó la Directiva N° 010-2001-EF/76.01, relativa al Proceso Presupuestario de los Organismos Reguladores, Supervisores, Administradores de Recursos, Fondos, Empresas Municipales y Otras Entidades de Servicios para el Año Fiscal 2002.

#### 2. **PRINCIPALES PRACTICAS CONTABLES**

Los Estados Financieros se preparan y presentan de acuerdo con las disposiciones legales emitidas por el Sistema Nacional de Contabilidad, con sujeción a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) oficializadas y vigentes en el Perú y demás Normas Contables.

Los principios y prácticas contables más importantes aplicados para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros aplicables a CONASEV, son los siguientes:

##### **a) Ajuste a Moneda Constante**

Los Estados Financieros, preparados siguiendo la base contable de costos históricos, han sido ajustados para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda peruana, utilizando factores de ajuste derivados del índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional (IPM). El ajuste se ha efectuado de acuerdo con la metodología aprobada por el Consejo Normativo de Contabilidad, esto es, (a) las partidas no monetarias de los estados financieros han sido ajustadas, (b) las partidas monetarias y las partidas en moneda extranjera no son ajustadas porque están expresadas en nuevos soles de poder adquisitivo a la fecha del balance general, (c) el resultado por exposición a la inflación (REI) es incluido en el estado de ganancias y pérdidas, y (d) los estados financieros ajustados del ejercicio 2001 han sido actualizados a nuevos soles de poder adquisitivo del 31 de diciembre del 2002 para propósito de comparación, usando el factor de actualización 1.017.

**b) Uso de Estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de Administración y Finanzas, realice estimaciones y supuestos para la determinación de activos, pasivos, y montos de ingresos y gastos a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros son la provisión de cobranza dudosa y la depreciación de muebles y enseres, maquinaria y equipo.

**c) Efectivo, Depósitos y Valores Negociables**

El efectivo corresponde a los saldos de caja. Los equivalentes de efectivo corresponden a Valores Negociables, creados por Decreto de Urgencia.

**d) Cuentas por Cobrar y Provisión para Cuentas de Cobranza Dudosa**

Las cuentas por cobrar, son revisadas periódicamente en función a su antigüedad respecto a la fecha de vencimiento y al ambiente económico actual. La provisión para cobranza dudosa es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia de Administración y Finanzas y se ajustan con cargo o abono a los resultados del ejercicio, de modo que se tenga un nivel que se considera necesario para cubrir pérdidas potenciales en las cuentas por cobrar.

**e) Existencias**

Las existencias están valuadas al costo de adquisición, aplicando el método promedio.

**f) Inmuebles, Maquinaria y Equipo**

Los dos inmuebles de CONASEV, así como las unidades de transporte, se encuentran registrados al valor de tasación practicado en el año 1999, por la firma Sarrio y Asociados, estas últimas por encontrarse totalmente depreciadas y operativas. La maquinaria, equipo, muebles y enseres se registran al costo.

La depreciación se calcula, uniformemente, por el método de línea recta a tasas que se consideran suficientes para absorber el valor de los activos en el plazo estimado de su vida útil. Los Equipos de Cómputo, se deprecian al 25%.

**g) Provisión para Compensación por Tiempo de Servicios**

La provisión se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios y se muestra neta de los depósitos efectuados semestralmente con carácter cancelatorio, de acuerdo con la legislación vigente. Dichos depósitos se realizan en las instituciones del sistema financiero elegidas por los trabajadores.

**h) Adquisiciones de libros y textos**

Se cargan a resultados por no representar activos de realización, los cuales sirven de material de consulta a los usuarios internos y externos.

**i) Financiamientos BID y Corporación Andina de Fomento - CAF**

Durante el presente ejercicio, CONASEV ha celebrado Convenios de Préstamos de Cooperación Técnica con el BID, en el marco del Programa de Reforma del Sector Financiero II, así como ha contado con la colaboración de la Corporación Andina de Fomento-CAF, que en el marco de su Programa Kemmerer de Cooperación Técnica, han financiado actividades, las cuales han estado enmarcadas dentro de los objetivos de los referidos programas.

**3. AJUSTE POR INFLACION**

La variación de los precios en estos últimos tres años han sido incorporados contablemente tomados como base la publicaciones efectuadas por el Instituto Nacional de Estadística, los cuales fueron los siguientes:

<b><u>AÑOS</u></b>	<b><u>IPM</u></b>	<b><u>FACTOR DE AJUSTE</u></b>
2000	152.500192	1.038
2001	154.613816	0.978
2002	152.994579	1.017

Los principios y prácticas contables en el Perú requieren que los estados financieros históricos sean reexpresados para reconocer, en forma integral, el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, siguiendo la metodología contenida en las resoluciones 2 y 3 del Consejo Normativo de Contabilidad.

El resumen de la metodología utilizada es la siguiente:

- a) Las partidas no monetarias del balance general (suministros diversos, inmuebles, maquinarias y equipo, depreciación y amortización acumulada, capital, capital adicional) se han reexpresado de acuerdo a su fecha de origen, mediante la aplicación de factores calculados en base a las variaciones del "índice de precios promedio mensual al por mayor a nivel nacional " (IPM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- b) La antigüedad del valor histórico de las existencias ha sido determinado sustancialmente en función de las últimas compras.
- c) El valor reexpresado de los terrenos no excede su valor arancelario y el de los demás bienes comprendidos en el rubro de inmuebles, maquinarias y equipo, no excede su valor de mercado.
- d) Las cuentas del estado de ganancias y pérdidas han sido reexpresadas aplicando a los montos mensuales históricos los factores correspondientes a cada mes, con excepción de:

- i) La depreciación de inmuebles, maquinarias y equipo, la cual ha sido determinada en base el valor reexpresado en los activos respectivos,
- ii) Las diferencias de cambio han sido transferidos al resultado por exposición a la inflación y no materia de reexpresión.

- e) El resultado por exposición a la inflación del año ha sido incorporado a los resultados del ejercicio, en la suma de S/. 484,874, resumiéndose como sigue:

<u>Cuentas</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>	<u>REI</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Suministros		1,541	
Inmuebles, maquinaria y equipo		231,387	
Otros activos			
Depreciación y amortización acumulada	59,829		
Capital	996,649		
Capital adicional	82,887		
Resultados acumulados	_____	<u>401,861</u>	_____
	<u>1'139,365</u>	<u>634,789</u>	<u>(504,576)</u>
Otros ingresos operacionales	241,203		
Otros ingresos	9,507		
Gastos de administración		272,941	
Ingresos financieros	15,653		
Gastos financieros		365	
Otros egresos	_____	<u>12,759</u>	_____
	<u>266,363</u>	<u>286,065</u>	<u>19,702</u>
<b>REI del ejercicio</b>	<b><u>1'405,728</u></b>	<b><u>920,854</u></b>	<b><u>(484,874)</u></b>

**4. CAJA Y BANCOS**

		<b><u>2002</u></b>	<b><u>2001</u></b>
Caja		39,932	57,238
Fondo para pagos en efectivo		7,871	0
Bancos		24'299,749	17'276,047
<b>Cuentas Corrientes</b>		<b>1'434,720</b>	<b>645,559</b>
Banco Continental		121,615	77,813
Banco Continental	US\$ 272,418.47	958,913	359,656
Banco de Crédito		341,373	143,248
Banco Wiese		12,819	64,843
<b>Cuentas a Plazos</b>		<b>19'732,497</b>	<b>12'238,836</b>
Bank Boston		660,000	0
Banco Citibank		1'450,000	1'678,496
Banco Citibank	US\$ 79,750.00	280,720	0
Banco Continental		10,000	0
Banco Continental	US\$ 15,298.30	53,850	0
Banco de Comercio		150,000	122,447
Banco del Trabajo		210,000	0
Banco Financiero			466,391
Banco Interamericano de Finanzas		80,000	0
Banco Interamericano de Finanzas	US\$ 122,625.00	431,640	454,802
Banco Interbank		1'980,000	528,840
Banco Financiero NBK-Bank		998,579	0
Banco Santander		2'180,000	1'515,330
Banco Standard Chartered		470,000	396,630
Banco de Crédito	US\$ 456,093.75	1'605,450	1'137,006
Financiera Cordillera			71,190
Banco de Crédito		3'670,000	3'203,550
Banco Sudamericano	US\$ 221,306.25	778,998	792,467
Banco Sudamericano		150,000	0
Banco Wiese Sudameris	US\$ 1'138,707.39	4'008,250	1'871,687
Banco Wiese Sudameris		100,000	0
CMAC de Trujillo		70,000	0
CMAC de Piura		140,000	0
MI BANCO	US\$ 72,446.02	255,010	0
<b>Cuentas de Ahorro</b>		<b>3'132,532</b>	<b>4'391,652</b>
Banco Continental (Contiahorro)		1'669,204	2'005,346
Banco Wiese Ahorros		566,777	257,439
Banco Wiese Ahorros	US\$ 254,701.99	<u>896,551</u>	<u>2'128,867</u>
<b>Total Caja y Bancos</b>		<b><u>24'347,552</u></b>	<b><u>17'333,285</u></b>

T.C. S/. 3.520

Las colocaciones de fondos de CONASEV en el sistema financiero, se realizan mediante subastas, conforme a los lineamientos establecidos en el vigente Decreto Supremo N° 040-2001, publicado el 13 de marzo del 2001 y Resolución Ministerial N° 087-2001-EF/10, de fecha 15 de marzo del 2001, que aprueba el Reglamento de Colocaciones.

#### 5. VALORES NEGOCIABLES

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Bonos del Tesoro Público	1'842,572	2'105,090
<b>TOTAL</b>	<u>1'842,572</u>	<u>2'105,090</u>

Por Decreto de Urgencia N° 041-99, complementado por el Decreto de Urgencia N° 043-99, el Ministerio de Economía y Finanzas ha emitido Bonos del Tesoro Público, por US\$ 747,797.68 a un tipo de cambio de S/. 3,317 por dólar, siendo su equivalencia en soles de S/. 2'480, 445.00 en cancelación de nuestras acreencias en el Banco Latino, habiéndose suscrito el 20 de septiembre de 1999, entre CONASEV y el Banco de la Nación, el Convenio de Asunción de Obligaciones, Aceptación de Cesión de Posición Contractual y Cancelación de Acreencias.

Con fecha 16 julio del año 2002, el Banco de la Nación ha efectivizado la 3ra. redención del 10% (US\$ 74,780.00) de los bonos emitidos (US\$ 747,797.68), a un tipo de cambio de S/. 3.50 por dólar, siendo su equivalencia en soles de S/. 261,730.00.

Al cierre del ejercicio contable 2002, el saldo de la referida cuenta asciende a S/. 1'842,572 (Saldo al 31 de junio 2001 es de S/. 2'069,902.37 – S/. 261,730.00 + Diferencia de Cambio S/. 23,930.63 = S/. 1'832,103 + Ajuste T.C. de cierre 2002 S/. 10,469 = S/. 1'842,572 ).

#### 6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Por cotización en la bolsa de valores	2'222,506	1'837,016
Cobranza dudosa	<u>947,177</u>	<u>253,221</u>
<b>Total Bruto</b>	<b><u>3'169,683</u></b>	<b><u>2'090,237</u></b>
Menos: Provisión de cuentas de cobranza dudosa	<u>(856,268)</u>	<u>( 79,727)</u>
<b>Total Neto</b>	<b><u>2'313,415</u></b>	<b><u>2'010,510</u></b>

Constituidas íntegramente por sus actividades de supervisión y control que ejerce CONASEV, conforme a su Ley de creación.

**7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
<i>CORTO PLAZO</i>		
Préstamos concedidos	443,078	2,374
Multas a empresas	1'093,595	3'066,799
Intereses bancarios	175,201	0
Reclamación a SUNAT (1)	47,345	48,150
Depósitos en garantía y/o judiciales	2,000	2,034
Cobranza dudosa (2)	<u>2'959,878</u>	<u>3'336,020</u>
<b>Total Bruto</b>	<b><u>4'721,097</u></b>	<b><u>6'455,377</u></b>
Menos: Provisión cobranza dudosa	<u>(1'969,334)</u>	<u>(743,623)</u>
<b>Total Neto</b>	<b><u>2'751,763</u></b>	<b><u>5'711,754</u></b>
<i>LARGO PLAZO</i>		
Aporte al fondo de contingencia (3)	<u>3'994,503</u>	<u>5'085,001</u>
<b>Total Bruto</b>	<b><u>3'994,503</u></b>	<b><u>5'085,001</u></b>
Menos: Provisión cobranza dudosa	<u>(3'989,618)</u>	<u>(1'017,000)</u>
<b>Total Neto</b>	<b><u>4,885</u></b>	<b><u>4'068,001</u></b>
<b>TOTAL CORTO Y LARGO PLAZO</b>	<b><u>2'751,648</u></b>	<b><u>9'779,755</u></b>

(1) Multa impuesta erróneamente por la SUNAT. Con fecha 16 de noviembre del 2001, a través del Expediente de Reclamación N° 015340011279, CONASEV interpuso una reclamación a la Administración Tributaria, la cual luego de la evaluación respectiva, mediante Resolución de Intendencia, de fecha 25 de enero del 2002, la declaró fundada, reconociéndose el derecho de CONASEV a obtener la devolución de la suma de S/. 47,345.00 más los intereses generados calculados desde el 29 de noviembre del 2001 hasta el momento en que se produzcan la restitución.

(2) Corresponde íntegramente a multas.

(3) Por Decreto Legislativo N° 861 se constituyó el Fondo de Contingencia, por un plazo de 5 años con la finalidad exclusiva de reconocer el resarcimiento económico a algún inversionista por daños causados por Sociedades Agentes en operaciones bursátiles o extrabursátiles, siempre que las resoluciones firmes que hubieran expedido CONASEV o la Bolsa de Valores de Lima no hubieran podido ser ejecutadas íntegramente con el producto de: a) La ejecución del Fondo de Garantía administrado por la bolsa y b) La ejecución de la garantía constituida por la Sociedades Agentes.

Mediante Resolución CONASEV N° 629-97-EF/94.10 se emitió el Reglamento del Fondo de Contingencia, disponiéndose en su artículo 19° que: "el 23 de octubre de 2001, se procederá a la liquidación del Fondo de Contingencia, entregando a la Bolsa de Valores de Lima y a CONASEV la parte proporcional que corresponda al aporte efectuado por cada una y al rendimiento de las inversiones realizadas con los recursos del Fondo de Contingencia.



Posteriormente, con fecha 30 de octubre del 2001, se publicó la Resolución CONASEV N° 051-2001-EF794.10, cuyo artículo 1°, modifica el artículo 19° del Reglamento, antes indicado, agregando que: "Los reclamos en trámite presentados dentro de los 90 días de operada la disolución del Fondo de Contingencia, deberán ser respaldados con cargo a dicho Fondo, mediante la provisión de los recursos necesarios para ello, que deberá efectuarse conforme a los límites establecidos y luego de transcurrido el plazo antes señalado.

En el presente año, con cargo al Fondo de Contingencia se ha reintegrado a CONASEV S/. 1'005,498. Asimismo, la provisión realizada en el periodo 2001 por S/. 1'000, 000.00 se ha incrementado en S/. 2'989, 618.11, debido a que la Bolsa de Valores ha determinado sesenta (60) reclamos pendientes de resolución.

## 8. EXISTENCIAS

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
<b><u>Suministros de Funcionamiento</u></b>		
<b>Materiales de consumo:</b>		
Útiles de oficina, materiales de limpieza, de salud, fotográficos y fonotécnicos, impresiones y otros suministros.	171,139	161,754
Suministros de funcionamiento por recibir	<u>0</u>	<u>24,660</u>
<b>TOTAL HISTORICO</b>	<b><u>171,139</u></b>	<b><u>186,414</u></b>
<b>ACM</b>	<u>1,541</u>	<u>(3,355)</u>
<b>TOTAL AJUSTADO</b>	<b><u>172,680</u></b>	<b><u>183,059</u></b>

## 9. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Anticipos	306,695	164,735
Subsidios por enfermedad, maternidad y seguro social	<u>46,396</u>	<u>51,975</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>353,091</u></b>	<b><u>216,710</u></b>

**10. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO**

<u>Denominación</u>	<u>2002</u>		<u>2001</u>	
	<u>Valor Bruto</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Valor Neto</u>	<u>Valor Neto</u>
Terrenos	7'688,879	0	7'688,879	7'995,490
Edificios	2'341,654	(826,660)	1'514,994	1'631,920
Maquinaria, equipo y otras unidades para la producción	2'265,924	(1'350,990)	914,934	1'151,540
Maquinaria, equipo y otras unidades por recibir	0	0	0	85,233
Equipo de transporte	1'045,418	(1'045,404)	14	9,558
Muebles y enseres	420,908	(262,281)	158,627	196,812
Muebles y enseres por recibir	0	0	0	0
Trabajos en curso	38,281	0	38,281	10,023
Depreciación, agotamiento y depreciación	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>TOTAL HISTORICO</b>	<b><u>13'801,064</u></b>	<b><u>(3'485,335)</u></b>	<b><u>10'315,729</u></b>	<b><u>11'080,575</u></b>
ACM	<u>231,387</u>	<u>(59,829)</u>	<u>171,558</u>	<u>(247,690)</u>
<b>TOTAL AJUSTADO</b>	<b><u>14'032,451</u></b>	<b><u>(3'545,164)</u></b>	<b><u>10'487,287</u></b>	<b><u>10'832,885</u></b>

Mediante Resolución Suprema N° 090-99-PRES, del 11 de mayo de 1999, se afectó en uso, en vía de regularización, el inmueble de 1,912.00 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Santa Cruz 315 - 325 y calle Independencia N° 110, distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, a favor de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV), para que lo destine a su sede Institucional.

En el marco del Convenio de Préstamo de Cooperación Técnica BID N° 1196/OC-PE (Programa de Reforma del Sector Financiero), CONASEV viene adquiriendo bienes de capital, correspondiéndole en ese sentido, asumir el IGV, como contrapartida, por lo que la adquisición del activo fijo a cargo del organismo sub ejecutor (CONASEV) se financia y registra de la siguiente manera:

- El valor de compra del activo con cargo al financiamiento BID es contabilizado por el MEF.
- El 18% del IGV financiado con recursos propios de CONASEV es contabilizado como parte del costo del activo. Dichos bienes se encuentran físicamente y en uso de CONASEV y al término del Convenio serán transferidos formalmente a CONASEV.

Esta práctica contable cuenta con la Aprobación de la Contaduría Pública de la Nación, cuyo pronunciamiento está contenida en el Oficio N° 023-2003-EF/93.11, de fecha 10 de enero del 2003, remitido a la Gerencia de Administración y Finanzas.

**11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Renta 4ta. categoría	11,560	9,317
Renta 5ta. categoría	345,635	159,768
Impuesto general a las ventas	2,720	2,016
IGV Retenciones por pagar	6,900	0
ESSALUD Régimen de prestación de salud	126,941	119,735
Sistema nacional de pensiones	1,764	1,794
Seguro de vida	74	75
Impuesto extraordinaria de solidaridad	22,157	19,508
AFP Unión-Vida	41,371	37,993
AFP Horizonte	41,617	51,453
AFP Profuturo	27,801	12,387
AFP Integra	89,685	89,902
Bienes	61,880	133,122
Servicios (principalmente de limpieza, seguridad y mantenimiento de equipos de cómputo)	896,241	352,507
Depósitos en garantía	63,850	0
Fontconasev	41,634	106,638
Astra Conasev	34,276	24,581
Sitconasev	846	0
Cafae	6,490	7,362
Seguro médico familiar	106,009	99,344
Seguro de vida ley	1,571	8,459
Riesgo no cubierto SSP	952	1,334
Otras cuentas por pagar	6,604	136,273
Remuneraciones por pagar (Principalmente bono de productividad S/. 312,000)	314,801	399,924
Provisión para beneficios sociales (1)	<u>228,445</u>	<u>146,936</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>2'481,825</u></b>	<b><u>1'920,428</u></b>

(1) Provisión del régimen laboral Ley N° 11377 (S/. 1,739.00) y régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 (S/. 226,706.00) del personal nombrado y contratado.

**12. CAPITAL**

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Patrimonio de la institución	23'465,393	24'401,129
Capitalización de resultados acumulados	35'161,006	36'563,132
<b>TOTAL HISTORICO</b>	<b><u>58'626,399</u></b>	<b><u>60'964,261</u></b>
ACM	<u>996,649</u>	<u>(1'341,213)</u>
<b>TOTAL AJUSTADO</b>	<b><u>59'623,048</u></b>	<b><u>59'623,048</u></b>

**13. CAPITAL ADICIONAL**

	<b><u>2002</u></b>	<b><u>2001</u></b>
Valorización adicional de inmuebles, maquinaria y equipo.	4'879,383	5'066,663
Depósitos al Tesoro Público por multas	<u>(3,683)</u>	<u>(3,830)</u>
<b>TOTAL HISTORICO</b>	<b><u>4'875,700</u></b>	<b><u>5'062,833</u></b>
ACM	<u>82,887</u>	<u>(104,247)</u>
<b>TOTAL AJUSTADO</b>	<b><u>4'958,587</u></b>	<b><u>4'958,587</u></b>

**14. RESULTADOS ACUMULADOS**

	<b><u>2002</u></b>	<b><u>2001</u></b>
Resultado acumulado al 31/12/02	(23'638,908)	(14'145,152)
<b>ACM</b>	(401,861)	311,193
Resultado acumulado al 31/12/02 - Ajustado	(24'040,769)	(13'833,959)
Resultado del ejercicio ajustado	<u>(749,446)</u>	<u>(10'206,810)</u>
<b>TOTAL AJUSTADO</b>	<b><u>(24'790,215)</u></b>	<b><u>(24'040,769)</u></b>

**15. OTROS INGRESOS OPERACIONALES**

	<b><u>2002</u></b>	<b><u>2001</u></b>
Por inscripción en el registro públicos del mercado de valores	392,043	236,544
Por certificaciones	5,099	4,135
Por aumento de capital	4,650	4,577
Autorización organización y funciones de empresas administración fondos colectivos	20,150	7,628
Otros (Ingresos por modificación de estatutos, venta de reglamentos, etc.)	80,471	148,000
Autorización de nuevos sistemas	12,400	9,275
Por cotización en la bolsa de valores	15'522,352	9'314,380
Por supervisión fijada a los agentes de intermediación	6'111,069	4'159,145
Por supervisión de empresas administradoras de fondos colectivos	115,309	555,653
Por cotización en la bolsa de productos	235,135	39,483
Por contribución a los patrimonios autónomos	363,742	107,410
Por contribución a los fondos mutuos	2'068,551	578,007
Por contribución a los fondos de inversión	84,056	37,352
Por contribución de participes del mercado de valores	1'464,136	350,555
Publicaciones	20,561	18,359
Venta de bases	3,265	2,395
Copias fotostáticas	<u>32,795</u>	<u>25,880</u>
<b>TOTAL HISTORICO</b>	<b><u>26'535,784</u></b>	<b><u>15'598,778</u></b>
ACM	<u>241,203</u>	<u>(264,953)</u>
<b>TOTAL AJUSTADO</b>	<b><u>26'776,987</u></b>	<b><u>15'333,825</u></b>

**16. OTROS INGRESOS**

	<b><u>2002</u></b>	<b><u>2001</u></b>
Multas a empresas sujetas a supervisión y control	1'629,599	853,754
Tasa de interés moratorio	147,384	241,608
Recuperación de gastos administrativos - Cobranza coactiva	10,270	9,881
Tasa de interés legal	9,936	12,932
Costas procesales - Cobranza coactiva	17,048	40,663
Otros ingresos extraordinarios	1,514	484
Ingresos diversos de ejercicios anteriores	<u>1'017,334</u>	<u>1'382,391</u>
<b>TOTAL HISTORICO</b>	<b><u>2'833,085</u></b>	<b><u>2'541,713</u></b>
ACM	<u>9,507</u>	<u>(29,367)</u>
<b>TOTAL AJUSTADO</b>	<b><u>2'842,592</u></b>	<b><u>2'512,346</u></b>

**17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Materiales de Oficina y Escritorio	(153,715)	(188,470)
Materiales de Limpieza	(22,516)	(28,739)
Materiales de salud farmacia y otros químicos	(837)	0
Materiales de impresión, construcción, mantenimiento, acondicionamiento y rep.	(178,742)	210,579)
Otros Materiales de uso (llaves, chapas y descartables)	(9,692)	(61,301)
Impresiones y Suscripciones	(4,747)	0
Uniformes	(15,900)	(9,148)
Combustibles y lubricantes	(72,129)	(5,827)
Racionamiento	(28,987)	(17,297)
Sueldos personal nombrado	(10'384,208)	(10'378,427)
Sueldos personal contratado	(147,709)	(322,585)
Essalud	(886,879)	(903,145)
Impuesto Extraordinario de Solidaridad	(227,952)	(464,482)
Seguro médico familiar	(945,811)	(983,726)
Gratificaciones	(2'759,864)	(2'671,434)
Otras (principalmente gratificaciones por fiestas patrias y vacacional)	2'622,659)	(1'744,612)
Viáticos por comisión de servicio	(68,009)	(77,984)
Pasajes y Gastos de Transporte	(82,859)	(131,888)
Servicios de consultorías (servicios abogados, tribunal administrativo, etc.)	(492,488)	(472,173)
Servicios básicos (Tarifas y servicios públicos)	(382,389)	(392,911)
Capacitación y perfeccionamiento	(78,016)	(60,215)
Mantenimiento y reparación	(217,828)	(248,256)
Póliza de seguros (vehículos y del personal)	(115,256)	(92,917)
Licencia uso de Software	(497,069)	(374,216)
Otros servicios de terceros (principalmente servicios de limpieza, seguridad, etc.)	(1'673,705)	(929,874)
Provisión para cuentas de cobranzas dudosa	(6'277,463)	(4'316,283)
Depreciación	(516,756)	(668,641)
Provisión para compensación por tiempo de servicios	(1'070,083)	(1'330,957)
Otros Tributos (tasas judiciales, Ministerio de Trabajo, etc.)	(30,913)	(24,506)
<b>TOTAL HISTORICO</b>	<b>(29'965,181)</b>	<b>(27'120,592)</b>
ACM	(272,941)	434,361
<b>TOTAL AJUSTADO</b>	<b>(30'238,122)</b>	<b>(26'686,232)</b>

**18. INGRESOS FINANCIEROS**

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Intereses de préstamos	18,900	377
Intereses - Bancarios y otros (1)	<u>1'811,556</u>	<u>1'555,328</u>
<b>TOTAL HISTORICO</b>	<b><u>1'830,456</u></b>	<b><u>1'555,705</u></b>
ACM	<u>15,653</u>	<u>(31,765)</u>
<b>TOTAL AJUSTADO</b>	<b><u>1'846,109</u></b>	<b><u>1'523,940</u></b>

- (1) Incluye principalmente, intereses de depósitos a plazos, así como los intereses generados por los bonos creados por Decreto de Urgencia N° 041-99, cuyo monto ascendió a US\$ 10,957.68 (S/. 38,384.75), correspondiendo al semestre comprendido, entre el 16 de enero del 2002 y el 15 de julio del 2002.

Mediante cheque N° 17552048 5 009 284 0001901898 15 – Banco Wiese Sudameris, emitido el 16 de enero del 2002, CAVALI ICLV S.A. procedió al tercer pago de los intereses generados por los bonos creados por Decreto de Urgencia, cuyo monto ascendió a US\$ 14,598.43 (S/. 49,780.65).

**19. GASTOS FINANCIEROS**

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Gastos Financieros (mantenimiento de cuentas bancarias, transferencias y diferencia de cambio)	<u>( 147,577)</u>	<u>(210,282)</u>
<b>TOTAL HISTORICO</b>	<b><u>(147,577)</u></b>	<b><u>(210,282)</u></b>
ACM	<u>(365)</u>	<u>2,802</u>
<b>TOTAL AJUSTADO</b>	<b><u>(147,942)</u></b>	<b><u>(207,480)</u></b>

**20. OTROS EGRESOS**

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Cargas diversas de ejercicios anteriores (1)	(229,367)	(2,320,686)
Pensiones	(149,041)	(149,753)
Bonificación por escolaridad	(24,794)	(25,137)
Sentencias judiciales	(14,097)	(4,016)
Directorio	(847,500)	(797,837)
Otros gastos de gestión (2)	<u>(66,638)</u>	<u>(157,922)</u>
<b>TOTAL HISTORICO</b>	<b><u>(1'331,437)</u></b>	<b><u>(3'455,351)</u></b>
ACM	<u>(12,759)</u>	<u>71,721</u>
<b>TOTAL AJUSTADO</b>	<b><u>(1'344,196)</u></b>	<b><u>(3'383,630)</u></b>

- (1) Constituido principalmente por rebajas de multas, según Resoluciones Gerencia General N° 024 y 029-2001 y Resolución del Tribunal Administrativo N° 009-2001.

- (2) Constituido por el pago de la contribución a la OICV, IOSCO, por ser CONASEV, miembro ordinario, así como gastos de representación, vacaciones útiles, y otros.

## 21. CONTINGENCIAS

La Asesoría Jurídica de CONASEV, informa que existen procesos laborales con pretensiones económicas contra CONASEV, conforme se indica a continuación:

### I. Procesos Laborales

1. Causa N° 228-99, seguida ante el 12 Juzgado Laboral de Lima por María Luisa Mendoza Vera, con CONASEV sobre pago de beneficios sociales.

Estado: Se encuentra pendiente de sentencia en Primera Instancia.

Pretensión: Ascende a S/. 168,547.96 más costos, costas e intereses legales

2. Causa N° 228-99, seguida ante el 3er Juzgado Laboral de Lima por Carlos Álvarez Velarde, contra CONASEV sobre pago de beneficios sociales.

Estado: Se encuentra pendiente de sentencia en Primera Instancia.

Pretensión: Ascende a S/. 77,681.58 más costos, costas e intereses legales.

3. Causa N° 235-99, seguida ante el 15 Juzgado Laboral de Lima por Eric Segundo Soldevilla Esquen, contra CONASEV sobre pago de beneficios sociales y otros.

Estado: Se encuentra pendiente de sentencia desde el 07.08.2000

Pretensión: Ascende a S/. 87,854.35 más costos, costas e intereses legales.

4. Causa N° 236-99, seguida ante el 15 Juzgado Laboral de Lima por César Abel Espinoza Córdova, contra CONASEV sobre pago de beneficios sociales y otros.

Estado: Se encuentra pendiente de sentencia.

Pretensión: Ascende a S/. 38,819.00 más costos, costas e intereses legales.

5. Causa N° 237-99, seguida ante el 10 Juzgado Laboral de Lima por Gregorio Herrera Bazán, contra CONASEV sobre pago de beneficios sociales y otros.

Estado: Se encuentra pendiente de sentencia.

Pretensión: Ascende a S/. 97,570.00 más costos, costas e intereses legales.



6. Causa N° 231-99, seguida ante el 9no. Juzgado Laboral de Lima por Héctor Miguel Ruíz Saldarriaga, contra CONASEV sobre pago de beneficios sociales y otros.

Estado: Desde 12.07.2001, se encuentra pendiente de sentencia en Segunda Instancia.

Pretensión: Asciende a S/. 54,416.31 más costos, costas e intereses legales.

7. Causa N° 10063-97, seguida por Luis Lacerna Alvarado contra CONASEV ante el Séptimo Juzgado Especializado de Trabajo de Lima, sobre Indemnización por despido arbitrario.

Estado: Se encuentra en trámite pendiente de sentencia.

Pretensión: Asciende a S/. 96,567.32 más intereses legales.

## **II. Procesos de Pensionistas**

1. Causa N° 8537-2002, sobre acción de amparo seguida por Elmer Horna Sarmiento contra CONASEV y la O.N.P dirigida a que se declare el derecho a percibir pensión de cesantía sin topes en forma nivelada y reajutable bajo el régimen del Decreto Ley 20530

Estado: Acción fue declarada fundada y en ejecución de sentencia ante el 5to. Juzgado Civil de Lima quien ha dispuesto el abono de pensión sin topes, más el pago de pensión nivelable uniendo dos tiempos laborales incompatibles (actividad pública y privada).

2. Causa N° 31037-2002, seguida por Víctor Quevedo Castro contra CONASEV y la O.N.P sobre acción de amparo dirigida a que se declare la nulidad e inaplicación para su caso de las Resoluciones CONASEV Nos. 223-92-EF/94.10 y 354-92-EF/94.10 y 2013-99/O.N.P y que se ordene su incorporación al Régimen de pensiones del Decreto Ley 20530, abanándosele una pensión nivelable dentro de dicho régimen más devengados e intereses.

Estado: Proceso Se encuentra en ejecución de la sentencia dictada por la Sexta Sala Civil de la Corte Superior de Lima, ante el 56. Juzgado Civil de Lima quien ha dispuesto la incorporación al régimen de pensiones del Decreto Ley 20530, del ex servidor.

3. Causa N° 4114-01, seguida por Laura Esther Gonzáles Flores con CONASEV, ante el 65 Juzgado Especializado en lo Civil de Lima, sobre acción de amparo dirigida a que se le restituya el pago de pensión de cesantía de acuerdo al Decreto Ley 20530, en un monto igual a la remuneración de un servidor actividad y se le reintegre pensiones dejadas de percibir desde marzo de 1992.

Estado: Se encuentra en trámite dicha acción.

4. Causa 370-01 seguida por Fernando Goachet Rios con CONASEV ante el 7mo. Juzgado de Trabajo de Lima sobre Declaración de pago de pensiones y otros conceptos provenientes del Régimen de Pensiones del Decreto Ley 20530. Solicita pensiones de cesantía que lo señalan en la suma de S/. 12,059 mensuales, pago de devengados que corresponden a 31 años de servicios que valúa en S/. 1'150,138.50, más intereses legales.

Estado: Se encuentra en etapa de alegatos y expedido para sentencia.

Debido a que la Asesoría Legal de CONASEV, considera que parte de dichos procesos relativos a los jubilados, podrían devenir en pasivos a futuro para CONASEV, la Administración está realizando los estudios y análisis pertinentes.

## **DIRECTORIO**

**Al 31 - 12 - 2002**

**CARLOS EYZAGUIRRE GUERRERO**  
**Presidente**

**JORGE OSSIO GARGUREVICH**  
**Vice-Presidente**

**CÉSAR AUGUSTO ALMEIDA TASAYCO**

**MARGARET BURNS OLIVARES**

**ALEJANDRO ADRIAN ARMAS RIVAS**

**JORGE ALBERTO CORTEZ CUMPA**

**RAÚL AZA DERTEANO**

**JUAN PRADO BUSTAMANTE**

**MANUEL ANTONIO BENAVENTE GARATE**

## **PLANA GERENCIAL**

**JOSÉ MOQUILLAZA RISCO**  
**Gerente General**

## **GERENTES**

**FRANCISCO CRUZADO COCA**  
**Mercados y Emisores**

**DANIEL SILVA WITHMORY**  
**Investigación y Desarrollo**

**ALFONSO REDONDO GOMEZ**  
**Auditoria**

**AUGUSTO ADRIANZEN PRATO**  
**Asesoría Jurídica**

**HÉCTOR SARA VIA MARTÍNEZ**  
**Sistemas**

**RODNY RIVERA VÍA**  
**Intermediarios y Fondos**

**ADA NOBLECILLA CASTRO**  
**Administración y Finanzas**